

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 623 EDITORIAL: Población de habla indígena en la República Mexicana.—F. G. de Quevedo, S. J.
- 635 DOCUMENTAL: CURIA ROMANA: Sagrada Congregación de Religiosos.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Morelia.—DIOCESANOS: Baja California, Campeche, Chihuahua, Guadalajara, México, Papantla, Tamaulipas, Tehuantepec.—Collector.
- 647 POESIA: El Desconocido.—Pbro. Dr. J. J. Rios.
- 649 PREDICACION: Domingos octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo después de Pentecostés.—M. Escardó, S. J.
- 659 CASUISTICA: Solución a los Casos propuestos en junio: DERECHO CANONICO: J. R. Sanabria, S. S. J.—MORAL: M. Escardó, S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS: J. C. R.—CONSULTAS: 1230. Directores de Asociaciones en las Catedrales-Parroquias. Pbro. A. Vega. P.—1231. Oración imperada a la Virgen. J. Alvarez Laso, C. M. F.—1232. El dos por ciento de interés. E. Iglesias, S. J.—1233. El folleto "Jesús, yo confío en Ti". J. A. Romero, S. J.—CASOS PARA ESTE MES.
- 675 APORTACIONES: El P. Luciano Negrini.—J. A. Romero, S. J.
- 677 ACCION CATOLICA: El Gran Problema de la Pastoral Moderna.—R. B. A.—Reunión de Periódicos Católicos.—F. H. Zárate.
- 681 SACERDOTES ADORADORES: Misiva a un Sacerdote Adorador que lo es sólo de nombre.—Un infimo Sacerdote Adorador.—Aureo Jubileo Sacerdotal de dos VV. Capitulares Sacerdotes Adoradores.—Prebdo. I. González Vázquez.
- 685 BIOGRAFIA: Un nuevo prelado mexicano.—Pbro. M. Rangel Camacho.
- 691 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 695 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales: Noticias de interés general, Baja California, Colima, Cuernavaca, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, México, Morelia, Monterrey, Oaxaca, Papantla, Puebla, Querétaro, Saltillo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tacombaro, Tamaulipas, Tepic, Tehuantepec, Toluca, Tulancingo, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Zamora.—F. Peón.
- 705 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Cango. J. García Gutiérrez.—J. González B.—M. Ocampo, S. J.—M. O., S. J.—D. Olmedo, S. J.—A. Valenzuela, S. J.—G. Romo, S. J.—E. Hernández, S. J.—J. A. Romero, S. J.

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

FIRMAS DE LAS RECOMENDACIONES OTORGADAS:

[illegible]

DISTRIBUIDORES

CASA MORAGREGA, S.A.
OCAMPO 131 APARTADO 399 GUADALAJARA, JALISCO

 Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, y Tulancingo.—Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de México, D. F., 3. Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 18.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 1.80.
"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Serie de lecturas interesantísimas integran estos tomos, muy bien ordenadas, con un material al mismo tiempo que ameno, instructivo y orientador.

. Son libros que no se sueltan de la mano
si se empiezan a leer.

A los aficionados a los libros de aventuras, novelas interesantes y otras obras similares, de una manera muy especial les recomendamos que lean los libros del P. Llorente. Les agradarán.

EN EL PAIS DE LOS ETERNOS HIELOS
A ORILLAS DEL KUSKO.

EN LAS LOMAS DEL POLO NORTE.
DE LA DESEMBOLCADURA DEL YUKON.

Cada tomo: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.

EN LA COSTA DEL MAR DE BERING.

Al final de este libro aparece una relación muy simpática del mismo P. Llorente sobre su viaje a México.

CARTAS DE ALASKA.

Cada tomo: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.



Eminencia



LA COMPAÑIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.
PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO

"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.

Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.

República del Perú No. 100 D.F.

Teléfono 26-81-06.

México, D. F.

"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Apartado Postal No. 22.

Gómez Palacio, Dgo.



Reg. S. S. A. 32842 "A".

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de este Vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el Vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.

Durango, Junio 22 de 1949.



Compendio Pontificio
del
Arzobispo de Durango.
Apartado 115

*+ José María
de Durango*
ARZOBISPO DE DURANGO.

Se muestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S.S.

Antonio Guisasa Valencia
Arz. de Chihuahua
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 331 - LITO 17
GUADALAJARA, Jal. Mex.

le manifiesto que con todo gusto

apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
Los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1950.

+ José
ARZ. de Guad.

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servir de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

también se me sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S.S.

Parroquia del Carmen
Atlixco de Pa.
Durango, Coah.

L. Fernández
Leobardo Fernández S.S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APARTADO 22

GÓMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:

EL TROQUEL, S. A.

MEXICO, D. F.

TEL. 26-81-06

PERU N° 100-D.E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

Apartado 310.

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V.Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCERINA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

México 4, D. F.

"EL TEPEYAC"



Despacho: Palma Norte 413-C
México, D. F.

Fábrica: Comonfort N° 3.-V.
Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comunión, Marcos a la Medida y un extenso surtido de Artículos Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Copones, Acetres, Hostiarios, Atriles, Manifestadores, Lámparas, etc., etc.



ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

Alba S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207, México, D. F. Tel.: 36-64-07

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC; PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 19 No. 225

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Agosto 1954

EDITORIAL

Doblación de Habla Indígena en la República Mexicana

Según datos de los profesores Miguel O. de Mendizabal y Wigberto Jiménez Moreno y los trabajos del Departamento de Asuntos Indígenas.

I.—En los Estados de la región norte de la Provincia Mexicana S. J.

1.—AGUASCALIENTES.—No tiene habitantes de lengua indígena.

2.—BAJA CALIFORNIA.—De la familia Hocana, del Grupo Yumano Seri (Cucapa). Indígenas: 240
De ellos hay en Ensenada 112.

3.—COAHUILA.—Familia Algonquiniana: Kikapoos. ... 421
De ellos en Múzquiz hay 346.

4.—COLIMA.—Tiene pocos indígenas de la familia Yuto-Azteca, y Colimotes.

5.—CHIHUAHUA.—Tarahumaras, Tepehuanos, Mayos, Pápagos.

Total de Indígenas. 29,111

a).—De ellos en el Municipio de Batopilas hay 7,084 Tarahumaras, que vienen a ser del 40 al 60% del total de habitantes en esa Región.

b).—En el Municipio de Urique hay 4,121 Tarahumaras, que vienen a ser del 60 al 80% del total de habitantes en esa Región.

- c).—En el Municipio de Bocoyna 2,358 Tarahumares, que vienen a ser también del 40 al 60% del total de habitantes en esa Región.
- d).—En el Municipio de Guadalupe y Calvo hay 2,270 Tarahumares, pero sólo equivale en Tarahumares del 20 al 40% del total de habitantes y del 1 al 20% de Tepehuanes respecto al total de habitantes de la Región.
- e).—En Guazápare 1,337 Tarahumares y en Chinipas 275 Tarahumares y 294 Mayos, o sea del 1 al 20% de los habitantes de la Región.
- f).—Municipio de Cusihiuriachic (y Carichi) 2,341 indígenas, o sea del 20 al 40% de la población.
- g).—En Uruachi hay 715 Tarahumares y 684 Mayos; en Temósachic 297 Tarahumares y 340 Pápagos.

6.—**DURANGO.** Razas: Tepehuana, Tarahumara, Cora, Huichol, con un total de población de habla indígena, en el Estado de Durango de

3,835

- a).—De ellos en el Municipio de Mezquital hay 2,081 Tepehuanes que equivalen del 40 al 60% de los habitantes de la Región; y en el extremo sur hay 110 Coras y 104 Huicholes.
- b).—En el Municipio de Tamazula hay 679 indígenas del subgrupo Tarahumara-Opata, en proporción del 20 al 40% de la población de la Región.
- c).—En el Municipio de Pueblo Nuevo hay 545 indígenas del sub-grupo Pima Tepehuán, en proporción del 1 al 20% de sus habitantes.
- d).—En los Municipios de Guanaceví y San Bernardo, al Noroeste del Estado, hay unos 200 Tarahumares, que son del 1 al 20% de los habitantes de esos Municipios.

7.—**JALISCO.**

- a).—En el saliente norte del Estado, en los Municipios de Mezquitic y Bolaños hay unos 1,672 Huicholes, en la proporción del 1 al 20% de los habitantes de Bolaños y del 20 al 40% en Mezquitic.
- b).—En el Municipio de Tuxpan, al sur del Estado, hay unos 754 indígenas Náhuatl.
- Total de indígenas en Jalisco

2,648

8.—**NAYARIT.**—En este Estado hay indígenas de los grupos Cora, Huichol, Tepehuán y Náhuatl, que hacen un total de

4,835

- a).—Hay en el Norte del Municipio La Sierra 1,778 Coras, en proporción del 40 al 60% de los habitantes de esa Región; en el Norte del Municipio de Rosa Morada hay 282 Coras; y en el Municipio de Acaponeta hay 131 Coras, o sea en la proporción del 1 al 20% de

los habitantes de esos dos Municipios. Total de la raza Cora 2,191 en Nayarit.

- b).—En la porción sur del Municipio La Sierra hay 1,206 Huicholes; y en la porción sur del Municipio Rosa Morada hay 74 Huicholes; y en el Municipio La Yesca hay 438 Huicholes. Un total de Huicholes en Nayarit de 1,708. Del 20 al 40% en el Municipio La Sierra y en los otros del 1 al 20%.
- c).—En el Municipio de Huajicori (que está al norte de este Estado), hay 420 Tepehuanes y 60 Náhuatls.

9.—**NUEVO LEON.**—No tiene razas indígenas.

10.—**SAN LUIS POTOSÍ.**—En este Estado hacia el sureste están concentrados un total de población de habla indígena de
siendo de la familia Yuto-Azteca (Huicholes y Náhuatl) de la familia Maya-Quiché (Huastecos) y de la familia Otomiana.

59,633

- a).—Los Huicholes son 219 en el Municipio de Ciudad Valles, los Náhuatl son 38,242 diseminados por los Municipios de Axtla, Coxcatlán, San Martín, Tamanzuchale, Tampacan, Tampamolón, General Santos, etc. En Tamanzuchale y Terrazas constituyen del 60 al 80% de los habitantes de esos Municipios.
- b).—Los indios Huastecos son 18,067 y habitan en los Municipios de Aquismón, Valles, Guerrero, Huehuetlán, Tampamolón, Tancuayalab, Tanlajas, Tanquián y Xilitla. En Tanlajas y San Antonio sobrepasan del 80% de la población.
- c).—Los Otomíes son 1,024 y habitan en los Municipios de Tamazopo y San Nicolás en la proporción del 20 al 40% de los habitantes.
- d).—Los indios Pames son 1,588 y son pobladores de los Municipios de Alaquines, Rayón, y Santa Catarina. En este Municipio son del 20 al 40% de los habitantes.

11.—**SINALOA.**—En este Estado hay un total de
Todos estos indígenas son de la familia Yuto-Azteca y específicamente del sub-grupo Cahita (Mayo).—De ellos hay en el Municipio de los Mochis 2,198, en Choix 255, en Del Fuerte 3,656, en Sinaloa de Leyva 604, más 447 en otros Municipios. Constituyen del 1 al 20% de la población en los Municipios mencionados.

7,160

12.—**SONORA.**—Tiene un total de
habitantes de lengua indígena, pertenecientes a la familia: Yuto-Azteca, a saber, 1. Cahitas que son Mayos y Yaquis, 2. Pápagos, 3. Tarahumares; y a la familia Ocaña del sub-grupo Seri.

24,897

- a).—Los Mayos son: 19,848 que habitan en los Municipios del sur, o sea Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Alamos, Quiriego, Bacum, Cajeme y Guaymas. En Huatabampo y Etchojoa están en la proporción del 40 al 60% de los habitantes; en Navojoa, Alamos y Quiriego del 20 al 40% y en los otros Municipios del 1 al 20%.
- b).—Los Yaquis son: 3,105 localizados principalmente en la mitad del Municipio norte de Trincheras y en los Municipios de Rosario, Cajeme y Bacum.
- c).—Los indios Pápagos son 495, los cuales viven en los Municipios fronterizos denominados Caborca, Altar, Pitiquito Saric, en la proporción del 1 al 20% de los habitantes de esos Municipios.
- d).—Los Tarahumares son pocos, unos 66 y están en el Municipio de Rosario.
- e).—Los Seris son alrededor de 1,000 y están en la Bahía de Kino, y en la Isla Tiburón.

13.—**TAMAULIPAS.** No hay.

14.—**ZACATECAS.**—Son muy escasos.

EN RESUMEN.—En los 14 Estados de la Región Norte de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, el total de indígenas de raza pura es 132,780
No tomando en cuenta los Municipios con menos del 1% de población de habla indígena, catalogaremos las razas de la región norte por orden alfabético:

RAZAS QUE HABITAN EN LOS CATORCE ESTADOS DE LA REGION NORTE

<i>Coras</i> :—En Durango 110; en Nayarit 2,191.	Total:	2,301
<i>Cucapás</i> :—En Baja California		240
<i>Huastecos</i> :—En San Luis Potosí		18,067
<i>Huicholes</i> : En Durango 104; en Jalisco 1,672; en Nayarit 1,708; en San Luis P. 219.	Total	3,703
<i>Kikapoos</i> : En Coahuila		421
	Total	39,056
<i>Mayos</i> : En Chihuahua 1,131; en Sinaloa 7,160 en Sonora 19,847.	total:	28,139
<i>Náhuatl</i> s: En Jalisco 754; en Nayarit 60; en San Luis Potosí 38,242	Total	39,056
<i>Otomíes</i> : En San Luis Potosí		1,024
<i>Pames</i> : En San Luis Potosí		1,588
<i>Pápagos</i> : En Chihuahua 340; en Sonora 495	Total	835
<i>Seris</i> : En Sonora:		1,000
<i>Tarahumares</i> : En Chihuahua 26,002; en Durango 881; en Sonora 66	Total	26,949

<i>Tepehuanos</i> : En Chihuahua 1,557; en Durango 2,626 en Nayarit 420	Total	4,603
<i>Yaquis</i> : En Sonora		3,105

II.—Población de habla indígena, por Estados, en la Región Sur de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.

1.—**CAMPECHE.**—En este Estado hay un total de 31,324 indígenas todos ellos de la familia Maya-Quiché; distribuidos por Municipios en la forma siguiente:

En Calkini 13,222 Mayas; en Hecelchekan 5,148; en Hopelchén 6,157; en Tenabo 2,602. En estos cuatro Municipios la población indígena es de más del 80% de sus habitantes. En el Municipio de Campeche hay 3,162 Mayas; y en Champotón 938, en estos dos Municipios los indígenas están en relación del 1 al 20% respecto al total de sus moradores.

2.—**CHIAPAS.**—Tiene seis razas muy numerosas que son Mame, Tzotzil, Zoque, Toyolabal, Tzeltal y Chol y además otras cinco razas menos numerosas, a saber, Zapoteca, Maya, Quiché, Chontal y Nahuatl.

En el Estado de Chiapas hay un total (tres veces menor que en Puebla) de población de hablas indígenas de . . . 139,532
Sería prolijo enumerar la forma en que estas razas están repartidas en 81 de sus Municipios. Baste decir:

- a).—Que los Mames forman un total de 20,618 y están concentrados alrededor del Municipio sur de Motozintla de Mendoza;
- b).—Los Tzotzils son en total 33,537 y habitan principalmente en los Municipios que se encuentran alrededor de la población de San Cristóbal Las Casas.
- c).—Los Zoques se encuentran en varios Municipios limítrofes en Oaxaca y su mayor concentración, en Chiapas, está en los Municipios de Coipanalá, Magalena, Chapultenango, Ocotepec, etc., en donde llegan a más del 80% de los habitantes de esos lugares.
Los zoques de Chiapas dan un total de 15,179.
- d).—Los Toyolabales pobladores de los Municipios de Las Margaritas, Independencia y Comitán, cercanos a Guatemala, dan un total de 8,302.
- e).—Los Tzeltales, moradores de varios Municipios, principalmente de Ocosingo (que linda con Tabasco), Chilón, Chenalhó, etc.
Son total de raza pura 39,429.
- f).—Los Choles están en Tila, Sabanilla, Salto de Agua, etc., y son unos 17,013.
- g).—Los Zapotecas (en Chiapas) son en total 472.

h).—Los Mayas son (en Chiapas) 669; Los Quiché son 785; los Chontales sólo 68; y los Náhuatl son 1,030; hay además diseminados en este Estado otros 2,021 indígenas en los otros Municipios.

3.—**DISTRITO FEDERAL**.—Hay indígenas Náhuatl y Otomíes y son en total en el Distrito 14,516

a).—Los Náhuatl están en la proporción del 60 al 80% de la población en el Municipio de Milpalta, son allí 6,459; y en la proporción del 1 al 20% en los Municipios de Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Ixtapalapa, y en poco más de la mitad de la extensión de Cuajimalpa. Los Náhuatl en el Distrito Federal dan un total de 12,384.

b).—Los Otomíes son 1,430 que viven en la proporción del 1 al 20% en los Municipios de Coyoacán, La Magdalena y en parte de Cuajimalpa.

4.—**GUANAJUATO**.—Tiene 437 indígenas chichimecas en el Municipio de San Luis de la Paz que forman del 1 al 20% de su población; y además 4,188 indígenas otomíes en la proporción del 1 al 20% de los pobladores de los Municipios de San Miguel Allende, Santa Cruz de Galeana, Cortazar y Comonfort.

Los indígenas de Guanajuato dan un total de 4,852

5.—**GUERRERO**.—Tiene Náhuatl en más de 25 de sus Municipios, estando en la proporción de más del 80% en Metlatonoc, Copalillo, Martín Cuilapan, Zitlala y Altepexi.

a).—Son 28,714 los Náhuatl en el Estado de Guerrero.

b).—Los Mixtecos son 8,774 que residen en unos cuatro o cinco Municipios. Su mayor densidad de hasta 80% está en Zoyatlán de Juárez; y de 60 a 80% en Tlacoachistlahuaca y Xalpatlahuac.

c).—Hay además 4,553 indígenas Amuzgos en Xochistlahuaca.

d).—Hay 6,509 tlapanecos, en Acatlán, Tlacoapa, Zapotitlán y Malinaltepec, en densidad de hasta 80% de la población.

El total de indígenas en Guerrero es 115,110

6.—**HIDALGO**.—Hay allí principalmente Náhuatl y Otomíes y algunos Tepehuanes, Huastecos y Pames, hasta un total de todos de 190,181

a).—Los Náhuatl son en Hidalgo 96,114 y tienen su mayor concentración hasta de 80% de la población, en Huejutla, Yahualica, Orizantlán, Huautla, etc.

b).—Los Otomíes son en Hidalgo 92,082.

c).—Los Tepehuas son 792, los Huastecos 158 y los Pames 107.

7.—**ESTADO DE MEXICO**.—Tiene Náhuatl, Otomíes, Mazahuas y Matlazincas, que dan un total de 184,656

a).—Los Náhuatl son 25,665, viven en varios Municipios y tienen sus principales concentraciones, en Toluca, Texcoco, Chalco, Tianguistenco, Jalatlaco, etc.

b).—Los Otomíes son en el Estado de México 85,179 y tienen una densidad del 60 al 80% de la población en Municipios como Atlacomulco, Temoaya, Xonacatlán, San Felipe Progreso, etc.

c).—Hay 70,971 Mazahuas y residen por Amanalco, Almoloya, Valle de Bravo, etc.

d).—Los Matlazincas son 1,093 y están en Temascaltepec y Ocuilán.

8.—**MICHOACAN**.—Es típico por los indígenas Tarascos, pero tiene otras razas.

a).—Los Tarascos, que son 44,060 y tienen concentraciones del 60 al 80% de la población en Cherán, Paracho, Parangaricutiro, Pátzcuaro, etc.

b).—Hay además en Michoacán, en Aquila (junto a la costa) y en Maravatío, un total de 1,490 náhuatl.

c).—Hay 1,685 Otomíes en Zitácuaro.

d).—Más de 5,951 Mazahuas en el Municipio de Zitácuaro y 177 en Susupuato.

El total de población indígena de Michoacán es: . . . 53,979

9.—**MORELOS**.—En su elemento indígena tiene 287 otomíes solamente, pero los náhuatl son 15,369.

En el Municipio de Tepoztlán la concentración de náhuatl es del 80% de la población.

En Morelos el total indígena es 15,658

10.—**OAXACA**.—Es el estado que tiene en la República Mexicana la mayor variedad de razas puras y en donde alcanza el coeficiente indígena la abrumadora cifra total de 518,812

a).—**Amuzgos**.—Son 1,454 y habitan en el Municipio de Putla, colindante con el Estado de Guerrero (son de la familia Mixteca).

b).—**Cuicatecos** son 9,199 y moran en Cuicatlán (al norte del Estado y en Nochistlán (son también de la familia Mixteca).

c).—**Chatinos** son 11,710 residentes en Sola de Vega y Juquila (junto al mar Pacífico). Son rama derivada de la familia Zapoteca.

d).—**Chinantecos** son 24,418, su mayor concentración está al norte del Estado en Tuxtepec y Choapam.

e).—**Chontales** (de procedencia Sud-Americana), son en número de 8,290 y habitan en partes de Yautepec y Tehuantepec.

- f).—Huaves. Habitantes de las fajas de tierra que dejan las lagunas del mar en Tehuantepec y Juchitán. Estos indios son 4,079.
- g).—Mixes. (Son de la familia Zoqueana) Muchos de ellos llevan una vida religiosa doble, pues se bautizan y dan culto y hacen sacrificios a los ídolos antiguos de su raza.
Los Mixes son 31,870. Habitan en la región del Nudo de Zempoaltepec y en sus ramificaciones. Están en su mayor concentración en Villa Alta y se extienden hasta los Municipios de Tehuantepec y Juchitán.
- h).—Mazatecas (Son de la familia Popoloca) y habitan en los Municipios del Norte del Estado: Teotitlán y Tuxtepec.
Los Mazatecas son 53,911.
- i).—Miztecas. Son 142,792. Son de la raza aguerrida a la cual no pudo doblegar el Reino Azteca, y ellos llegaron a dominar a los Zapotecas. Su mayor concentración del 60 al 80% de la población, está en Tlaxiaco y Juxtlahuaca. En Nochistlán alcanzan del 40 al 60%. Viven desde Huajuapán hasta Jamiltepec y Etla.
- j).—Náhuatl. En tres lugares muy apartados del Estado quedaron pequeños núcleos de esta raza que no pudo conquistar.
En un rincón del Municipio de Teotitlán hay 3,272; en el de Putla hay sólo 405 y en la Sierra de Yautepec hay 1,493.
Total de Náhuatl en Oaxaca 5,170.
- k).—Popolocas (junto con el subgrupo de los chochos), son en número de 2,747 y habitan en Coixtlahuaca.
- l).—Triques, viven en Putla y Juxtlahuaca en gran atraso religioso y civil; son 2,710.
- m).—Zapotecas (los hay del centro hasta la costa, y para el este hasta los límites con Chiapas. Tienen 7 dialectos y sus costumbres son tan variadas como las regiones que habitan).
Alcanzan la alta cifra de: 208,042.
- n).—Zoques. En Oaxaca son 5,111 de esta raza; y están en el Municipio de Juchitlán en las poblaciones de Chimalpa, hasta el borde de la región inexplorada de Oaxaca.
- 11.—PUEBLA.—Para algunos será una sorpresa el saber el altísimo coeficiente de población de habla indígena que existe en el Estado de Puebla.
Sus indígenas son. 310,602
Y son de siete razas diferentes. Esto es:
a).—Náhuatl, que dan un total de 241,493 y tienen concentraciones del 80 o más por ciento de la población en Municipios como Ajalpan, Atlixco, Cuetzalán, Tete-

- la, Taola, Zacapoaxtla, Zautla, etc.
- b).—Popolocas, hay 8,406 con su mayor densidad en Coyotepec, Ahuatempán, Tepexi y Tlacotepec.
- c).—Totonacas, en total de 45,225 tienen sus concentraciones en el norte del Estado, en los Municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Jopala, etc.
- d).—Mixtecos en el Estado de Puebla son 8,831. Viven al sur del Estado por Totoltepec y Xayacatlán.
- e).—Otomíes, son 4,535, y se encuentran al norte, en Chilapantepec, Pahuatlán, Tlaxco, etc.
- f).—Huastecos, son únicamente 159 en un reducto del Municipio de Pantepec.
- g).—Mazatecos, son 1,859 y están al sureste, en Tlacotepec.
- 12.—QUERÉTARO.—Cuenta sólo con Otomíes, en un total de: 17,511
En la proporción del 20 al 40% de la población, de los Municipios de Toluca, Cadereyta y Amealco, y en un porcentaje del 1 al 20% en San Juan del Río y en Querétaro.
- 13.—QUINTANA ROO.—Cuenta solamente con Mayas, esparcidos por todo el Estado. Pasan del 80% de la población en el Municipio Felipe Carrillo; en el de Isla Mujeres, alcanzan del 20 al 40%.
El total de indígenas no es grande en Quintana Roo, son: 3,687
- 14.—TABASCO.—Cuenta con:
a).—Chontales y son 15,617, con su principal concentración del 40 al 60% en Nacajuca; y del 20 al 40% en Ceutla y Macuspana.
b).—Mayas, en Macuspana 275.
c).—Náhuatl, en Cárdenas 184.
d).—Tzeltales, son 198 en el Rincón Sur de Tacotalpa.
e).—Tzotzils, unos 194 en el Municipio Jomuta.
f).—Zapotecos 1,118 en el resto de Tacotalpa.
g).—Zoques en número de 312.
Hay otros 425 indígenas diseminados en otros Municipios.
Total de indígenas en Tabasco. 18,333
- 15.—TLAXCALA.—En los Municipios sureños tiene 27,799 náhuatl, con su mayor concentración en San Pablo, Teolocholco y Tenancingo.
b).—En el Municipio de Ixtengo tiene reconcentrados 2,943 otomíes; y esparcidos en otros municipios tiene otros 324 indígenas.
En Tlaxcala el total indiano es: 31,066
- 16.—VERACRUZ.—Entre Náhuatl, Totonacas, Huastecos, Zapotecas, Popolocas, Otomíes y Tepehuas, tiene el voluminoso total de pobladores de habla indígena de: 225,202

- a).—Los Náhuatl, están al norte en Chalma, Chiconamel, etc.; otra porción está reconcentrada en el centro del Estado por Atlahuilco, Tehuipango, Roa Bárcena, etc. y finalmente otra concentración al sur en los Municipios Oteapan, Cosoleacaque, Mecayapan, Moloacan, etc.
Total de Náhuatl en Veracruz: ... 129,855
- b).—Totonacas, son en Veracruz 46,332, y son más del 80% de la población en Mecatlán y Mata; del 60 al 80% en Coahuatlán, Coyutla y Acatlán; del 40 al 60% en Coatzintla y Tecolutla; en el Municipio de Papantla hay hasta 19,686 Totonacas.
- c).—Huastecos, son 22,431. Están al norte del Estado en concentración del 60 al 80% de la población en Tantoco y en el Municipio de Tantoyuca (aquí son 13,069). En Chontla son del 40 al 60% de habitantes. También los hay en Tempoal, Chinampa y Amatlaltepec en buen número.
- d).—Zapotecas, hasta 3,893 andan por Minatlán y Playa Vicente, que están al sur del Estado.
- e).—Popolocas, son 9,913 y están también al sur del Estado en los Municipios de Huajuapán de Ocampo, Sayula, Texistepec y en Sotepam (aquí son el 80 o más por ciento de la población).
- f).—Otomíes, son 7,332; su mayor concentración del 40 al 60% de los pobladores está en Texcatépec (al norte del Estado).
- g).—Tepehuas, en número de 2,437; y moran al norte del Estado por Tlachichilco, e Ixhuatlán.
- h).—Hay además 708 yaquis, y unos 381 de diversas razas. Los Yaquis están a la medianía del Estado, en Perote y Tierra Blanca.

17.—YUCATAN.—En donde hay Mayas y sólo Mayas, en todos sus Municipios hasta un total de. ... 242,298

En los Municipios de Mérida, Celestún y Progreso, que es donde hay menos, alcanzan la proporción del 20 al 40% de la población. En Dizitas, Panabá, Tizimún y Conkal, andan del 60 al 80%. Y en todo el resto de los Municipios, o son el 80% o más bien más de los habitantes.

EN RESUMEN.—En el Distrito Federal y los 16 Estados de la Región sur de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, hay un total de indígenas de raza pura que monta hasta la enorme cifra de: ... 2,117,319

Los cuales agrupados por razas son:

- | | |
|--|---------------|
| 1.—Amuzgos.—En Guerrero 4,553; en Oaxaca 1,454; total: | 6,007 |
| 2.—Cuicatecos.—En Oaxaca solamente | total: 9,199 |
| 3.—Chatinos.—En Oaxaca solamente | total: 11,710 |

- | | |
|--|----------------|
| 4.—Chichimecas.—En Guanajuato solamente | total: 437 |
| 5.—Chinantecos.—En Oaxaca | total: 24,418 |
| 6.—Choles.—En Chiapas solamente | total: 17,013 |
| 7.—Chontales.—En Chiapas 68, en Oaxaca 8,290; en Tabasco 15,617. | |
| 8.—Huaves.—En Oaxaca solamente. | total: 4,079 |
| 9.—Huastecos.—En Hidalgo 158; en Puebla 159; en Veracruz 22,431 | |
| 10.—Mames.—En Chiapas solamente | total: 20,618 |
| 11.—Matlazincas.—En el Estado de México solamente | total: 1,039 |
| 12.—Mayas-Quiché.—En Campeche 31,324; en Chiapas (Mayas) 669; en Chiapas (Quichés) 785; en Quintana Roo 3,687; en Tabasco 285; en Yucatán 242,298 o sea en total los Mayas ... | 279,048 |
| 13.—Mazahuas.—En el Estado de México 70,971, en Michoacán 6,128 | total: 77,099 |
| 14.—Mazatecas.—En Oaxaca 53,911; en Puebla 1,859 | total: 55,770 |
| 15.—Mixes.—En Oaxaca 31,870; en Veracruz 70, | total: 31,940 |
| 16.—Mixtecas.—En Guerrero 8,774; en Oaxaca 142,792; en Puebla 8,831 | total: 160,397 |
| 17.—Náhuatl.—En Chiapas 1,030; en Distrito Federal 12,384; en Guerrero 28,714; en Michoacán 1,490; en Hidalgo 96,114; en el Edo. de Méx. 25,665; en Morelos 15,369; en Oaxaca 5,170; en Puebla 241,493; en Tabasco 184; en Tlaxcala 27,799; en Veracruz 129,855; Náhuatl en total: ... | 585,467 |
| 18.—Otomíes.—En el Distrito Federal 1,430; en Guanajuato 4,188; en Hidalgo 92,086; en el Edo. de Méx. 85,179; en Michoacán 1,685 en Morelos 287; en Puebla 4,525; en Querétaro 17,511; en Tlaxcala 2,943; en Veracruz 7,332. Otomíes en total: ... | 217,176 |
| 19.—Pames.—En San Luis P. e Hidalgo | total: 107 |
| 20.—Popolocas.—En Oaxaca 2,747; en Puebla 8,406; en Veracruz 9,913. Popolocas | total: 21,066 |
| 21.—Tarascos.—En Michoacán solamente | total: 44,070 |
| 22.—Tepehuas.—En Hidalgo 792; en Veracruz 2,437 | total: 3,229 |
| 23.—Tlapanecos.—En Guerrero solamente | total: 6,509 |
| 24.—Totonacas.—En Puebla 45,225; en Veracruz 46,332. ... | total: 91,557 |
| 25.—Toyolabales.—En Chiapas solamente | total: 8,202 |
| 26.—Triques.—En Oaxaca solamente | total: 2,710 |
| 27.—Tzeltales.—En Chiapas 39,439; en Tabasco 198 | total: 39,627 |

- 28.—*Tzotzils*.—En Chiapas 33,527; en Tabasco 194. total: 33,721
 29.—*Yaquis*.—En Veracruz. total: 708
 30.—*Zapotecas*.—En Chiapas 472; en Oaxaca 208,042; en Tabasco 1,118; en Veracruz 3,893 Zapotecas total: 213,525
 31.—*Zoques*.—En Chiapas 15,179; en Oaxaca 5,111; en Tabasco 312; Zoques total: 20,602

Así pues, las doce razas predominantes en los Estados del Sur, ordenadas por contingente numérico de sus individuos son:

1.— <i>Náhuatls</i> .	585,467
2.— <i>Mayas</i> .	279,048
3.— <i>Otomies</i> .	217,176
4.— <i>Zapotecas</i> .	213,525
5.— <i>Mixtecas</i> .	160,397
6.— <i>Totonacas</i> .	91,557
7.— <i>Mazahuas</i> .	77,099
8.— <i>Mazatecas</i> .	55,770
9.— <i>Tarascos</i> .	44,060
10.— <i>Tzeltales</i> .	39,627
11.— <i>Tzotzils</i> .	33,721
12.— <i>Mixes</i> .	31,940

Nótese que los Tarahumares sólo son poco más del 1% de todos los indígenas de México.

En toda la República Mexicana el total de Indígenas de raza pura, según estos datos es 2.250,099.

En los 14 Estados de la Región Norte sólo son 132,780; y en el Distrito Federal y los 16 Estados de la Región Sur son 2.117,319.

Francisco G. de Quevedo, S. J.

Orientación Sacerdotal

Ej.: \$ 3.50. o Dlls. 0.45.

Tres importantes documentos de los Sumos Pontífices San Pío X, Pío XI, y Pío XII, especialmente dirigidos para orientar a los Sacerdotes.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A México (1), D. F. Apartado 2181

DOCUMENTAL

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS

La Sagrada Congregación de Religiosos, muy solícita por el bien espiritual de todos los que se han consagrado a Dios con los votos en los estados de perfección en España y en sus posesiones, para que puedan atender al incremento más eficaz de los ministros a que se dedican, como también a la cooperación fraternal cada día más estrecha entre los mismos y en unión del venerable clero diocesano y demás católicas asociaciones y para que, finalmente, puedan aspirar a más digna y hábil representación ante las legítimas autoridades eclesiásticas y civiles, tras una madura consideración del asunto, establece lo siguiente:

Artículo 1o.—Con el presente decreto formal la Sagrada Congregación aprueba la Confederación de Superiores y Superiores Mayores de los Institutos de Perfección que hay en España y en sus posesiones bajo el título de Confederación Española de Religiosos (CONFER), y la erige en persona moral colegial, que goza plenamente de capacidad jurídica a tenor del Código de Derecho Canónico (cc. 99, 100, §§ 1, 3; 531, 536, etc.), y la declara establecida desde la fecha de este decreto.

Art. 2o.—§ 1. A este decreto se añaden, como parte del mismo, los estatutos peculiares por los que, guardadas las normas del derecho común, se ha de ordenar y gobernar la Confederación (artículo 1o.).

§ 2.—Los anejos estatutos se aprueban en virtud de este decreto "ad quinquenium", por medio de experiencia; pasado el cual se habrán de someter de nuevo a la Sagrada Congregación para su revisión y posterior confirmación.

Art. 3o.—§ 1. 1.—La Confederación constará de doble sección, esto es, de hombres y mujeres. Cada una de ellas, según la norma de los estatutos, gozará de propio y conveniente régimen, de propia y oportuna autonomía en orden a las cosas peculiares que se hayan de resolver y llevar a la práctica.

2.—La sección de religiosas estará ayudada por el consejo y la obra del presidente de la Confederación y por un especial asistente nombrado por la Sagrada Congregación.

§ 2.—Para asuntos comunes a ambas secciones, y para los que

parecieren más trascendentales, habrá, según la norma de los estatutos, la Asamblea General de la Confederación.

§ 3.—1. La legítima representación de cada una de las secciones corresponde al propio presidente, guardadas siempre las normas del derecho común y de los estatutos.

2. La legítima representación de toda la Confederación, guardadas las mismas normas comunes y especiales, se reserva al presidente general.

Art. 40.—§ 1. Los supremos órganos de la Confederación podrán constituir, según la norma de los estatutos, al presente y en lo futuro, según aconsejen la necesidad y utilidad, otras Federaciones subordinadas en favor de cada una de las secciones de la Confederación. Pero sólo la Sagrada Congregación de Religiosos aprobará las tales Federaciones.

§ 2. El oficio de estas Federaciones (§ 1), será unir los institutos de perfección más estrechamente entre sí y coordinar los diversos ministerios a los que se dedican.

§ 3. Las Federaciones legítimamente constituidas y aprobadas por la Sagrada Congregación gozarán de personalidad canónica, guardadas, no obstante, siempre las prescripciones del Derecho canónico (cc. 534, 536, § 1, etc.).

§ 4. Cada una de las Federaciones podrá establecer peculiares estatutos por los que se deban regir, los cuales se someterán a la aprobación de la Confederación y al examen de la Sagrada Congregación de Religiosos, y no comenzarán a obligar antes de su aprobación.

§ 5. El presidente de cada una de las Federaciones será un superior mayor que pertenezca a la religión dedicada exclusiva y especialmente a los ministerios para los que la Federación se constituye; y éste será, por el mismo derecho, miembro del Consejo de la Confederación.

§ 6. Las Federaciones, en la sección de mujeres, tendrán un asistente religioso nombrado por el Consejo común de la Confederación y se someterá a la confirmación de la Santa Sede antes de que se haga público su nombramiento.

Art. 50.—Si existieran asociaciones o institutos que se ocuparen de los ministerios y cosas que se refieren a los miembros de los institutos de perfección, como tales, la Confederación y cada una de las Federaciones cuiden de coordinarlas dentro del ámbito de la propia competencia, o bien notifiquen a la Sagrada Congregación el motivo y fin por el que se pueda hacer la tal coordinación.

Art. 60.—§ 1. La Confederación y cada una de las Federaciones procuren ayudar sincera y generosamente a la Nunciatura Apostólica, delegados de la Santa Sede a cada uno de los Prelados de la Jerarquía local.

§ 2. En aquellas cosas que de cualquier modo sean comunes a los mismos y al venerable clero diocesano y también a los fieles en

general, o reservadas a la Jerarquía local, la Confederación y las Federaciones secundan a los Ordinarios de los lugares de tal modo que, como les es propio, a todos sirvan de buen ejemplo.

§ 3. En aquellas cosas, finalmente, que sean propias de la Confederación o de las Federaciones, pidan generosa y fielmente, según la oportunidad, consejo y auxilio a los Ordinarios de los lugares y recíbanlo altamente reconocidos.

Sin que obste otra cosa en contrario.

Dado en Roma, día 8 de diciembre de 1953.—V. Card. Valeri, prefecto.—A. Larraona, C. M. F., Secretario.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Matco Camacho, casado con Angela Flores en Cocula, Jal., pretende casarse con Guadalupe Medina.

Francisco García pretende contraer matrimonio con Amparo Ruiz, en Chapala y dicha persona, según informes que tenemos, está casado con Carmen Rodríguez en Atoyac.

MORELIA

Vicente Zarco Alcázar pretende contraer matrimonio con Eneida Contreras, en Tamazula, Jal., lo que no puede hacer por estar casado con María Cano, en Ario de Rosales, Mich.

Clementina Sandoval, pretende casarse con J. Trinidad García Tadeo en la Parr. de la Luz, Guadalajara. Esta casada con N. N.

Apolinar Vilchis Luna, originario de Paruagua y vecino de Tarandacuao pretende contraer nuevas nupcias estando casado con Juana Barrientos que vive.

Diocesanos

BAJA CALIFORNIA

Circular No. 6.—25 - Junio - 1954.—Al Venerable Clero Secular y Regular y a los fieles del Vicariato, paz y salud en JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR.

Venerables Hermanos y muy amados hijos:

El pobre entendimiento humano es incapaz de comprender los altísimos designios de Dios Nuestro Señor respecto de sus criaturas. Mas con sabiduría admirable y sobre todo, con amor inmenso, va ordenando los acontecimientos, aún los más tristes y dolorosos, para realizar plenamente la obra por excelencia, que es la salvación de las almas. Por tanto, a nosotros no nos toca sino aceptar con toda sumisión las disposiciones divinas, aunque tenga nuestro corazón que sufrir las pruebas más tremendas y las más amargas tribulaciones.

Todos vosotros conocéis cómo Nuestro Señor ha querido visitarnos con una pena más amarga que la prueba que sufriera Abraham, cuando el Señor le pidió el sacrificio de su hijo Isaac, el cual, al fin fuera libertado de la muerte; pero a nosotros nos ha pedido el sacrificio de cinco de nuestros muy amados hijos seminaristas: de alma limpia y pura como lirios; varoniles y fuertes como mártires; sencillos y joviales, como quienes tienen su conciencia en paz con Dios y con sus prójimos. Sacrificio dolorosísimo nos

fue ver, a uno de nuestros Padres, a tres de nuestros Religiosos y a la mayoría de nuestros seminaristas heridos o maltrechos, con sus cuerpos sangrantes. En una palabra nuestro Seminario deshecho. El plantel en que habíamos puesto nuestro corazón de Padre y nuestras esperanzas de Pastor. Esto cuando después de las fatigosas tareas de los exámenes de materias secundarias, se disponían a gozar de un poco de descanso, visitando por el favor que nos hiciera uno de nuestros bienhechores, una de las numerosas islas de nuestros litorales. Mas la alegría en un momento se trocó en pena y el entusiasmo en tristísima realidad. ¡Con cuánto gusto hubiéramos aceptado, si esa hubiera sido la voluntad divina, el sacrificio de nuestra vida, para librar de la muerte y del dolor a nuestro Seminario! Mas así plugo a Nuestro Señor, y no nos queda sino aceptar plenamente nuestro sacrificio y besar reverentemente la mano del Señor que ha querido visitarnos por medio de la tribulación.

Pero en medio de tan amarga pena, nos consuela en gran manera el considerar la resignación completa de nuestros seminaristas, que con sus cuerpos deshechos y sangrantes, al oír las palabras del Sacerdote supieron ofrecer sus sufrimientos al Señor, no exhalaban una sola queja y como el Apóstol se gozaron de llevar la cruz de Jesucristo Nuestro Señor.

También motivo de grande consuelo ha sido ver la caridad cristiana de todas las clases sociales, que se unieron a nuestro dolor y supieron con su ayuda disminuir nuestra pena. Ensenada, Tijuana, Mexicali, Tecate, San Luis, Río Colorado y las demás poblaciones vecinas de un modo muy especial estuvieron con nosotros en esos momentos acerbísimos. Mas esta pena se ha extendido fuera de los límites de nuestra California, y de todas partes, comenzando por la Ciudad de Roma, hemos recibido la condolencia y sobre todo las oraciones de muchos corazones amigos.

Si siempre se ha amado en la Baja California a nuestro Seminario Misional de Nuestra Señora de la Paz, nunca como ahora han crecido las simpatías por él. Es que el dolor une a las almas y estrecha los vínculos de los corazones.

Creemos de nuestro deber hacer una pública manifestación de nuestra gratitud muy especialmente a las Autoridades Civiles de Ensenada, del Estado, del Municipio de Tijuana y de otros lugares, al Cuerpo Médico por la eficiencia de sus servicios, ayudado por nuestras Religiosas y enfermeras; a la prensa de Ensenada, Mexicali y Tijuana; a las Asociaciones de Beneficencia como a la Cruz Roja; a los Caballeros de Colón y jóvenes de la A. C. J. M., y demás miembros de la Acción Católica; a los Clubs de Rotarios, Leones y Señoras Profesionistas de Ensenada, a las Asociaciones Religiosas y demás organizaciones que con nobleza supieron ayudar eficazmente a nuestros muertos. Nunca nuestro corazón de Pastor olvidará delante de Dios a tan caritativas personas que forman esas instituciones y a las personas particulares que de mil maneras nos han prestado sus valiosos servicios, Dios Nuestro Señor no dejará sin recompensa esa caridad exquisita.

Esta dolorosa tragedia indudablemente irá despertando cada vez más el interés de todos nuestros buenos hijos por rehacer nuestro probado Seminario, y le prestarán su ayuda material y moral para llevar a feliz término esta obra.

Labor especialísima de este apostolado debe venir de nuestros muy amados cooperadores, los Párrocos y Sacerdotes que se esforzarán por la selección de los niños en quienes advierten señales de vocación y con grande interés se entregarán a su cultivo. Labor muy importante desempeñarán los padres de familia, que cuidarán como a plantas delicadas, a quienes conocen que Dios los llama a su Santuario. Labor también encomendada a la Acción Católica y en especial a la U. F. C. M., a quien los Párrocos prestarán toda su ayuda, para que pueda realizar su apostolado.

Procuremos todos con espíritu verdaderamente sobrenatural recibir esta prueba y ofrecerla al Señor. Confiemos que la sangre de nuestros seminaristas hará brotar una floración de vocaciones tan buenas como las que hemos perdido, y que nuestro plantel se reorganizará pronto, con la ayuda de Dios y bajo el amparo de la Virgen Santísima, y la ayuda de todos nuestros buenos hijos.

Para que estas letras sean recibidas como la manifestación de la voluntad divina y produzcan los deseos que anhelamos, os enviamos a todos nuestra Pastoral Bendición.

Se dará lectura a esta Carta Circular en todas las Misas del domingo siguiente a su recepción.—*Alfredo, M. Sp. S. Vic. Apost. de la Baja Cfa.*
—*Victor Mario Tena, M. Sp. S. Prosecretario.*

CAMPECHE

Circular No. 108.—13 Julio - 1954.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del Obispado.

Transcribimos en esta circular parte del oficio que habíamos de recibir de la Delegación Apostólica: "Excmo. y Rvmo. Sr.: Como acaba de comunicarme el Ilmo. Sr. D. Felipe Torres, Vic. Gral. de Saltillo; el Sr. Cura de Piedras Negras, por él visitado en tan grande angustia, le decía: "Mons., mándenme ropa, viveres, vea cómo hace para que siquiera haya lonas para hacer carpas; para que no se muera la gente por no tener techo ni abrigo sobre todo los niños".—Por la caridad de Cristo, vea Su Excia., si aun en medio de su pobreza le es posible ayudar a aquellos pueblos, enviando lo que pueda a dicho Mons. Felipe Torres, Apartado 25, Saltillo, Coah. "De vuestras Excelencia Rvma. Guillermo Piani. D. A."

En vista de la angustiosa situación en que se encuentra la diócesis de Saltillo, ordenamos que el domingo 25 del actual se haga una colecta general de donativos en todas las misas de ese día para socorrer a nuestros hermanos y os exhortamos para que aportéis vuestras limosnas, pidiendo a Dios Nuestro Señor que os recompense con abundancia de bienes espirituales y temporales.

Rogamos a los Sres. Párrocos y Sacerdotes que remitan el resultado de esta colecta lo antes posible a esta Sgda. Mitra.

Se leerá y publicará esta Circular como de costumbre. Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Raúl Herrera. Of. May.

CHIHUAHUA

Circular No. 8.—12 Julio - 1954.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

COLECTA PRO DAMNIFICADOS.—En vista de los informes que se han recibido acerca de los enormes daños causados por los desbordamientos del Río Bravo en las ciudades de Piedras Negras, Villa Acuña y Nuevo Laredo y atendiendo al llamado urgente que el Excmo. Sr. Delegado Apostólico ha hecho a todos los Excmos. Sres. Obispos de la República para que exhorten a sus fieles a que presten su ayuda a los miles de familias que han quedado desamparadas y sin hogar y carentes de recursos, El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano ordena que en todos los templos de la Diócesis se haga una colecta entre los fieles, el domingo próximo, en la que los Sres. Curas y Capellanes estimen conveniente para ayudar a los damnificados de las ciudades mencionadas.

El producto de dicha colecta deberá enviarse al suscrito para remitirlo a su destino por conducto de los Excmos. Sres. Arzobispo y Obispo de Monterrey, y Saltillo, respectivamente.

ORACION IMPERADA.—Habiendo regresado el Excmo. Sr. Obispo de su "Visita ad Limina", cesa ya la Oración que se mandó "pro Peregrinantibus et iter agentibus" y queda solamente como imperada la de "Ad petendam pluviam", conforme a las rúbricas.

Dios Ntro. Sr. guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García, Secretario.*

GUADALAJARA

Circular No. 18.—27 - Abril - 1954.—A los Sres. Párrocos y Vicarios del Arzobispado.

Una de las formas en que el sacerdote debe ejercitar principalmente su celo por la gloria de Dios y el bien de las almas es la administración del Sacramento de la Penitencia.

Este es, por otra parte, un medio eficaz para acercar al pueblo a los divinos misterios, principalmente a la recepción de la Sagrada Eucaristía.

De allí la necesidad de que los sacerdotes se dediquen a tan sublime ministerio, como parte principal de su oficio, con interés y rectitud de intención.

Es muy recomendable que antes de confesar pidan los sacerdotes a Dios Nuestro Señor sus luces y su asistencia para juzgar con justicia y santidad. Para decir estas gracias nada mejor que la oración dispuesta por la Iglesia y recomendada en el Sínodo Diocesano (Apéndice XIV): "(Da mihi, Domine, sedium tuarum assistentiam sapientiam...)".

A fin de que el ministerio de la confesión sea constante y ordenado, por la presente, recomiendo a los Sres. Párrocos que reglamenten las horas de confesión para todos sus vicarios cooperadores en tal forma que cada uno tenga dos horas diarias de confesonario: una en la mañana, preferentemente durante las misas, y otra en la tarde. Esto en los días ordinarios.

En los días de afluencia extraordinaria, como vísperas de viernes primeros, ejercicios, misiones, etc., confesarán el tiempo que sea necesario para atender a los fieles que lo soliciten.

Aun cuando estas disposiciones van dirigidas primeramente a los Párrocos y Vicarios Cooperadores, deberán hacerlas suyas los demás sacerdotes del Arzobispado.

Cuando los sacerdotes tengan que salir a los ranchos o a la atención de los enfermos, quedan eximidos de confesar en la Iglesia si las horas son incompatibles.

Tengan presente todos que si no practican este ministerio en la forma indicada, no están cumpliendo con su deber, y de que, por el contrario, el ejercicio constante y abnegado de este apostolado de la confesión contribuirá a mejorar las costumbres y a aumentar la piedad de nuestro pueblo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.*

MEXICO

Circular No. 23.—1 - Julio - 1954.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ordena que en el plazo de quince días, los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos, rindan cuenta por escrito a esta Secretaría del número de Confirmaciones, que por razón de grave enfermedad y en peligro de muerte, hayan hecho, conforme al Decreto "Spiritus Sancti munera", en el lapso comprendido desde el año de 1947 a 1952, inclusive.

S. Excia. Rvma. ordena que se lleve un libro especial de Confirmaciones, en el que se asienten exclusivamente las de esta especie, con los siguientes datos: Los nombres, del niño, de los padres, del padrino o madrina. Las

fechas, del nacimiento, del Bautismo y Confirmación. Los lugares en donde nació el niño, en donde se bautizó y confirmó.

S. Excia. Rvma. recuerda a todos los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos, la grave responsabilidad de conciencia, que consigo lleva la administración de este Sacramento; la cual sólo puede hacerse conforme al Decreto citado, en caso de grave enfermedad y en el peligro de muerte.

Con este motivo me es grato reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.*

PAPANTLA

Circular No. 37.—21 - Junio - 1954.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

Con el corazón profundamente agradecido a la benevolencia divina comunicamos a nuestros amados Sacerdotes y fieles que hemos regresado de Roma con toda felicidad, después de haber cumplido con el deber de visitar los sepulcros de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo en sus respectivas Basílicas del Vaticano y de S. Pablo Extramuros, lo mismo que otras Basílicas de la Capital del mundo cristiano; a la vez que presentamos a las Sagradas Congregaciones Romanas los correspondientes informes del gobierno y del estado de la vida cristiana en nuestra amada Diócesis de Papantla con Sede en Teziutlán.

Peregrino en la Roma de los Papas nos sentimos siempre acompañados por el pensamiento y el recuerdo afectuoso hacia nuestros Sacerdotes, seminaristas y amados fieles, a quienes tuvimos muy presentes en las grandiosas ceremonias a que asistimos y en la oración que hicimos ante la Virgen Santísima en muchos Santuarios.

Especialmente nos sentimos conmovidos en la audiencia general concedida por S. Santidad Pío XII a los Eminentísimos Cardenales, Arzobispos y Obispos que acudieron a la Canonización de S. Pío X. De labios del Vicario de Cristo escuchamos en tan solemne ocasión su palabra de luz y de sabia doctrina para el gobierno de nuestra Diócesis, y de sus manos de Pontífice Supremo recogimos la Bendición Apostólica para transmitirla a nuestros respectivos fieles, como Nos ahora lo hacemos con verdadero gozo portadores del paternal mensaje de amor símbolo de la protección divina, y que vosotros recibiréis como el regalo que Vuestro Pastor os trae de la Ciudad Eterna.

Aprovechamos esta ocasión para recordar a Sacerdotes y fieles que está muy próxima la segunda colecta anual que deberá hacerse en favor del Seminario con la diligencia y generosidad que se merece, el domingo 4 de julio; a cuyo fin se han enviado los sobres que distribuidos oportunamente, se recogerán en el día señalado y se remitirá a la Sgda. Mitra el resultado de la colecta.

Disponemos además que, según el criterio del Párroco en su jurisdicción respectiva, si lo cree conveniente o necesario, desde esta fecha y hasta nueva orden se rece en la santa Misa la oración "ad petendam pluviam", alternándose con la "Deus qui per immaculatam Virginis" y como mandada simpliciter.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† *Luis, Obispo de Papantla.—Presb. Luciano Hernández, Srio.*

Circular 39.—12 - Julio - 1954.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y demás Sacerdotes de la Diócesis.

PRESENTE:

La Sagrada Congregación de Sacramentos acaba de pedir a esta Sgda. Mitra que informemos sobre las Confirmaciones que hayan administrado los Párrocos, Vicarios Eónomos y Vicarios Fijos, desde el año de 1947, según

SACERDOTES EJERCITANTES

PRIMERA TANDA

EN COYOACAN.

- 1.—M. I. Sr. Cura D. Santiago Martínez.
- 2.—M. I. Sr. Cura D. José Betancourt.
- 3.—Sr. Cura D. Francisco Martínez.
- 4.—Sr. Cura D. Genaro Estrada.
- 5.—Sr. Cura D. Carlos Vega Pérez.
- 6.—Sr. Cura D. Pedro Franco Toscano.
- 7.—Sr. Cura D. Carlos Cortés y Cortés.
- 8.—Sr. Cura D. José Madrigal.
- 9.—Sr. Cura D. Miguel H. Motta.
- 10.—Sr. Cura D. Anacleto Robles.
- 11.—Sr. Cura D. Antonio Vega Pérez.
- 12.—Sr. Cura D. Jesús Herrera.
- 13.—Sr. Pbro. D. Genaro Alamilla.
- 14.—Sr. Pbro. D. Arturo Szymanski.
- 15.—Sr. Pbro. D. Arturo Vázquez.
- 16.—Sr. Pbro. D. Perfecto Torres.
- 17.—Sr. Pbro. D. Juan Gutiérrez.
- 18.—Sr. Pbro. D. Marcial Espinosa.
- 19.—Sr. Pbro. D. Liovo Meza.
- 20.—Sr. Pbro. D. Rafael Hernández.
- 21.—Sr. Pbro. D. Antonio Rodríguez.

SEGUNDA TANDA

- 1.—M. I. Sr. Cura D. David García Rivera.
- 2.—M. I. Sr. Cura D. Pascual González de L.
- 3.—Sr. Cura Dr. D. Rafael Echeverría.
- 4.—Sr. Cura D. Enrique Toms Lozano.
- 5.—Sr. Cura Lic. D. J. Refugio Santoyo.
- 6.—Sr. Cura D. Felix Alonso.
- 7.—Sr. Cura D. Julio Barquín.
- 8.—Sr. Cura D. J. Carmen Pinedo.
- 9.—Sr. Cura D. Fco. Xavier Robles.
- 10.—Sr. Pbro. D. Abraham Alegria.
- 11.—Sr. Pbro. D. Rogelio Sánchez.
- 12.—Sr. Pbro. D. Alberto Santiago.
- 13.—Sr. Pbro. D. Prisciliano Moreno.

N. B. PARA LA SEGUNDA TANDA. Los Señores Sacerdotes podrán practicar sus ejercicios en "La Lomita", Tex., En Monterrey, N. L., San Luis Potosí, S. L. P., León, Gto. y Guadalajara. Recogerán el comprobante respectivo.

EXAMENES

3) Dios mediante en noviembre venidero se verificarán los exámenes preceptuados por los Can. 130 y 877, teniendo en cuenta los artículos 79 y 84 del Sínodo Diocesano y el Edicto respectivo. MATERIA DE EXAMENES.

DOGMA: De *gratia*.—1) habituali, 2) actuali, 3) de mérito.

MORAL: De *Matrimonio*.

LITURGIA: De los Sacramentales, Bendiciones. Procesiones. Exorcismo.

SINODALES: Los Sres. Curas Vicarios Foráneos, previa cita y elegido un socio examinen a los clérigos de su Vicariato. El Excmo. Sr. Vicario General y nuestro Canciller sinoden a los sacerdotes adscritos a la Parroquia de El Sagrado.

Exceptuamos de los sínodos a los Sres. Consultores, Vicarios Foráneos y los que fueron o son profesores del Seminario.

Iterum atque iterum os rogamos, carísimos sacerdotes, trabajar con gran espíritu sacerdotal el programa que os hemos trazado para la peregrinación, ejercicios espirituales y exámenes. ¡Fiat! ¡Fiat!—† *Serafin Maria Armora*.—Obispo de Tamaulipas.

Edicto.—3 - Julio - 1954.—A Nuestros Sacerdotes Diocesanos y Regulares:

Por la extraordinaria población que ha recibido la parte norte de nuestra Diócesis y de modo especial la zona algodona de Matamoros, he-

mos erigido ya algunas parroquias previos los trámites canónicos, como el Sagrado Corazón de Jesús en Matamoros, Valle Hermoso, San Isidro en Estación Ramírez, Río Bravo y San Miguel Camargo.

Así la situación, el Cánón 217, nos obliga a erigir nuevas Vicarías Foráneas y al efecto por este DECRETO erigimos las nuevas Foranías de Santa Ana Camargo con sus sufragáneas, C. Mier con Nuevo Guerrero y San Miguel Camargo; la Vicaría Foránea de C. Reynosa, con sus sufragáneas, Río Bravo y Valle Hermoso; la Vicaría antigua de H. Matamoros tendrá como sufragáneas el Sagrado Corazón de la misma ciudad, San Isidro, Estación Ramírez, y San Fernando.

Además, por este mismo Decreto y en virtud de nuestra ordinaria jurisdicción declaramos como Parroquias inamovibles, Cánón 454 las de primera Clase, Sínodo Diocesano, artículo 211 y además las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe en El Golfo, del Sagrado Corazón de Jesús en C. Madero, Pánuco, Ver., C. Reynosa, C. Camargo (Santa Ana), San Juan Bosco de Arbol Grande, Sagrados Corazones de Nuevo Laredo y C. Mante, las demás Parroquias las declaramos amovibles y se conferirán unas y otras ad normam iuris, esta distinción está conforme con el Derecho Canónico y las Normas que la Delegación Apostólica nos ha comunicado.

Dadas en Nuestra Residencia Episcopal de Tampico de la Inmaculada Concepción, a los 3 días del mes de julio del año de mil novecientos cincuenta y cuatro.—† *Serafin Maria Armora*.—Obispo de Tamaulipas.—*Santiago Martinez*, Secretario.

TEHUANTEPEC

Circular No. 149.—Junio - 1954.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Tenemos el honor de comunicar a Uds. que en virtud de las circunstancias económicas que prevalecen, el arancel de la Diócesis queda modificado como sigue:

Bautismo.—En lugares apartados.	\$ 5.00
Bautismo.—Para la clase acomodada, con capa etc.	" 10.00
Bautismo.—Donde hay carretera o ferrocarril.	" 6.00
Bautismo.—En los puertos y campos petroleros.	" 7.00
Bautismo.—Para la clase acomodada, con capa, etc.	" 10.00
Misa rezada.	" 10.00
Misa cantada.	" 20.00
Misa cantada.—En los puertos y campos petroleros.	" 25.00

En los funerales y funciones \$ 10.00 más.

Vigilia u oficio de sepultura rezados.	\$ 8.00
Vigilia u oficio de sepultura cantados.	" 15.00
Bendición de cadáver con responso, rezados.	" 5.00
Bendición de cadáver con responso, cantados o en la casa.	" 10.00
Plática cuando el oficiante no predica <i>ex officio</i> .	" 15.00
Sermón.	" 30.00
Prima, Tercia o vísperas, cantados.	" 10.00
Ejercicio vespertino o rosario, rezado.	" 5.00
Ejercicio vespertino o rosario, cantado.	" 10.00
Maitines: Un nocturno \$ 10.00, dos \$ 20.00, tres \$ 30.00.	
Procesión en el templo \$ 5.00, fuera del templo \$ 10.00.	
Presentación \$ 5.00; clase media \$ 10.00; clase acomodada \$ 15.00; en la casa \$ 25.00.	
Matrimonio \$ 10.00; clase media \$ 15.00; clase acomodada, con capa, etc. \$ 20.00.	
Velación \$ 5.00; clase media \$ 10.00; clase acomodada con reclinatorios. \$ 15.00.	

Del extipendio de las misas un peso es por ser día fijo y otro por ser en hora fija. El resto en las binaciones es para el Seminario, a no ser que

se dé algo más *intuitu personae o ratione laboris*, como en las misas cantadas.

En las misas cantadas un peso es para el seminario y uno para la fábrica; en los funerales y funciones 2.50 para el seminario y 3.50 para la fábrica.

Música, gastos de viaje, (cuando haya que hacerlo especial para un servicio de los arriba anotados) adornos etc. son por cuenta del interesado.

Cuando se piden adornos, reclinatorios adornados, alfombras etc. se cobra algo moderadamente para la fábrica y para gratificar a los empleados.

Los que hacen fandango, o piden adornos etc., se consideran de la clase media o acomodados.

A los pobres hay que rebajar o condonar los derechos, principalmente tratándose de bautismos y matrimonios.

Este arancel es gravemente obligatorio conforme al canon 1408 y el que pida más de lo permitido, peca gravemente y está obligado a la restitución.

El 5% de las limosnas de los santuarios es para el seminario y el 5% para el párroco.

Fijese este arancel en el cuadrante en lugar visible

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús, Ob. de Tamaulipas.*

Circular No. 209.—12 julio 1954.—A los Sres. Sacerdotes y seminaristas de la Diócesis.

La Comisión Organizadora del Congreso Nacional Mariano, que se celebrará en la ciudad de México el próximo mes de octubre, aprobó que el V. Clero Secular y Regular y los seminaristas ofrecieran una corona espiritual y material a nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe.

En la corona estarán inscritos los nombres de las nueve Provincias Eclesiásticas con sus respectivas Diócesis, y el número de Sacerdotes y Seminaristas que actualmente tiene cada una, y además, el nombre del Vicariato de la Baja California y el de la Misión de la Tarahumara.

La corona tendrá la forma imperial, con la siguiente inscripción en la parte inferior: "A Nuestra Madre Inmaculada, el Clero Mexicano 12 de octubre 1954", y el costo se pagará con los donativos de los Excmos. Sres. Obispos, de los Sacerdotes y de los seminaristas Mexicanos.

La corona espiritual se formará con los diversos actos piadosos que voluntariamente quieran ofrecer a la Virgen Inmaculada los Sres. Sacerdotes de ambos Cleros y los seminaristas. Oportunamente se enviarán las hojas para anotar los actos espirituales que hagan los Sacerdotes.

Al comunicar lo anterior a mis amados Sacerdotes y seminaristas, tan amantes de la Sma. Virgen María de Guadalupe, de corazón los exhorto a formar su tesoro de actos piadosos para la corona espiritual y a contribuir con lo que voluntariamente puedan, dada la durísima condición económica en que todos viven, para la corona material.

Los tesoros para la corona espiritual, serán enviados oportunamente al Secretario del Comité Diocesano para el Año Mariano, quien a su tiempo los remitirá a la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Mariano; los donativos para la corona material, envíense al tesorero del mencionado Comité Diocesano, expresando, para evitar confusiones, el objeto del donativo, a fin de que haga llegar la cantidad que se reuna al Ilmo. y Rvmo. Sr. Abad de la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.*

Collector.

POESIA

El Desconocido

*Sacerdote del Señor,
Este Corazón llagado,
Mira cómo es despreciado,
Con sus gracias y su amor.*

*Hoy como en tiempos de Pedro,
Hay un Dios desconocido,
Y ese Dios, hijo querido,
Yo soy, el mismo que te hablo.*

*Di, pues, al mundo quién soy,
Y llénalo de mi fe,
Haz que vea el que no ve,
Y llévalo a donde estoy.*

*Habla tú, largo y tendido,
De mi vida y de mis obras;
Y si en la misión zozobras,
No temas, serás oído.*

*Habla de noche y de día,
A buenos y a malos habla,
Que es espada mi palabra,
Que vence la rebeldía.*

*Explica al mundo mezquino,
Por qué yo estoy en la cruz,
Por qué soy vida y soy luz,
Y soy seguro camino.*

*Que por amor fui aprehendido,
Fui escupido y azotado,
De manos y pies clavado,
Y mi Corazón herido.*

*Que yo doy paz y salud,
Que soy manso y que soy fuerte,
Que domino vida y muerte,
Y soy fuente de virtud.*

*Que aunque en cruces y prisiones,
Clavadas o con cadenas,
Ven mis manos, están llenas
De gracia y de perdones.*

*Si estoy en el Sacramento,
Como atado y en prisión,
Soy pensamiento y acción,
Y soy vida y movimiento.*

*Haz que conozcan mi amor,
En hogares y naciones,
Y trae a mi corazones,
Al pobre y al que es señor.*

*Casa, vestido y sustento
Si dan a los pobres, di,
Lo tengo como hecho a mi
Y vuelvo por uno, ciento.*

*Di a mis hijos pecadores,
Que vengan, sin miedo, a mí;
Yo, que por ellos morí,
Perdonaré sus errores.*

*Si mis ministros hablaran,
Y con su misión cumplieran,
Hoy todos me conocieran,
Y todos, todos me amaran.*

*Mas, temen comprometerse,
Perder bolsa y existencia,
Y llaman grande prudencia,
Al callarse y abstenerse.*

*Predicame, hijo querido,
Enseña al mundo quién soy,
Y para la gente de hoy,
No seré, ¡EL DESCONOCIDO!*

Pbro. Dr. J. Jesús Ríos.

Brownsville, Texas, año de 1954.

Libros muy Propios Para Sacerdotes

EL APOCALIPSIS.—Por el P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 3.15.—Interesante explicación del simbólico libro del Apóstol y Evangelista San Juan.

CAMINOS DE VIDA.—Lecturas para Ejercicios.—Siete tomos.—Por el P. R. Vilariño, S. J.—Obra completa: \$ 48.00 ó Dlls. 6.00.—Desde sus páginas derrama el P. Vilariño torrentes de luz que brotan del dogma y de la moral cristiana y que van señalando al hombre los caminos que conducen a la verdadera vida, que es la vida eterna.

SED PERFECTOS.—Por el P. S. Osés, S. J.—Ej.: \$ 18.00 ó Dlls. 2.25.—Magnífico libro de lecturas espirituales inspiradas en el célebre del P. Rodríguez, S. J.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—Por el P. F. X. Schoupper, S. J.—A. Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 4.70 ó Dlls. 0.60.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

LA GRACIA.—Según San León el Grande.—Por el P. C. Fernández, S. J.—Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.50.—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Trad. de la 7a. Ed. italiana por el P. M. Reboll, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 2.40 ó Dlls. 0.35.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

JESUS CREADOR DEL AMOR.—El Sagrado Corazón de Jesús.—En su Vida — En sus Creaciones — En sus Triunfos.—Mes predicable sobre el Corazón de Jesús, con un ejemplo para cada día.—Por el P. E. Rizzi, S. J.—Trad. Por el P. A. Fiorio, S. J.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.90.—Excelente para los predicadores.

JUEVES EUCARISTICOS Y HORAS SANTAS ANTE EL SANTISIMO.—Por el P. C. Arbeola, S. J.—8a. Ed.—Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.55.—Libro devotísimo para meditar ante el Santísimo las verdades más santas de la fe.

CRISTO Y SU REINO.—Por el P. C. Ma. de Heredia, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 1.40 ó Dlls. 0.20.—Exposición e historia de lo que se entiende por reino de Cristo y Cristo Rey, con explicaciones y aplicaciones sumamente claras, amenas e interesantes.

EL CORAZON DE CRISTO EN LA NUEVA ESPAÑA.—Por el Pbro. Dr. D. A. Méndez Plancarte.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.90.—Preciosa obra que leerán con gusto los devotos del Sagrado Corazón y los amantes de la historia de nuestra Patria.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

PREDICACION

Octavo Domingo Después de Pentecostés

(Lc. 16, 1-9).

Cuando Jesucristo se hallaba en Bethabara, al otro lado del Jordán, a fines del tercer año de su predicación, expuso a los Escribas y Fariseos la parábola del Buen Pastor, y otras dos bastante análogas que tendían al mismo objeto. Después añadió otra que miraba más directamente a sus discípulos, a saber la del mayordomo infiel, que nos refiere el Evangelio de este domingo.

Los discípulos a quienes el Señor se dirige no son los doce que había elegido, los cuales lo habían dejado todo por seguirle; eran hombres de todas las clases, llamados también discípulos porque querían seguir su santa doctrina, aunque no habían dejado sus bienes por el Evangelio. En la parábola se trata, pues, del uso que ha de hacerse de los bienes terrenos que se poseen.

Bajo la imagen de un mayordomo, a quien apellida infiel, el divino Maestro hace ver el cuidado y la santa industria que debemos emplear para asegurarnos una muerte, siendo el mejor medio para este efecto la práctica de las obras de misericordia.

Bajo el nombre de Mayordomo se entiende aquí un administrador con el cargo de gobernar los bienes de su amo. Este fue denunciado a su señor de haber abusado de su confianza, no por haber robado sus bienes, apropiándose los, sino por dilapidarlos, por disiparlos, gastándolos en banquetes, vinos y otras locas prodigalidades.

Y llamándole le dijo: ¿Qué es esto que oigo de ti? Da cuenta de tu administración, porque ya no puedes ser mayordomo.

Quita, pues, a su mayordomo el empleo; pero antes de que parta, le obliga a rendir cuentas, menos para probar las infidelidades de este servidor, que considera suficientemente probadas, que para reconocer su propia situación económica y poner orden en sus asuntos. Quiere, en fin, que su mayordomo le presente un estado del activo y del pasivo, examinar los diversos registros, ver las sumas que hay en caja y conocer los dispendios que se han hecho.

A la acusación que se le hace no opone ninguna defensa, porque su culpabilidad está de manifiesto, y si tratara de disculparse, los libros de cuentas bastarían para desmentirle. Así no piensa más que en su suerte futura, y pide a su ingenio cualquier medio para procurarse la subsistencia: Y dijo dentro de sí mismo: ¿Qué haré yo, pues mi señor me quita la administración de sus bienes? Para cavar no valgo, el mendigar me causa vergüenza. Mas, ya sé lo que he de hacer...

Ha encontrado un buen medio de proveer a su subsistencia y de procurarse la entrada en las casas, cuando se quede sin destino.

Se decide a ejecutar su plan; y sin perder momento convoca a los deudores, a los arrendatarios, a los cuales había arrendado las tierras de su amo y que pagaban entonces como renta, sobre todo en Palestina, una cierta cantidad de trigo, aceite y vino, cada uno.

¿Cuánto debes a mi señor? — Cien medidas de aceite... Cien medidas de trigo... Toma tu recibo; siéntate y escribe otro de cincuenta... tú otro de ochenta.

El amo alabó a este mayordomo infiel por su previsión. Habiendo conocido el señor por el relato de un servidor, o por otro conducto, el artificio fraudulento de su mayordomo, alaba la prudencia y la sagacidad, con que había sabido defender sus intereses. No es que hallase digna de elogio la acción en sí misma, puesto que es mala e injusta; sino la prudencia con que ha obrado el mal servidor. Aquí se toma la prudencia en sentido impropio, queriendo significar la destreza, la previsión hábil del mayordomo, que causando perjuicio a su amo, había obrado prudentemente para sí mismo. Decimos que es una prudencia impropia llamada así, porque la prudencia es una virtud que no podría compararse con la injusticia; y la prudencia puesta al servicio del mal, es un vicio que no tiene de la prudencia más que la forma exterior.

Es necesario confesar que se hallarían pocos amos que alabasen una prudencia tan perjudicial a sus intereses; pero Jesucristo supone un hombre muy rico, de sentimientos elevados, poco sensible a una pérdida material, y que aparece más contento de la hábil previsión de su servidor, que disgustado de sus faltas. Esto se justifica tanto más, cuanto que este señor generoso figura al Padre celestial.

Porque los hijos de este siglo son en sus negocios más sagaces que los hijos de la luz. Tales son las palabras de Jesucristo que aprueba el sentimiento del amo de la parábola, como si dijere: Este señor tenía razón de alabar la prudencia de este bellaco, porque tratándose del ingenio para favorecer sus intereses, los hijos del siglo dejan muy atrás a los hijos de la luz.

Por eso os digo yo también: Emplead las riquezas injustas en granjearos amigos para que cuando lleguéis a faltar os reciban en las moradas eternas.

Es la aplicación práctica de la parábola. Lo que indica su objeto particular y el fruto que de ella se debe recoger. El Salvador quiso decir: Lo mismo que este señor alaba con razón la prudencia de su mayordomo en las cosas temporales, así os recomiendo la prudencia en las cosas espirituales, a vosotros que queréis ser hijos de luz y merecer los elogios de Dios. Y así como este mayordomo infiel se hace amigos con los bienes de su señor, así vosotros, sobre todo si habéis sido poco delicados en el manejo de los negocios temporales, ganéis amigos con las riquezas injustas.

El Salvador quiere que se empleen las riquezas y los bienes terrestres en hacerse amigos por medio de la limosna. Los amigos que se alcanzan así son los pobres, y en sus personas, Dios mismo. Estos amigos preciosos y fieles nos recibirán al salir de este mundo en las moradas celestiales.

El objeto de esta parábola es exhortar a los hombres, sobre todo a los ricos, a abrirse las puertas del cielo por las limosnas. Este es el motivo que movió directamente al Salvador y que expresó diciendo: *Emplead las riquezas injustas en granjearos amigos.* Además se propuso dar indirectamente una enseñanza más extensa, comprendiendo en una especie particular las buenas obras de todo género, y enseñarnos que debemos emplear en esta vida todos nuestros cuidados, toda nuestra industria para obtener el perdón de nuestros pecados, evitar los castigos del infierno y merecer la entrada en el cielo.

El Señor, hombre rico, representa a Dios; el mayordomo, que disipa los bienes de su señor, es el hombre, ya sea el rico o el pecador; el acusado, el demonio: los deudores, los pobres, o Dios mismo en la persona de los pobres; la administración de los bienes, el conjunto de los deberes del cristiano;

la despedida del mayordomo, la sentencia que el Juez supremo pronuncia sobre la acusación del demonio contra todo hombre que comete el pecado, sentencia que debe recibir su ejecución en cuanto muere el pecador, a menos que antes se arrepienta; la prudencia y el artificio del mayordomo, demuestran evidentemente la aplicación, el cuidado, y, sobre todo, la generosidad para con los pobres, que deben asegurarnos en el momento de la muerte la entrada en el paraíso.

Noveno Domingo Después de Pentecostés

(Lc. 19, 41-47).

Era el día de Ramos. Jesucristo partió del pueblo de Bethphage, sobre la humilde cabalgadura que había elegido; y descendió por la vertiente occidental de la montana de los Olivos para entrar en Jerusalén, cuando el pueblo, acudiendo en tropel, le recibió en triunfo, en medio de las aclamaciones entusiastas y de los gritos de *hosanna*; para introducirle como un rey en su capital. Jesús llegaba al valle de Josafat y veía delante de sí a la ciudad santa, con su templo, que se elevaba majestuosamente sobre el monte Sión. A su vista se turba de repente, poseído de una tristeza profunda que se pintó sobre sus facciones alteradas, y le hace derramar lágrimas.

Al ver la ciudad, lloró sobre ella. Lloró sobre ella, es decir, por su causa. Lloró como hombre; pero sus lágrimas no eran involuntarias, puesto que era dueño de ellas y quiso derramarlas en esta circunstancia. Lloró en medio del entusiasmo y de las aclamaciones del pueblo; y aunque parecía que no debía haber quien pudiera regocijarse como él de las demostraciones públicas de que era objeto, sólo él lloró.

¿Por qué lloraba? Porque la imagen de Jerusalén le recordaba la ceguera, el endurecimiento, la ingratitud de sus habitantes que no querían recibir al Mesías, su Salvador. Porque veía que eran inútiles todos los trabajos y todos los dolores que había aceptado por ellos. Porque veía en el porvenir la venganza divina y la destrucción que amenazaba a esta ciudad culpable.

Así, en el mismo monte de los Olivos, donde Jesús había llorado sobre Jerusalén y anunciado su ruina, fue donde, casi en el mismo día antes de Pascua, levantaron su campo las legiones romanas y comenzaron el sitio que debía terminar por la destrucción de la ciudad y del templo (Josepho, *De bello jud.* lib. 6, 3 y 4).

Así, con los ojos bañados de lágrimas, dijo: *Si conocieses también tú, por lo menos en este día que se te ha dado para tu paz. Más, ahora está todo oculto a tus ojos. Porque vendrán días sobre ti, en que tus enemigos te circunvalarán y te rodearán, y te estrecharán por todas partes, y te arrasarán con tus hijos dentro de ti, y no dejarán piedra sobre piedra, por no haber conocido el tiempo en que Dios te ha visitado.*

Jesucristo acumula las más fuertes expresiones para señalar todo el rigor del sitio. La historia atestigua cómo se cumplió esta profecía al pie de la letra. Tito, a la cabeza de las legiones romanas, rodeó a Jerusalén de un triple cerco amurallado, de manera que no dejó absolutamente ninguna salida para que pudiesen huir sus habitantes. (Cfr. Flavio, Josefo, *De bello jud.*, lib. 6, cap. 7 y 42). Puede también consultarse a Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*.—Parte segunda, cap. 22—donde hace una descripción tan viva del sitio y del saqueo de Jerusalén, que basta por sí misma para traer a la fe a los impíos).

Y habiendo entrado después en el templo, empezó a echar fuera a los que vendían y compraban en él. Estos vendedores no se hallaban en la parte reservada del templo, ni en los espacios o galerías interiores, sino en

la galería exterior que se llamaba el *atrio de los gentiles*, o bien, el *atrio profano*. A pesar de este nombre, no era en manera alguna un lugar profano, sino un lugar destinado a la oración, aunque por un abuso culpable se hubiera convertido en un mercado. Allí estaban los *vendedores*, los cuales vendían víctimas de todo género y las cosas necesarias para los sacrificios, tales como vino, sal y aceite. Jesucristo los arrojó a todos, como a otros tantos profanadores del templo. Según el texto de San Marcos (11, 11), es probable que el Salvador ejerciera este acto el lunes, día siguiente al de Ramos.

Jesucristo cumplió este acto de vigor con una autoridad verdaderamente real, obrando como un buen príncipe, que, al tomar posesión de sus estados, comienza por poner buen orden en su corte, para que brille por su regularidad y sirva de ejemplo a todo el reino.

Ya Jesucristo había realizado en otra ocasión un acto semejante, porque fueron dos las veces que arrojó a los vendedores del templo: la primera al principio de su vida pública (Io. 2, 14); y la segunda hacia el fin, cuatro días antes de su muerte.

Al arrojar a estos hombres del lugar santo, les dijo: *Está escrito, que mi casa es casa de oración*. Palabras tomadas de Isaías (56, 7) donde leemos: *Yo los llenaré de delicias en mi casa de la oración... porque mi casa será llamada por todas las naciones la casa de la oración*. Dios llama al templo su casa. El templo es la casa de Dios, porque Dios tiene en ella su morada. Es un edificio destinado exclusivamente al culto divino, y Dios quiere que los hombres vayan a él para orar y para honrarle. Así, conforme a sus promesas, él está presente allí de una manera especial, para escuchar nuestras súplicas y concedernos sus beneficios. *Yo he elegido, dice, este lugar como una casa de sacrificio... Mis ojos estarán abiertos, mis oídos atentos a las súplicas de los que vengan a rogar.* (II Paralip. 7, 12, 15).

El templo será llamado, es decir, será en efecto, una casa de oración, un lugar destinado, consagrado a la oración. Bajo el nombre de oración se comprenden aquí las acciones de gracias, el sacrificio, la alabanza y todo acto legítimo de culto. Tal es el objeto y el uso único del templo de Dios; todo lo que es profano debe excluirse de él.

Vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones. Las palabras de Jesucristo hacen alusión a las de Jeremías, 7, 11: *¿Esta casa, donde mi nombre ha sido invocado, ha venido a ser para vosotros una madriguera de ladrones? Yo, yo soy: Yo os he visto, dice el Señor*. Y Jesucristo aplica estos mismos reproches a los vendedores a quienes arroja del templo, diciéndoles que convierten el lugar santo en una cueva de ladrones, no porque cometiesen homicidios, sino porque se entregaban al comercio, ejercicio no solamente irreconciliable con un lugar de oración, sino frecuentemente acompañado de avaricia, de robo, de fraude, de rapiña, de opresión.

No deja de asombrar que aquellos vendedores interesados y codiciosos, no opusieran ninguna resistencia al Salvador. San Jerónimo dice a este propósito estas bellas palabras: "Que un hombre, sin prestigio exterior a la sazón, y tan poco temido, que le crucificaron pocos días después; que en presencia de los Escribas y de los Fariseos, furiosos contra él, sobretodo de los que perdían sus negocios y sus provechos; que este hombre armado de un simple látigo, hiciera a una gran muchedumbre de negociantes, echar por tierra sus mesas, romper sus sillas, y ejecutar solo un acto de vigor, que habría hecho necesaria la intervención seria de la fuerza armada, es entre todos los milagros, obrados por Jesucristo, el más admirable a mis ojos. Sin duda su mirada lanzaba relámpagos, o un fuego divino; sin duda un rayo de la majestad suprema brillaba en su faz".

Y termina el Evangelio de este día diciéndonos que *todos los días enseñaba en el templo*. Sin temor a la animosidad de los príncipes del

pueblo, enseñaba en el templo con seguridad y hablaba tan libremente como un rey en su palacio. Hacía tres años que ejercía las funciones evangélicas en todas las comarcas de la Judea; pero en los últimos días de su vida quiso practicarlas en Jerusalén y en el templo del Señor, para coronar así de una manera solemne la obra de sus predicaciones y para manifestar todas las obras santas que debía cumplirse en el templo y hacer ver por su ejemplo, que la casa de Dios es un lugar de oración y de santa doctrina.

Décimo Domingo Después de Pentecostés

(Lc. 18, 9-14).

Jesucristo propuso la parábola del *Fariseo* y del *Publicano* probablemente a principios del tercer año de su predicación, cuando se hallaba en Bethsara, más allá del Jordán. No es, según algunos intérpretes, un simple símil imaginado para servir de ejemplo, sino una historia realmente sucedida y conocida por Cristo, testigo de todo lo que pasa en el mundo y en los corazones. Tiene por objeto enseñar la humildad, sobretodo la humildad que exige la oración. El Salvador, que en esta ocasión hablaba de la oración, le señala dos condiciones principales: la perseverancia, que explicó en la parábola del *Juez inicuo*, y la humildad a que se refiere la parábola actual del *Fariseo* y del *Publicano*.

Jesús propuso a ciertos hombres que presumían de justos y despreciaban a los demás, esta parábola. He aquí el objeto inmediato y particular de la parábola. El Salvador quiso expresar la vana presunción de algunos Fariseos mezclados entre sus oyentes, y que, irreprochables a sus propios ojos, despreciaban a los demás como viles pecadores, viéndolos alejados de la virtud que se atribuían a sí mismos.

Dos hombres subieron al templo a orar, uno Fariseo y el otro Publicano. Dos hombres muy diferentes el uno del otro, según la opinión pública de los Judíos; y de igual manera diferentes en sentido contrario a los ojos de Dios. Los Fariseos, clase de Judíos que hacían profesión de piedad, fueron en su origen distinguidos por una verdadera virtud; pero habiendo degenerado en el curso de los tiempos, no conservaban más que las exterioridades de las observancias religiosas, estando interiormente llenos de orgullo y amor propio. Engañado el pueblo por las apariencias, los veneraba como a santos. Por el contrario, los Publicanos eran despreciados de todos, como pecadores reconocidos. El Fariseo de que aquí se trata, estaba hinchado de la vana idea que tenía de su propia virtud, mientras que el Publicano, pecador y todo como era, se reconocía humildemente como tal.

Estos dos hombres, tan diferentes, fueron sin embargo por un mismo motivo de piedad a orar los dos en el templo.

El Fariseo entra con seguridad en el templo y, colocándose en lugar distinguido, permanece de pie, con la cabeza levantada y empieza su oración. Los Judíos hacían sus oraciones de rodillas o de pie, pero de nuestro Fariseo se dice expresamente que *permaneció de pie*, porque esta actitud estaba en relación con sus sentimientos de orgullo y de arrogancia. "El hombre humilde manifiesta su humildad hasta en su mirada, dice Theophilacto; este Fariseo manifiesta su orgullo en su exterior y en su postura".

He aquí, pues, su oración, o quizás lo que a manera de oración se diría a sí mismo:

Gracias te doy, Dios mío, porque no soy como los demás hombres que son ladrones, injustos, adúlteros; ni tampoco como este Publicano. Ayuno dos veces a la semana y pago el diezmo de todo lo que poseo.

"Este hombre soberbio, lleno de sí mismo, está condenado, dice San Agustín, no porque da gracias a Dios, sino porque bastándose a sí mismo no pide nada más". (Serm. 36, de verbis Domini).

Esta oración era mala, y no agradaba a Dios por muchas razones. Orando de esta manera, el Fariseo no tributaba a Dios alguna, y despreciando al prójimo, se glorificaba a sí mismo. Además, de las diversas partes de la oración, omite la principal, la petición; y en cuanto a la acción de gracias, aparece viciada por su orgullo, y la consagra a su propia gloria, antes que a la de Dios.

El Publicano, al contrario, puesto allá lejos, no se atrevía a levantar los ojos al cielo. Manteniéndose lejos del santuario, al cual se juzgaba indigno de acercarse a causa de sus pecados, no se atrevía por humildad y respeto a levantar los ojos; pero con el rostro inclinado hacia la tierra, como un penitente sinceramente humillado, se golpeaba el pecho y pedía perdón a Dios. La postura, el gesto, las palabras, todo en él suplicaba a la Divina Majestad. *Pero se daba golpes de pecho.*

Dios mío, ten misericordia de mí, que soy un pecador. Esta corta oración está llena de fuerza y encierra, con la confesión de las faltas, la petición del perdón. Esta oración tan diferente de la del Fariseo, es humilde, sin énfasis, y por consiguiente sin largas dimensiones, conforme a la regla enunciada por Jesucristo: *Cuando oréis, no habléis mucho, como hacen los paganos, porque piensan que hablando mucho son oídos* (Mt. 6, 7). Es hablar bastante delante de Dios, es defender con bastante habilidad su causa delante del soberano Juez, confesarle humildemente las faltas. *Vos no despreciaréis, Señor, al corazón contrito y humillado* (Salm. 50).

Tal es la oración que conviene a un alma penitente. Cuando un hombre está profundamente penetrado de dolor y confusión, sentimientos que acompañan siempre a la sincera confesión de los pecados, no hace uso de muchas palabras.

Es una oración muy digna de ser repetida por los pecadores, es decir, por nosotros. Porque, no lo dudemos, citando esta oración tan corta, pero tan llena de sentido, Jesucristo ha querido darnos un modelo que imitar. El Publicano arrepentido en lugar de preferirse a sí mismo, o de compararse a otros, no mira más que a su propia miseria y no habla más que de sí mismo como si fuera sólo culpable. En lugar de envanecerse o de excusarse, se humilla y se declara pecador. No tiene más que una pena, la de haber ofendido a Dios; no tiene más que un deseo, obtener que Dios se aplaque y le conceda su misericordia. He aquí porqué humillándose de corazón y de cuerpo delante del Señor, le pide ardientemente que le conceda gracia y perdón. En esta oración, pues, hallamos una confesión sincera y una petición de perdón, resumen de todo lo que Dios requiere de nosotros para concedernos su gracia. Así, queriendo manifestar que la divina misericordia no desprecia un corazón contrito y humillado, concluye Jesucristo con esta solemne declaración: *Os aseguro que éste volvió justificado a su casa, mas no el otro; porque todo aquel que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado.*

Undécimo Domingo Después de Pentecostés

(Mc. 7, 31-37).

A mediados del tercer año de su predicación, volvía Jesucristo del país de Tiro, donde había hecho una excursión evangélica y donde había oído con tanta bondad la súplica que le hizo una mujer sirio-fenicia en favor de su hijo. Vino por Sidón al litoral de la mar de Galilea, teatro ordina-

rio de sus predicaciones; y allí fue donde obró la curación de un hombre sordo y mudo.

Este infortunado fue conducido a Jesús por sus amigos y parientes. No podía ir solo, ni conocía a Jesús; y, privado de la palabra, no podía pedir el beneficio de su curación, de que tenía tanta necesidad. *Ellos le suplicaron...*

Parece que su mudéz no era completa, ni absoluta; sino que tenía un impedimento en la lengua que le hacía la palabra difícil e ininteligible. Es lo que indica la etimología de la palabra empleada en el texto griego y que significa propiamente, no que era mudo, sino que *hablaba con trabajo*. Además, el Evangelista lo insinúa diciendo más adelante, que fue curado de manera que pudo hablar *distintamente*, como si hubiera querido dar a entender, que antes podía hablar pero no distintamente. Puede deducirse con probabilidad que antes había oído, puesto que había podido aprender a hablar.

Y apartándole del tropel de la gente... El divino Maestro, como siempre, oye la súplica que se le dirige, y procede también a la curación del enfermo. Mas ¿por qué le aleja la gente? ¿No pedía la gloria de Dios que se obrase este milagro delante de numerosos testigos? Puede contestarse que si el Salvador se separa con el enfermo con tanto cuidado, no impediría esto que la gente viera claramente el milagro; y que hallándose demasiado estrechado por la gente, no tenía espacio conveniente para las ceremonias que quería cumplir.

Metió los dedos en sus oídos; y con la saliva le tocó la lengua. Si tocó con sus dedos las orejas, y la lengua con saliva, no es porque el Salvador tuviera necesidad de estos medios, ni porque no pudiera curar al enfermo, sin tocarle y sin la saliva de la lengua divina; pero empleó esta doble ceremonia con un objeto digno de su sabiduría.

Quiso manifestar así el poder de su divina carne, cuyo solo contacto curaría todas las enfermedades. En la presente ocasión parece querer probar de un modo particular que todas las partes de su adorable cuerpo producirían estos saludables efectos, porque todas están hipostáticamente unidas a la divinidad.

Quería además hacer más sensible su poder, acomodándole a la manera de obrar de las causas secundarias, lo mismo que al juicio y a las costumbres de los hombres. Por eso marcó con señales simbólicas la naturaleza de la curación que iba a obrar. Como los sordos parecen tener los oídos cerrados, metió los dedos en estos órganos para romper el obstáculo; y como los mudos parecen tener la lengua seca y pegada al paladar, según estas palabras de David: *Mi lengua está pegada a mi paladar* (Salm. 21), tocó con su saliva la boca de este hombre, como para dar a su lengua la humedad natural y devolverle su movimiento y flexibilidad.

Levantando los ojos al cielo oró a su Padre, expresando por la elevación de los ojos la elevación de su corazón y la piedad de su oración, marcando al mismo tiempo que el oído y la palabra que iba a conceder al enfermo eran un beneficio del cielo.

Y alzando los ojos al cielo, suspiró. Sin duda alguna que Cristo no tenía necesidad de orar a su Padre, ni de pedirle gimiendo una curación que estaba en su mano hacer; pero quiso obrar así a causa de los hombres, para manifestar que era el enviado de Dios Padre, en nombre del cual hacía sus milagros. Además quiso darnos un ejemplo de piedad.

Y díjole: "Efeta", que quiere decir, "Abrios". Y al punto se le abrieron los oídos y se le soltó el impedimento de su lengua, y hablaba correctamente. Y les mandó que a nadie lo dijiesen. Esta prohibición se dirigía a los que habían llevado al sordomudo y habían asistido al milagro de su curación.

El Salvador les recomendó que no lo divulgaran, para evitar que sus milagros hiciesen demasiado ruido en el país. Su objeto en esta ocasión como en otras, era economizar la envidia de sus enemigos y dar al mundo el ejemplo de la humildad, mostrando su desvío hacia la vana ostentación de sus milagros.

No parece que por esta prohibición quiso imponer una obligación rigurosa de callar bajo pena de pecado. Así debieron entenderlo aquellas gentes, puesto que el Evangelista añade: *Cuanto más lo mandaba, tanto más lo publicaban. Y tanto más se admiraban...*

Aquí se habla de la turba, de todos los que conocieron el milagro obrado por Jesús, y su prohibición de hablar de él. Se sintieron poseídos de la más viva admiración, y la manifestaron con una voz unánime por sus elogios, respuesta indirecta a las calumnias que los Fariseos esparcían contra Jesús. Las gentes decían: *Todo lo ha hecho bien: hizo oír a los sordos y hablar a los mudos.*

Duodécimo Domingo Después de Pentecostés

(Lc. 10, 27-37).

El tercer año de su predicación, como los discípulos de Jesús volvían de su misión evangélica, y le contaban con alegría el éxito de su ministerio, el divino Maestro, regocijado de su gozo, se conmovió de alegría en el Espíritu Santo; y dio gracias a su Padre por los beneficios que tan liberalmente le había concedido. *Bienaventurados los ojos que ven los que vosotros veís!* El objeto de estas palabras del Salvador es confirmar a los discípulos en la fe, y hacerlos apreciar dignamente la gracia que les ha sido concedida con preferencia a tantos profetas y reyes.

Muchos profetas y reyes desearon ver lo que vosotros veís y no lo vieron; y oír lo que oís y no lo oyeron. Jesucristo nombra los profetas y los reyes que parecían haber merecido la dicha de contemplar a Cristo y que no lo consiguieron. Esto lo hace para mostrar mejor el privilegio y la dicha concedida a los Apóstoles y para dar a entender que los Apóstoles son superiores a los profetas, porque vieron de cerca lo que los profetas no vieron más que de lejos; porque vieron en plena claridad lo que los profetas no habían visto más que oscuramente, y porque lo que estos últimos no pudieron ver más que en espíritu y con los ojos de la fe, lo contemplaban ellos con los ojos del cuerpo y lo tocaban con sus manos.

He aquí que se levantó un doctor de la ley para tentarle. Y así le propone una cuestión insidiosa:

Maestro, ¿qué debo hacer para conseguir la vida eterna? Este sabio tan versado con la ley finge ignorar el camino de la salvación, y como si quisiera hacerse discípulo de Jesucristo le llama con el nombre de Maestro, le pregunta con la aparente simplicidad de un hombre del pueblo, para que el Salvador responda libremente y sin usar precaución. He aquí la respuesta que recibe:

¿Qué es lo que está escrito en la ley? ¿Qué lees en ella? Así fue como Jesucristo, viendo este sabio afectar ignorancia, para escudriñar su doctrina, descubrió sus artificios con admirable seguridad, y le remitió a la ley. Por esta respuesta le reprocha tácitamente su malicia, mostrándole que no ignora lo que viene a pedir; le indica que el camino de la salvación consiste en la observancia de la ley y evita maltratarle con una respuesta directa. Remitiéndole a la ley, que se envanecía de conocer bien, el divino Maestro no tiene necesidad de responder, pues la ley responde por él y condenará al preguntador. Este cita la ley, y dice:

Amarás el Señor tu Dios, de todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con todo tu espíritu y al prójimo como a ti mismo. Bien has respondido, díjole Jesús: Haz eso y vivirás. Mas él, queriendo pasar por justo dijo a Jesús: ¿Y quién es mi prójimo?

Nueva trampa, visible esta vez, que este hombre astuto quiere tender a Jesucristo. Quizás ha enunciado el resumen de la ley divina expresando explícitamente el precepto del amor del prójimo, para aprovechar la ocasión de empeñar a Jesucristo en la controversia sobre el prójimo. Los doctores de la sinagoga no estaban de acuerdo sobre el sentido de la palabra *prójimo*, que leían en la ley. Decían los unos que los Judíos eran los prójimos; los otros que eran nuestros amigos; y los otros, que sólo los justos a quienes únicamente se debía amar. Generalmente estaban de acuerdo en que bajo el nombre de *prójimo*, no podían comprenderse de ningún modo los enemigos y los gentiles, ni menos los Samaritanos, soberanamente detestados por los Judíos, los cuales creían que debían tratar a su nación como enemiga jurada y odiarla más profundamente que si hubiera sido pagana, porque estaba separada de los verdaderos israelitas por el cisma y la herejía.

Fue pues, un artificio por parte del doctor sacar la cuestión del *prójimo* y preguntar quién es ese *prójimo*, a quien la ley manda amar como a sí mismo; y contaba con llevar a Jesucristo a contradecir la opinión de los Escribas, dando al nombre de *prójimo* mayor extensión. Pero Jesucristo, respondiendo por medio de una parábola, obliga al insidioso doctor a confesar que hasta los mismos Samaritanos son nuestros prójimos: en otros términos, que la palabra *prójimo* comprende los hombres que nos parecen más indignos y detestables, que comprende todos los hombres.

Tal es el objeto de la parábola, o si se quiere, del ejemplo histórico que Jesucristo propone en esta circunstancia. Quiso manifestar quien es nuestro *prójimo*, lo que no impide que al mismo tiempo, quisiera explicar el misterio de la caída del hombre y de su restauración. Tal es el sentido de los intérpretes que han explicado esta parábola, desde los primeros tiempos de la Iglesia.

Tomando Jesús la palabra, dijo: Bajando cierto hombre de Jerusalén a Jericó, cayó en manos de unos ladrones. Después de despojarlo y haberle herido, lo dejaron medio muerto, y se fueron. Llegó a pasar por el mismo camino un sacerdote, aunque lo vio, pasó de largo. Asimismo un levita, y llegando cerca del lugar, y viéndole, pasó también de largo. Un individuo del sacerdocio de Aarón, al pasar por el mismo camino, vio a este desgraciado tendido en tierra, pero lejos de tener piedad de él, tuvo horror de sus heridas y se alejó. El texto griego indica que retrocedió y que dio un rodeo para no acercarse a él. He aquí pues un hombre obligado por su estado a dar ejemplo de caridad, que falta escandalosamente a su deber. Un levita, perteneciente a la misma tribu sacerdotal, demuestra el mismo espíritu de inhumanidad. Ejemplo bien propio para detestar la dureza que se emplea contra los pobres y los desgraciados.

Pero un Samaritano que iba de camino, llegó cerca de él, y viéndole se movió a compasión. Tanto como es odiosa la insensibilidad de los Judíos, parece bella y loable la bondad del Samaritano. No olvidemos que era de una nación extranjera, odiada de los Judíos, que profesaban a los Samaritanos particular horror, porque siendo Judíos degenerados, que no tenían en sus venas más que algunas gotas de sangre de los patriarcas, pretendían ser el pueblo de Dios, descendientes de Israel, y creían superior su templo al de Jerusalén. Jesucristo eligió pues como ejemplo de misericordia, un Samaritano para demostrar y hacer confesar a su interlocutor, que nuestros más grandes enemigos y en general todos los hombres son nuestros prójimos y que la ley de Dios nos manda amarlos.

Cuando el Samaritano llegó al lugar donde se hallaba el pobre herido, cuando descubrió este triste espectáculo, se movió a compasión, no con una compasión estéril, sino generosa, que se tradujo pronto en obras.

Y acercándose, echó aceite y vino en sus heridas, y las vendó; y montándole en su jumento, lo llevó a un mesón y lo cuidó. Al día siguiente sacó dos denarios y dióselos al posadero, diciéndole: Cuidemelo y cuanto gastes, de más yo te lo abonaré cuando vuelva.

Cuál de estos tres te parece que fue el prójimo de aquel que cayó en manos de los ladrones?—Respondió el doctor: El que usó con él de misericordia. Jesucristo pregunta quien fue el prójimo de este desgraciado, si los dos primeros que separaron los ojos de él, o el tercero que lo socorrió. No quiso de ninguna manera insinuar por esto, que debemos solamente amar como nuestro prójimo a los que nos hacen bien, sino que quiso enseñarnos que todos los hombres son nuestros prójimos, y que con todos debemos ejercer la caridad. El sentido de la cuestión es propiamente este: Cuál de los tres ha debido llenar y ha llenado realmente el deber de la caridad para con el prójimo, según el espíritu de la ley?

El sentimiento de la honradez natural obligó al Doctor a responder, que era el Samaritano el que había ejercido la misericordia. Y Jesucristo sacó esta conclusión tácita, pues el espíritu y el sentido de la ley quieren que un enemigo reconozca en su enemigo, y un hombre en cada hombre, su prójimo, para con el cual deben ejercer la caridad y la misericordia. Por esto, añade, tú mismo, a ejemplo del samaritano, no solamente debes reconocer que es tu prójimo, sino que debes amarle de corazón y de obra: Pues, vete, y haz otro tanto.

Mauricio Escardó, S. J.

Fraile y Asesino

Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 o Dls. 6.25 ciento.

He aquí un folleto que debe ponerse en manos de nuestras jóvenes mexicanas a quienes está dedicado, para que a imitación de Sta. Maria Goretti, en medio del fango que las rodea se conserven puras.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

¿Quieres ser Misionera de los Tuyos en el Extranjero?

¿Siente tu alma el deseo de llevar una vida de Apostolado o sea de actividad que es el fruto de la Oración? ¿Quieres consagrar tu vida como misionera de los propios? Las Religiosas Carmelitas Descalzas Terciarias de la Provincia del Sgdo. Corazón en los Estados Unidos, te ofrecen múltiples oportunidades que respondan a tus naturales inclinaciones y talento, ya sea en los Hospitales, Escuelas, Casas de Ejercicios, Orfanotrofios, Misiones, etc., etc. (Esta Congregación es ya de Derecho Pontificio).

Mas amplia información puede obtenerse de la: Muy Reverenda Madre Provincial.—920 E. Alhambra Road.—Alhambra, California.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Junio

DERECHO CANONICO

LOS CONFESORES DE RELIGIOSAS

Leonila, religiosa de una Comunidad, tiene escrúpulos de conciencia y no atreviéndose a comulgar, pide a la Superiora permiso de confesarse con Evaristo que va a celebrar misa.

La M. Superiora le niega la licencia, alegando que la confesión sería nula porque Evaristo no tiene jurisdicción para religiosas. Leonila, a pesar de la prohibición, logra acercarse a Evaristo y le suplica que la confiese, a lo que él accede aun cuando en realidad no tiene permiso para confesar religiosas.

Leonila, sin embargo, no se atreve a comulgar, porque piensa que ha faltado gravemente a la obediencia.

1o.—¿Qué establece la Iglesia acerca de los confesores de religiosas?

2o.—Quid ad casum?

SOLUCION

Respondo a lo 1º—Ante todo hay un principio fundamental expresado por el can. 876-1: "Para oír válida y lícitamente las confesiones de cualesquiera religiosas y novicias, necesitan jurisdicción especial los sacerdotes, tanto seculares como religiosos, de cualquier grado u oficio que sean, quedando revocados toda ley particular o privilegio en contra, y salvo lo que prescriben los cánones 239-1, n. 1, 522 y 523".

En cal. 239-1, n. 1, dice que los Cardenales gozan de la facultad de oír en cualesquier parte del mundo confesiones de los religiosos de ambos sexos. Los cánones 522 y 523 hablan respectivamente del confesor ocasional y del confesor en caso de enfermedad.

Clases de confesores. Hay seis clases de confesores de religiosas: ordinarios, extraordinarios, especiales, adjuntos, ocasionales y en caso de enfermedad.

a) El confesor ordinario es el designado para oír habitualmente las confesiones de toda la Comunidad (Cfr. can. 520-1).

b) Confesor extraordinario es el que se da a toda la Comunidad algunas veces al año (Cfr. can. 521-1).

c) Confesor especial es el que se concede a alguna religiosa que lo pide para tranquilidad de espíritu o para mayor aprovechamiento en los caminos de Dios (Cfr. can. 520-2).

d) Confesores *adjuntos* o suplementarios son los asignados para que las religiosas puedan recurrir a ellos en casos particulares (Cfr. can. 521-2).

e) Confesor *ocasional* es el que teniendo aprobación para confesar mujeres, pero sin jurisdicción especial para religiosas, puede confesarlas en ciertos casos (Cfr. can. 522).

f) Confesor en caso de *grave enfermedad* es el ocasional llamado por una religiosa enferma (Cfr. can. 523).

A.—El Código manda que se dé *confesor* ordinario a cada una de las Casas religiosas (Can. 520-1).

Cualidades.—Este confesor debe: a).—sobresalir en la prudencia y en la integridad de costumbres (Cfr. el can. 524-1), es decir, debe ser instruido y de tal prudencia y santidad que pueda ayudar a las religiosas a conseguir la santidad (Cfr. Fanfani, *El Derecho de las Religiosas*, p. 79).

b).—Tener cuarenta años de edad cumplidos, a no ser que una causa justa, a juicio del Ordinario, exija otra cosa. Como causas justas se suelen asignar, la falta de sacerdotes competentes, las cualidades extraordinarias de alguno que todavía no tiene la edad requerida, etc. (Cfr. Tabera, *Derecho de los Religiosos*, p. 187).

c).—No tener ninguna autoridad sobre las religiosas en el fuero externo. Se trata de autoridad o potestad tanto de jurisdicción como dominativa (Cfr. Larraona, *Comment. pro Relig.* 11 (1930), p. 343); por tanto, no pueden ser confesores de religiosas el Ordinario del lugar, el Visitador delegado del Obispo, el Superior regular a quien estén sujetas las monjas, el sacerdote que tenga alguna autoridad sobre las religiosas profesoras de Colegio o jefes de Hospital (Cfr. Schaefer, *De Relig.* p. 309 y Tabera, loc. cit.).

d).—Puede ser del clero secular o religioso con licencia de sus Superiores (Cfr. can. 524).

Estas cualidades se refieren también al confesor *extraordinario*. Para los *especiales* y *adjuntos* el Código no exige cualidades determinadas; esto queda a la prudencia del Ordinario.

Duración.—El confesor *ordinario* no puede ejercer su cargo por más de tres años (Cfr. can. 526). La razón de esta disposición es que las religiosas no se vean obligadas a confesarse por más tiempo con un confesor con el que tal vez no tienen confianza y también que no haya peligro de familiaridad excesiva (Cfr. Regatillo, op. cit. p. 458).

Puede el confesor ordinario ser designado para un tiempo menor de tres años. Puede también ser confirmado para un segundo y hasta para un tercer trienio cuando: a) por la escasez de sacerdotes idóneos para dicho cargo no se pueda echar mano de otro; y b) cuando la mayor partes de las religiosas, incluso las que en otros asuntos no tienen derecho a votar, convienen, por votación

secreta, en pedir la confirmación del mismo confesor (Cfr. el can. 526).

Para la confirmación se requiere mayoría absoluta de votos en escrutinio secreto. Para las que no votaron por la confirmación debe el Ordinario proveer de otra manera, por ejemplo, dándoles otro confesor ordinario o, si son pocas, asignándoles confesores especiales (Cfr. Tabera, op. cit. p. 189-190).

Aunque la mayor parte de la Comunidad esté por la confirmación, el Ordinario no está obligado a concederla (Cfr. Schaefer, op. cit. p. 310), ni puede concederla si no hay escasez de sacerdotes porque en tal caso no tiene autoridad para hacerlo (Cfr. Chelodi, *Ius Can. de personis*, cit. Schaefer, 1 c.). Habrá escasez de sacerdotes cuando, habiéndolos, no quieren aceptar el cargo y no se les puede obligar a que lo acepten (Cfr. Tabera, op. cit. p. 189). Para que pueda ser confirmado en su cargo para un cuarto o quinto trienio, aun habiendo mucha necesidad, se necesita dispensa y permiso de la Santa Sede (Cfr. Creusen, *Religiosos y Religiosas*, p. 104).

“El confesor ordinario no puede ser nombrado extraordinario ni fuera de los casos enumerados en el canon 256, ser nombrado otra vez ordinario en la misma Comunidad sino hasta después de que haya pasado un año de haber terminado su cargo”. (can. 524-2).

B.—*Confesor extraordinario.* “A cada Comunidad de religiosas se asignará un confesor extraordinario el cual debe ir a la Casa religiosa por lo menos cuatro veces al año y todas las religiosas tienen que acudir a él al menos para recibir la bendición”. (can. 521-1).

Las religiosas no tienen obligación de confesarse con el extraordinario; pero sí la tienen *todas*, incluidas las novicias, de presentarse a él. La razón de esto es que así se facilita que las religiosas que tienen necesidad de confesarse con él lo hagan sin ser notadas sin provocar sospechas y sin sufrir vergüenza. Si alguna religiosa no quisiera presentarse al extraordinario, puede la Superiora obligarla con penitencias a que lo haga (Cfr. Regatillo, op. cit. p. 453). Y es que el extraordinario no se pide sino *se impone* a la Comunidad (Cfr. Larraona, *CpR.* 11 (1930), p. 75, nota 163 y Schaefer, op. cit. p. 296).

Es muy conveniente que mientras dura la misión del extraordinario, el ordinario no vaya a la Casa religiosa a confesar para que no coarte la libertad del extraordinario.

Una vez que el extraordinario ha terminado su oficio en la Comunidad no puede proseguir la dirección de las religiosas ni siquiera por carta (Benedicto XVI, *Const. Pastoralis*).

No hay tiempo determinado para la duración del confesor extraordinario. Queda, pues, al arbitrio del Ordinario.

C.—*Confesor especial.* “Si alguna religiosa, para tranquilidad

de su alma y para mayor aprovechamiento en los caminos del Señor, pide un confesor o director espiritual, el Ordinario del lugar sea fácil en concedérselo, velando, sin embargo, para que no se introduzcan abusos por tal concesión; si se introdujesen, debe eliminarlos con cautela y prudencia, salvaguardando siempre la libertad de conciencia". (can. 520-2).

Las causas por las que se suele conceder el confesor especial, son: a) la tranquilidad de conciencia y b) el mayor adelantamiento en la virtud. Para concederlo basta una de las dos. Así, v. gr., puede pedir confesor especial una religiosa perturbada por los escrúpulos; la que tuviera tentaciones graves y frecuentes; la que no tiene confianza al ordinario; la que quiera salir de la tibieza espiritual; la que desea una dirección más sólida. Todo ello siempre y cuando la dificultad sea *real y habitual* pues "no toda antipatía, aunque fuere justificada, ni la dificultad de obtener del confesor ordinario una dirección espiritual continuada, etc., son siempre motivos suficientes para recurrir a esta *excepción*". (Creusen, op. cit. p. 93-94).

Los abusos que por esta concesión se pueden introducir son *comunes o individuales*. *Individuales*, v. gr., el trato demasiado frecuente entre director y dirigida, la pérdida de tiempo, los gastos fuertes ocasionados por tal motivo, etc. *Comunes*, v. gr., peticiones múltiples de confesor especial de modo que el oficio del ordinario resulta casi inútil, perturbación frecuente de la disciplina religiosa, etc.

Tales abusos *no se presumen ni se inventan*; "deben probarse, no como posibles o probables, sino como ciertos y realmente existentes" (Larraona, CpR. 10 (1929), p. 463).

Al Ordinario del lugar toca eliminar los abusos cauta y prudentemente; pero no con la remoción del confesor, a no ser que este fuere el único remedio.

La Superiora lo único que debe hacer es avisar de los abusos, cuando los hubiere.

Tampoco el Código determina la edad requerida en el confesor especial; puede, por consiguiente, ser de cualquier edad y no necesita ser presentado por el Superior regular. Este confesor no se concede por determinado tiempo sino para mientras dure la necesidad o utilidad de quien lo pidió (S. C. de Rel. 22 de abril de 1917: AAS. 9, p. 276).

D. *Confesores adjuntos*: "Los Ordinarios de los lugares donde haya Comunidades religiosas, designarían para cada Casa algunos sacerdotes, a los cuales puedan ellas acudir fácilmente para confesarse en casos particulares, sin que sea necesario recurrir cada vez al Ordinario del lugar". (can. 521-2).

El Ordinario tiene obligación de nombrar confesores adjuntos, por lo menos dos, *para cada Casa* religiosa "sin que baste designarlos, en general, para la diócesis o para la ciudad" (Tabera, op. cit.

p. 180), como se hizo aquí en la Arquidiócesis hace dos o tres años, pues "estos confesores deben ser designados *para cada una de las Casas* y no para la diócesis o para cada uno de los lugares donde haya Comunidades". (Schaefer op. cit. p. 298).

El canon no determina la frecuencia con que la religiosa puede acudir a uno de los adjuntos. Bastará, pues, que haya alguna causa para ello, con tal que no sea habitualmente pues en este caso el adjunto vendría a ser especial y para esto se necesita licencia del Ordinario (Cfr. Regatillo, op. cit. p. 458).

Los casos particulares son principalmente individuales y no de toda la Comunidad. Según esto "la religiosa es quien elige entre los designados y no la Superiora, la cual no puede oponerse aunque viere claramente que no hay motivo para llamar al confesor, que la necesidad es fingida, que la religiosa es escrupulosa, etc.". (S. C. de Ob. y Reg. 14 de agosto de 1891).

No está determinada la edad que deben tener los adjuntos porque el Ordinario al designarlos atenderá, más que a la edad, a la competencia y a la virtud.

Tampoco se designan para tiempo determinado. Si alguna religiosa pide alguno de los confesores adjuntos, a ninguna Superiora le es lícito ni por sí misma ni mediante otras personas, directa o indirectamente, investigar por qué lo pide ni puede oponerse de ninguna manera y ni siquiera puede manifestar que la petición le desagrada (Cfr. el can. 521-3), porque la Iglesia quiere, ante todo, la libertad de conciencia.

E.—*Confesor ocasional*. "Si a pesar de lo dispuesto en los cánones 520 y 521, alguna religiosa acude, para tranquilidad de su conciencia, a un confesor aprobado por el Ordinario del lugar para confesar mujeres, la confesión, hecha en cualquier iglesia u oratorio, aun semi-público, es válida y lícita, quedando revocado todo privilegio en contrario; y la Superiora no puede prohibirlo ni puede preguntar sobre el particular, ni siquiera indirectamente, y las religiosas no están obligadas a dar cuenta de ello a la Superiora". (Can. 522) Es decir, si alguna religiosa en un caso particular, acude a cualquier confesor aprobado para confesar mujeres, la confesión de la religiosa es *válida y lícita* con tal que:

- a) sea para tranquilidad de conciencia;
- b) la religiosa acuda al confesor;
- c) el confesor esté aprobado para confesar mujeres;
- d) la confesión se haga en iglesia u oratorio aun semi-público o en el lugar legítimamente destinado para oír confesiones de mujeres.

Explicaremos las cuatro condiciones.

a).—*Tranquilidad de conciencia*. Esta condición es solamente para la lícitud. ¿Qué significa la frase "tranquilidad de conciencia"?

El sentido natural de la frase, según todos los autores, es que la religiosa "debe confesarse con el deseo sincero de purificar su conciencia o de ilustrarla más y tener un motivo razonable" (Creusen, op. cit. p. 97), lo cual se verifica en toda confesión que se haga por un motivo serio (Cfr. Vermeersch, Periodica 9, p. 14 y Tabera, op. cit. p. 182).

Los casos que pueden considerarse como razones de tranquilidad de conciencia, serían: una duda acerca de una tentación importuna, de un pecado, de una falta, de una obligación; no haberse podido confesar el día señalado; la facilidad de declararse con más libertad que con el confesor ordinario; la ocasión de confesarse con un sacerdote más instruido y más experimentado, etc. (Cfr. Goyene, CpR. 2, p. 14 y Creusen, op. cit. p. 97-98). El Código, pues, "excluye un motivo puramente humano, como una simpatía del todo natural y una razón de simple comodidad" (Creusen, 1. c.); pero aun en este caso la confesión sería válida (Cfr. Vermeersch-Creusen, Epit. I, n. 644 y Fanfani, De Iure Rel. n. 102).

Si la religiosa acude al ocasional sin motivo suficiente, el confesor debe amonestarla de que tiene que cumplir con la ley de confesarse con el confesor ordinario (Cfr. Schaefer, op. cit. p. 302) y "no debe absolverla, advirtiéndola que tampoco la absolverá en lo sucesivo, si vuelve a llamarlo sin necesidad" (Fanfani, El Derecho de las Rel. p. 95).

b).—*Acudir al confesor*. No es necesario que la religiosa vaya al confesor; puede aprovechar cuando él se presente a la Casa religiosa y aun puede llamarlo con el único fin de que la confiese (Cfr. C. I. C. 28 de dic. 1927: AAS., 20 (1928), p. 61). Esto no quiere decir que la religiosa puede llamar cuantas veces quiera al ocasional pues esto significaría que el ocasional vendría a ser confesor adjunto. (Cfr. Creusen, op. cit. p. 98).

c).—*Aprobado*. Para la validez de la confesión se requiere que el ocasional esté aprobado para confesar mujeres por el Ordinario del lugar donde se oye la confesión (Cfr. Goyeneche, CpR. 31, p. 11-15).

d).—*Lugar legítimo*. La circunstancia de lugar también es para la validez de la confesión (Cfr. C. I. C. 28 de dic. 1927). Son lugares legítimos: 1) cualquier iglesia; 2) cualquier oratorio público; 3) cualquier oratorio semipúblico; 4) un lugar legítimamente destinado para oír confesiones de mujeres. La Comisión para interpretar el Código así lo declaró el 24 de noviembre de 1920 (Cfr. AAS., 12, p. 575). La misma Comisión, a nueva consulta que se le hizo, el 12 de febrero de 1935 declaró que las palabras "en lugar legítimamente destinado" debían entenderse no sólo del lugar designado habitualmente para esto, sino también del lugar destinado para un caso particular o elegido conforme al canon 910-1, o sea, en caso de enfermedad o verdadera necesidad (Cfr. C. I. C.: AAS., 27, p. 92).

Práctica. La religiosa que quiera usar de la facultad que le

concede el can. 522 puede hacerlo, pero teniendo en cuenta la ley de la clausura y la disciplina religiosa. Esto quiere decir que la religiosa tiene derecho estricto a exigir que se le dé el permiso de salir a confesarse.

La Superiora no tiene obligación de presentar a la religiosa la ocasión de acudir al ocasional; pero tampoco puede prohibir o impedir la ocasión de que la religiosa se confiese (Cfr. Larraona, CpR. 11, p. 163).

La religiosa, por su parte, no necesita permiso para confesarse con el ocasional cuando se le presente la ocasión; puede hacerlo sin que lo sepa la Superiora y aun cuando expresamente lo hubiera prohibido.

Si alguna religiosa pidiera permiso de salir de la Casa por otro motivo, pero con el único fin de confesarse con un ocasional, el permiso sería ilegítimo, mas no la confesión (Cfr. Schaefer, op. cit. p. 353).

F.—*Confesor en caso de enfermedad*. "Estando gravemente enfermas, aunque no haya peligro de muerte, todas las religiosas pueden llamar a cualquier sacerdote aprobado para confesar mujeres, aunque no sea de los designados para religiosas y confesarse con él cuantas veces quieran mientras dure la gravedad de la enfermedad, sin que la Superiora pueda prohibirlo ni directa ni indirectamente". (can. 523).

Este canon es completamente del 522: así como el 522 provee a las religiosas sanas, éste provee a las enfermas. Este confesor es el ocasional de las enfermas. Por consiguiente, tampoco es, en sentido propio, confesor de religiosas.

Es tan claro el canon 523 que no necesita comentario.

G.—Las religiosas que viajen por mar, pueden confesarse, como los demás fieles, con cualquier sacerdote que vaya a bordo, con tal que el sacerdote haya sido facultado para confesar: a) por el Ordinario propio; b) o por el Ordinario del lugar donde embarca; c) o por el Ordinario de cualquier puerto por donde pasen en la travesía (Cfr. can. 883-1). Todo lo cual se aplica a los viajes aéreos (Cfr. Motu Proprio "Animarum studio", 16 de dic. 1947: AAS., 40, p. 17).

H.—Pueden las Superiores abusar de su autoridad respecto a la confesión de sus súbditas; pero ese abuso es un delito. Es por tanto, delito en la Superiora.

a) cuando las religiosas piden alguno de los confesores adjuntos, al especial o al ordinario, investigar por sí o por otras personas, directa o indirectamente, la razón de la petición;

b) oponerse, de palabra o de obra, a la petición;

c) mostrar de alguna manera que le desagrada que las religiosas pidan tal confesor;

d) *prohibir* que sus súbditas aprovechen la ocasión de confesarse con algún confesor aprobado para confesar mujeres, o *investigar* directa o indirectamente si lo han hecho;

e) *prohibir* directa o indirectamente que alguna religiosa enferma de gravedad llame a un confesor aprobado para mujeres, o que se confiese con él cuantas veces quiera.

La Superiora *prohibirá directamente*, si lo hace expresamente, de palabra, por escrito o por señas; *indirectamente*, si manifiesta que no le gusta que la súbdita vaya o llame al confesor, si personalmente o por medio de las religiosas hace que el sacerdote no pueda ser llamado. *Investigará directamente*, si pretende que la religiosa que pide confesor le manifieste el motivo de la petición; *indirectamente*, si se informa con las demás religiosas, ya personalmente, ya mediante terceras personas, qué hizo la religiosa, a dónde fue, con qué sacerdote se confesó, cuánto duró, etc. (Cfr. De Carlo, *Ius Rel.* p. 142).

Si alguna Superiora cometiera alguno de los delitos indicados, debe ser amonestada por el Ordinario del lugar; si delinquire por segunda vez, sea castigada con la privación del oficio; pero notifíquese inmediatamente lo hecho a la S. C. de Religiosos (Cfr. el can. 2414).

Por las penas que impone el canon a las Superiores que no facilitan la libertad de conciencia de sus súbditos se comprende en cuánto aprecio tiene la Iglesia tal libertad y también que pueden llegar a *pecar gravemente* las Superiores que se oponen a ella. Abusar en esto de la autoridad "puede llegar hasta ser causa de condenación para la súbdita, que tal vez no se atreva a confesar con otro; y también lo será para la Superiora que con crueldad execrable haya sido ocasión de que se pierda un alma redimida por Cristo y cuya salvación tenía ella encomendada. No se atrevan (las Superiores) a limitar en modo alguno la libertad que la Iglesia concede a las religiosas... Harto grave es, por su naturaleza, la ley de la confesión; no la hagan más pesada". (Ferrerres, *Las Religiosas* según la disciplina vigente, p. 92-93).

Resp. a lo 2º La M. Superiora Leonila obró mal al negarle la licencia de confesarse con Evaristo pues se opuso a que aprovechara la ocasión que se presentaba. Al alegar que la confesión sería nula porque Evaristo no tiene jurisdicción para religiosas, demuestra no conocer el can. 522 cuyo uso es tan frecuente en Méjico y cuyos alcances ya hemos indicado. Véase lo dicho en las letras E y H.

Por su parte Leonila obró bien al aprovechar la ocasión de confesarse (siempre que se hayan cumplido las condiciones requeridas: letra E) con Evaristo a pesar de la negativa y aun prohibición, como dice el Caso, de la Superiora, pues así lo dice expresamente el can. 522. (V. lo dicho en la letra E casi al fin). Pero, no obró bien Leonila al dejar de comulgar por creer que había faltado

gravemente a la obediencia. No sabe Leonila que la gravedad del pecado contra la obediencia depende de la materia y de la voluntad de la Superiora. Y en el caso la materia no es grave por la sencilla razón de que en esto la Superiora no tiene autoridad ni ingerencia y por tanto no podía tener intención de obligar bajo grave con su prohibición. Por tanto, la Superiora y Leonila tienen que conocer mejor: la Superiora, todo lo relativo a los confesores de religiosas y su actitud en asunto tan importante para sus súbditas y de tanta responsabilidad para ella misma; Leonila, la materia y alcance de sus votos religiosos pues de lo contrario, siendo religiosa, no sabe lo que es ni lo que hace.

José Rubén Sanabria, S. S. J.

Mixcoac, D. F.

Contestó también el Caso el Sr. Cura de San Miguel Papasquiaro, Dgo. D. Manuel Vázquez.

MORAL

PECCATA CONIUGUM

Canutus, vir corruptis moribus, ab uxore usum corporis petit, at aperte se nolle dicit actum ad generationem perfectum, sed suam solam satisfactionem. Mulier eiusmodi petitionibus saepe gravatur, renuere sin periculum rixarum non potest. Quaerit igitur a confessario, num vel quomodo liceat viro obsecundare.

QUAERITUR: 1.—Quae coniugibus mutuo inter se agere liceat, quae graviter sint illicita.

2.—Quid uxori in casu dicendum sit.

SOLUCION

Ad lum. a) Sola ea sunt graviter illicita, quae sunt *contra finem* matrimonii, videlicet effusio seminis vel venerea voluptas completa extra legitimum congressum coniugalem, aut eae actiones quae huius effusionis vel plenae satisfactionis periculum grave natura sua inducunt, quando coniuges vel nolint vel nequeant illud praevenire.

b) Si ex mutuis actionibus levioribus per accidens et contra intentionem pollutio sequatur, id non efficit, ut eiusmodi leviores actus coniugibus sint graviter peccaminosi, etiamsi eiusmodi inter solutos essent.

c) Quae igitur non comprehenduntur inter ea, quae in a) dicta sunt graviter illicita, haec.

1) plane licita sunt (vel etiam debita), si ad finem matrimonii conferunt, sive ad finem primum sive ad secundarium vel ad fovendum amorem mutuum; magis etiam id valet quoad eum coniugem, qui alterius petitione obsecundat, non sua sponte ab altero petit;

2) veniale sunt peccatum, si intemperate praeter matrimonii finem exercentur sola voluptatis causa: at ne veniale quidem peccatum sunt, ut iam dixi, si coniux ea permittat vel agat, ut alteri petenti satisfaciatur seu oboediat.

Ad 2um. a) Si vir solummodo usum corporis petit, de abusu nihil dicens, atque legitimum usum incipere quidem solet, sed post inceptum actum, i. e. coniunctionem corporum, eam abruptat atque semen profundit: uxor, etsi haec praevideat, si modo ea ne approbet, neve ad ea virum permoverit, sed potius monuerit ut legitime agat, ex causa graviore sive rixarum sive propie incontinentiae periculi similive ratione, usum corporis viro praestare potest, cum ipsa ex sua parte nihil illicita agat, sed culpa tota apud virum sit.

b) Si vero vir aperte petat abusum matrimonii, uxor obsecundare non potest. Potest autem ex sua parte a viro petere usum legitimum atque dein viro tacenti se tradere, etsi forte ille ad legitimum usum utcumque perficiendum rem non perducatur.

c) Similiter si vir petit actum incompletum gravissime turpem, qui evidenter vel pollutionem extra legitimum congressum vel eius grave periculum inducat, uxori non licebit obsecundare; nam ipsa res quae petitur est illicita in se.

d) Idem dic, si onanismus exercetur non sola retractatione seu abruptione ex parte viri, sed allis modis seu instrumentis, qui actum ad generationem aptum faciant impossibilem. Haec enim omnia utpote in se mala tum in principaliter agente tum in cooperante omnino sunt graviter illicita.

M. Escardó, S. J.

Contestó también el Caso el Sr. Cura de San Miguel Papasquiari, Dgo., D. Manuel Vázquez.

LITURGIA Y RUBRICAS

ABSOLUCION AL TUMULO

Teófilo y Aniceto discuten sobre el "Requiem aeternam", etc., cuándo se deba decir y cuándo no, en las preces que siguen al canto del Oficio de difuntos y después de la oración de la Absolución al tálamo, pues se han dado cuenta de que unos sacerdotes lo dicen en ambos y otros no; aun más, un mismo sacerdote unas veces lo dice y otras no. Han consultado un Misal y un Ritual, en el Rito de la Absolución al tálamo, y han visto que el Misal trae "Requiem aeternam, etc.", después de la oración de la Absolución al tálamo y el Ritual no.

Piden a "Christus" que les ponga en claro lo que hay sobre el particular.

SOLUCION

Doctrina.—El P. De Herdt (Sacrae Liturgiae Praxis, Tom. III, n. 249), hablando de la Absolución al Tálamo, dice: In fine laudum, dicta oratione, non adduntur versus *Requiem aeternam nec Requiescant*, sive missa sequatur, sive hac omisa mox ad absolutionem procedatur, quia hi versus, qui deserviunt ad ultimum vale defunctis, in fine precum reservandi sunt. Lo mismo enseñan los Pp. Wapellhorst (Compendium Sacrae Liturgiae, n. 407), y Martínez de Antóñana (Manual de Liturgia Sagrada, n. 196). La doctrina del Ritual Romano sobre este mismo asunto es la siguiente: "Post Orationem, si haec non dicitur immediate ante Exequias vel Missam vel Absolutionem, adduntur. *Requiem aeternam et Requiescant* (Tit. VI, Cap. 3).

Observación.—Respecto al principio contenido en las palabras *hi versus, qui deserviunt ad ultimum ad vale defunctis, in fine precum reservandi sunt*, hemos de distinguir el caso en que todo el rito de las Exequias se realice sin interrupción hasta el fin, de aquel en que se verifique por partes, esto es, en que se conduzca el cadáver a la iglesia y allí sea depositado, sin que siga inmediatamente el Oficio de Difuntos o la Misa; o habiéndose depositado, se hace el Oficio de difuntos sin que se celebre inmediatamente la Misa, etc. En el primer caso tendríamos una conclusión absolutamente última, y su "vale" sería del mismo carácter; en cambio, en el otro caso, de interrupción, las conclusiones y su respectivo "vale" serían relativamente últimas. En ambos casos se habrían de añadir, a su conclusión, los versos *Requiem aeternam, etc.*

Aplicación de la doctrina al caso propuesto.—Si después del Responsorio *Subvenite*, no sigue el Oficio o la Misa, se dicen las preces *Pater noster*, etc., a las cuales se agregan los versos *Requiem aeternam* y *Requiescant*; si después de dicho Responso se dice el Oficio y no la Misa inmediatamente, a las preces con que se termina se agregan los consabidos versos; si después de la oración correspondiente a la Absolución al Tálamo sigue la conducción del cadáver al cementerio, se omiten después de ello los dichos versos, para decirse al fin de las Exequias, ya sea que éstas se terminen a la puerta de la iglesia (que es lo ordinario entre nosotros) o en el cementerio.

Respecto a la discrepancia que notan los consultantes entre el Misal y el Ritual, en relación con el caso de la consulta, hay que advertir que ella sólo es aparente. En efecto, hay Misales que traen el rito de la Absolución *super feretrum*, es decir, *corpore praesente* y *super tumulum*, a saber, *corpore absente*. Ahora bien, examinado ambos formularios, que están tomados del Ritual Romano, vemos que en el rito de la Absolución *super feretrum* los versos de referencia sólo aparecen al fin de la oración *Fac, quaesumus*, con que se concluyen las Exequias; en cambio, en la Absolución *super tumulum*, los precitados versos aparecen al fin de la oración que corresponde a la Absolución al Tálamo, porque ya no hay más preces por el Difunto o Difuntos por quienes se hicieron tales Oficios.

En algunos Misales sólo aparece el rito de la Absolución *super tumulum* y no el de la *super feretrum*, lo cual ha dado lugar a la aparente contradicción en que incurrieron nuestros distinguidos consultantes.

En caso de que hubiera Oficio y Misa de *Requiem* sin Absolución (cuando ésta es potestativa), los versos de referencia se dirían después de las preces que siguen al Nocturno. Se dirá: El Nocturno en el caso dicho no es el último acto litúrgico con que se terminan estos sufragios; luego parecería que no es este el lugar de los versículos dichos, ya que, como se dijo, ellos constituyen el último "Vale".

Respuesta.—Efectivamente, no es, en el caso, el Oficio el último acto litúrgico, sino la Misa; pero como en ésta no caben dichos versículos, hay que decirles en el último acto donde los coloca la Liturgia. Y este lugar solamente se encuentra al fin del Oficio.

J. C. R.

Consultas

1230.—**DIRECTORES DE ASOCIACIONES EN LAS CATEDRALES-PARROQUIAS.**—En mis vacaciones pasé por una Catedral donde se dice hay grandes canonistas y sabiendo que la misma Iglesia es Catedral y Parroquia, quise saludar al Sr. Cura, como lo acostumbro. Vi a un sacerdote que recogía las limosnas de los cepos y pregunté al sacristán si él era. Me respondió que no, que era un canónigo. A las pocas horas hubo un Rosario y también hice la misma pregunta a uno de los fieles y me contestó que no, que era el Director de la Asociación, establecida en la misma Iglesia.—Pregunto: ¿Quién debe ser el director de las Asociaciones, y quién debe manejar los dineros en esas Iglesias?—Y mi duda es porque en mi diócesis la Catedral y la Parroquia son en la misma Iglesia y no se rige así, y quiero saber, según el DERECHO, no según privilegios, si en aquella diócesis hacen bien o en la mía.—Interrogón.

Dos son las preguntas en la presente consulta: la primera ¿Quién debe ser el Director de las Asociaciones? Parece claro el canon 698 (1): "Si un privilegio apostólico no dispone otra cosa, el nombramiento de Director... pertenece al Ordinario del lugar en las Asociaciones erigidas o aprobadas por él o por la Sede Apostólica...".—Y la segunda: ¿Quién debe manejar los dineros en las Iglesias en donde está la Catedral y la Parroquia? La respuesta la da el can. 415 que dice: "Si la Iglesia catedral o colegiata fuese a la vez parroquial las relaciones jurídicas entre el Cabildo y el Párroco se rigen por las normas siguientes, de no disponer otra cosa un indulto pontificio o un convenio particular acordado al erigir la parroquia y aprobado legítimamente por el Ordinario del lugar".

Toca al párroco continúa el mismo canon en su parte 5a: "Recoger las limosnas a favor de los feligreses, recibir las que directa o indirectamente le ofrezcan, administrarlas y distribuir las según la voluntad de los donantes".—Aunque a este respecto puede haber diferentes disposiciones sinodales, la regla general es la anotada.

Cambiaría el caso si de acuerdo con el can. 471 fue unida plenamente a una Iglesia Capitular, pues entonces debe ser nombrado en ella un vicario que ejerza en ella la cura actual de las almas, a quien debe asignársele una parte equitativa de los frutos, a juicio del Obispo.

Para responderle a Interrogón su pregunta última se necesita conocer el modo como se hace en su diócesis, pues cualquier cosa puede cambiar el caso.

Lo que sí no veo es cómo por el solo hecho de observar a un sacerdote o canónigo recogiendo limosna deduzca que es el párro-

co, ni como puede hacer la misma deducción al ver rezar el rosario a otro; pues sería lo mismo si yo observara a un profesor del Seminario, por ejemplo, escribiendo alguna carta en la oficina de la Secretaría del Obispado y deduzco que es el Secretario de la Mitra.—Pero en fin como introducción al caso puede pasar.

Pbro. Antonio Vega P.

Parroquia del S. Corazón. Valle Hermoso, Tamps.

1231.—**ORACION IMPERADA A LA VIRGEN.**—En esta diócesis, con motivo del Año Mariano, se ha puesto como "Oración imperada", la de la Virgen Inmaculada. ¿Se debe rezar cuando ya se ha mencionado la misma Virgen María en otra oración?—Antonio, Pbro.

Se debe omitir esa colecta, cuando se rezan las oraciones prescritas por las Rúbricas según los tiempos, sean ya directamente de la Virgen, como en Adviento, del 29 de diciembre al 2 de febrero, Tiempo Pascual, vigiliias y octavas, sea simplemente en la oración "A cunctis", durante el resto del año, en la cual se invoca la intercesión de la bienaventurada y gloriosa siempre Virgen Madre de Dios (Cf. ANTONANA, Manual de Liturgia Sagrada, n. 318, A 4).

Se debe omitir también, cuando se conmemore una octava de la Virgen, o en cualquiera de sus fiestas o de sus oficios, como el de Sancta Maria in Sabbato.

No se omitirá, en cambio, cuando se nombre la Virgen María incidentalmente en alguna oración precedente, como, por ejemplo, en las fiestas de San Juan Bosco (31 de enero), San Cirilo Alejandro (8 de febrero) y San Gabriel de la Dolorosa (27 o 28 de febrero).

* * *

He visto alguna vez que el Diácono pone la mano al pie del cáliz, cuando el Celebrante bendice la Oblata. ¿Está mandado por las Rúbricas?

Esta práctica no está mandada por las Rúbricas, que más bien la excluyen, porque: a) mientras el Sacerdote hace la primera bendición de la oblata, el Diácono debe entregar la Patena al Subdiácono (Rit. serv. in cel. Mis. VII, 9);

b) al principio del Canon, el Diácono debe estar a la izquierda del Celebrante (ib. VII, 11);

c) al *Quam oblationem* pasa a la derecha para arrodillarse (VIII, 8).

d) después de la Consagración el Diácono vuelve al libro, si no hay otro asistente (VIII, 8).

e) al *Per quem haec omnia* pasa a la derecha, para descubrir el cáliz (IX, 4).

Todas estas indicaciones del *Ritus servandus in celebratione*

Missae excluyen la posibilidad de que el Diácono sostenga el cáliz durante las bendiciones de la oblata.

José Alvarez Laso, C. M. F.

1232.—EL DOS POR CIENTO DE INTERES.—Qué conducta debo seguir con feligreses pios de esta parroquia que prestan al 2% a pesar de que repetidas veces se les ha dicho que el Prelado Diocesano declara ser pecado mortal prestar a ese interés y que lo justo es el 1%? Todos los fieles creen justo el 2%.—Sacerdos Quidam.

RESPUESTA.—No tenemos noticia de que en alguna Diócesis el Prelado haya declarado que el límite justo de los intereses de un capital prestado sea solamente el 1%.

Nuestro Venerable Hermano en el sacerdocio puede tuta consciencia seguir la conducta que pasamos a explicar.

Primero: investigue bien si se trata de un verdadero préstamo, o si en realidad se trata de una especie de contrato, aun cuando sólo sea verbal, en el que una de las partes pone determinada cantidad de dinero y la otra su trabajo o su dinero y su trabajo. En este segundo caso, NO DEBE PREOCUPARSE POR EL MONTO DEL INTERES, porque en realidad de verdad no hay préstamo, sino un contrato de compañía, y entonces puede autorizar a las dos partes a que se atengan a los términos del contrato. Presuponemos que el contrato en sí no es ilícito.

Si se tratara de un verdadero préstamo, investigue la cantidad prestada. Si esa cantidad prestada es pequeña, —dada la devaluación de la moneda puede tuta consciencia estimarse por cantidad pequeña hasta unos 1,500 (mil quinientos pesos)— y teniendo en cuenta las razones que alegan los moralistas, v. g. la dificultad de defender su propio derecho, los gastos imprevistos, la ganancia que se deje de percibir, etc., etc., se podría autorizar hasta el uno y medio o dos por ciento mensual.

Si se tratara de cantidades grandes y bien aseguradas, parece que el límite POR LA RAZON DEL PRESTAMO, podría ser hasta un uno por ciento o un uno por ciento y medio mensual.

Si en la diócesis del sacerdote que hace la consulta el Prelado hubiere dado una norma concreta, investigue con cuidado el sacerdote si esa norma DISCIPLINARIA del Prelado señala el límite más allá del cual habría ciertamente usura, o si esa norma disciplinaria es sólo una norma de conducta que el Prelado le ha parecido prudente dar, pero que no está fundada en estricta justicia conmutativa. Si la norma estuviera fundada en la estricta justicia conmutativa, atégase a ella y exija su cumplimiento y en caso de violación, —si en esa violación hay pecado grave contra la justicia, imponga sub gravi aun la restitución. Si la norma fuera mera norma disciplinaria, examine hasta qué punto en cada caso particular obliga la obediencia y sujeción al Prelado y en caso de duda de esto último consulte al Prelado para saber clara y exactamente su mente.

Eduardo Iglesias, S. J.

1233.—EL FOLLETO "JESUS, YO CONFIO EN TI".—He recibido un folleto que lleva por título "¡Jesús, yo confío en Ti!", escrito por el P. José Andrasz, S. J., y traducido por el Sr. Guillermo Spanner.—Llama la atención en primer lugar el número de aprobaciones que trae dadas por el R. P. Viceprovincial de la Compañía de Jesús en Suiza a la traducción alemana y por muchos Prelados de Europa y de América; pero mucho más ha llamado la atención algunos asertos que aparecen en dicho folleto, y como no lo he visto anunciado por "Buena Prensa" ni recomendado por la misma, acudo a V. R. para que me oriente.—Ricardo, Pbro.

Con toda razón le ha llamado la atención este opúsculo y lo mismo me pasó a mí, y después de haber tratado el asunto con uno de los principales colaboradores de "Christus", el Muy Iltre. Sr. Cango. D. Jesús García Gutiérrez, escribí al R. P. Carlos Thüer, S. J., que es el actual Provincial de Suiza, y su secretario me contestó: "El R. P. Provincial Thüer le comunica que el permiso para la traducción alemana del librito del P. Andrasz lo dio la Prefectura Apostólica de Feldkirch (Vararlberg); y la Editorial que lo publicó aumentó la edición hasta 250,000 ejemplares, pero por diversas y graves consideraciones el M. R. P. General de la Compañía de Jesús ha prohibido que se difunda, y esto se comunicó tanto al P. Skudrzyk que lo tradujo al alemán como a la Editorial que lo publicó". Por consiguiente este folleto no puede difundirse, aunque me consta que el Sr. Spanner ha hecho mucha propaganda del libro y ha dado toda clase de facilidades para que se hagan ediciones en español. Creo que con lo dicho queda la cosa clara.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

DELEGACION NECESARIA PARA ASISTIR AL MATRIMONIO

Jacinto, sacerdote, estaba de paso en la parroquia de Z; el párroco le rogó que celebrara la Misa de 7 en el templo parroquial un domingo. A esta Misa se presentaron unos novios y el padrino dijo a Jacinto que el Sr. Cura había dispuesto que los casara. Jacinto contesta que a él no le había dicho nada el Sr. Cura, además en la boleta estaba el nombre del Pare que había de celebrar la Misa de 8, pero el padrino le asegura que lo acababa de decir unos momentos antes; sin dudar más, Jacinto asiste al matrimonio. Sin embargo fue falso que el Sr. Cura autorizara a Jacinto para asistir a ese matrimonio; los novios temían perder el tren si esperaban a la Misa de ocho y quisieron que se adelantara la celebración del matrimonio.

Se pregunta: 1.—Qué delegación es necesaria para asistir a los matrimonios 2.—¿Suplió la Iglesia la jurisdicción en el caso presente? 3.—¿Qué hay que decir al caso?

MORAL

CONFESOR DE RELIGIOSAS

Leocadio, confesor de religiosas, se encuentra con una novicia que atribulada por frecuentes tentaciones contra la fe y la castidad, no se atreve a comulgar sin antes haberse confesado; y como solamente una vez a la semana tiene ocasión de hacerlo, no comulga diariamente como todas las

demás sino una sola vez en la semana; teme haber consentido y manchado gravemente su alma.

SE PREGUNTA: ¿Obra bien esta novicia o debe ser corregida por Leocadio?

LITURGIA Y RUBRICAS

PARTES DE LA MISA QUE DEBEN CANTARSE

Casimiro, teniendo que cantar los domingos y días festivos la Misa en su parroquia y en dos iglesias filiales, ha dado orden a los cantores, para ahorrar tiempo, de que no canten integralmente el Gloria y el Credo (supliendo el órgano con una brevísima melodía las partes omitidas), de que canten el Benedictus inmediatamente después del Sanctus y de que un solo cantor recite en tono recto las partes variables de la Misa con acompañamiento de órgano. El, por su parte, reza el Evangelio y el Prefacio en voz poco más alta de lo ordinario, y cuando está muy urgido de tiempo hace lo mismo con el Pater Noster.

Se pregunta: 1.—¿Qué partes de la Misa debe cantar el celebrante en las Misas cantadas? 2o.—¿Qué partes de la Misa deben cantarse integralmente? 3o.—¿Quid ad casum?

ULTIMAS EDICIONES

LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—*Constitución Apostólica "Bis Saeculari"*.—Sumario de Indulgencias y Privilegios.—Reglas Comunes.—Catecismo Breve.—Explicación de las Reglas.—5a. Ed. Ej.: \$ 3.00 o Dlls. 0.40.

LA FORMACION DE UN VERDADERO CONGREGANTE.—Por J. R. Lyons, S. J.—Trad. P. M. Ocampo, S. J.—Promotor de las CC. MM.—Ej.: \$ 1.00 o Dlls. 0.15.

EL AVE MARIA.—Por el P. J. E. Laborde, S. J.—Trad. P. P. Louvet, S. J.—Ej.: \$ 2.50 o Dlls. 0.35.

FRAILE Y ASESINO.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 o Dlls. 10.00.—Folleto que debe ponerse en manos de nuestras jóvenes, para que a imitación de Sta. Maria Goretti, en medio del fango que las rodea se conserven puras.

Y... NOS CASAMOS?—Por R. Dolan.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 o Dlls. 10.00.—Folleto muy interesante que conviene llegue a manos de todos los novios.

EL JEFE DE FAMILIA.—Pbro. J. Dantine.—Trad. P. P. Louvet, S. J.—6a. Ed. Ej.: 1.00 o Dlls. 0.15.

ORIENTACION SACERDOTAL.—Tres importantes documentos de los Sumos Pontífices San Pio X, Pio XI y Pio XII.—Ej.: \$ 3.50 o Dlls. 0.45.

CARTAS DE ALASKA.—P. S. Llorente, S. J.—Prólogo, introducción biográfica y notas por Angel Santos Hernández, S. J.—Ej.: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.

EN LAS COSTAS DEL MAR DE BERING.—P. S. Llorente, S. J.—2a. Ed. Ej.: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.

BREVE OFICIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—5a. Ed.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 6.25.

CATECISMO DE CONTROVERSIA.—Para responder a las principales dificultades de los protestantes, para uso de los cursos superiores catequísticos y de la Acción Católica, adoptado como texto por varios señores Arzobispos y Obispos Mexicanos.—Pbro. Dr. J. Valiente.—1er. Grado.—8a. Ed.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 6.25.—2o. grado.—3a. Ed. Ej.: \$ 2.00 o Dlls. 0.25.

"BUENA PRENSA"

México (1), D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

APORTACIONES

El P. Luciano Negrini

En 1949, la Srita Claire Young, de 18 años, hija de un profesor de la Universidad de Loyola en Chicago, conoció al P. Luciano Negrini, Sacerdote italiano de 41 años, quien después de ser Misionero por 15 años en China, había sido enviado a Estados Unidos por su Obispo, para buscar bienhechores para la Misión de Hupeh. La señorita se hizo amiga del Padre y llegó francamente a decirle "cásate conmigo", pero él se negó; sin embargo, en septiembre las autoridades eclesiásticas del país lo devolvieron a Italia por su "mala conducta".

La Srita. Young lo siguió sin pedir permiso a sus papás, llegando a Milán yéndose a vivir con el P. Negrini a un apartamento en que vivía con las tías del Padre, por seis meses. Cuando él pidió permiso al Vaticano para secularizarse, se lo negaron y se mantuvo firme en sus votos. Como a los 6 meses expiró la visa de la Srita. Young, y no teniendo permiso para estar fuera de su país por ser menor de edad, fue llamada por la Policía y avisada de que iba a ser deportada. Entonces ella sacó un permiso italiano de permanencia temporal y dijo que prefería perder su nacionalidad americana. Regresó al apartamento del P. Negrini diciendo: "Luciano y yo ahora nos casaremos lo más pronto posible". Pero la mamá de ella que había llegado de los EE. UU., se opuso diciendo que su hija estaba incapacitada mentalmente. Entonces la Policía la hizo examinar por un psiquiatra el cual aseguró que estaba "perfectamente sana física y mentalmente" y que podían casarse cuando quisieran.

El P. Negrini apostató y lo presentan los metodistas como un modelo de sacerdote católico romano que ahora está con ellos. Según el periódico romano "El Momento" el P. Negrini al atentar el matrimonio civil dijo: "No me siento capaz de llevar por todo el resto de mi vida el peso de la excomunión por mi y por Claire. Hemos permanecido profundamente católicos y la excomunión nos perturba e impide que seamos completamente felices".

En Cuernavaca sólo pudo dar una conferencia pues inmediatamente el Excmo. Sr. Méndez Arceo hizo público lo que antecede, recordándoles a los católicos los motivos pasionales que mueven a los que pasan del catolicismo al protestantismo, sucediendo lo contrario con los protestantes de buena fe, que cuando conocen la verdad abrazan, con la gracia de Dios, el catolicismo.

Damos a conocer lo que antecede pues es probable que este

pobre hermano nuestro (por quien hay que pedir al Sagrado Corazón) intente dar conferencias en otras poblaciones de la República.

J. A. Romero, S. J.

Cibros Para Sacerdotes

PROMPTUARIUM SACERDOTIS.—Por el P. Ludovico Soengen, S. J.—Corregido y adaptado a los últimos desarrollos de la liturgia por B. Wilhelm, S. J.—Novena edición con apéndice en castellano.—Un compañero indispensable del Sacerdote:

No. 6 Tapas sólidas revestidas de cuero artificial, negro, título dorado en el lomo, cortes dorados ... \$ 23.50

No. 5 En bandana, tapas semi-flexibles, negro, título dorado en el lomo y cortes dorados ... \$ 31.50

EL AYUNO EUCARISTICO.—Constitución Apostólica de S. S. el Papa Pío XII.—Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio y Comentario Canónico por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J.—Tercera edición aumentada.—Ejemplar: \$ 1.40.

LA VIRGEN SANTISIMA Y EL SACERDOCIO.—Por el P. Pablo Philippe, O. P., profesor en el "Angelicum".—Traducción e introducción de A. Morta.—Ejemplar: \$ 10.50.—Las relaciones de María con Jesucristo Sacerdote se prolongan y reviven en las que unen con el hombre-sacerdote, partícipe del sacerdocio de su hijo.

EL SACERDOTE ANTE LOS PROBLEMAS MODERNOS.—Colección Prisma.—Por José Alzin.—Traducción del P. Julio Belloso.—Ejemplar: \$ 23.50.—El libro donde se ponen de manifiesto las cualidades imprescindibles al sacerdote de nuestros días. A nuevos tiempos, nuevos modos... A nuevas necesidades, nuevos remedios...

ANÁLISIS PSIQUICO Y SINTESIS EXISTENCIAL.—Relaciones entre el análisis psíquico y los valores de la existencia.—Por Igor A. Caruso.—Traducción del alemán por el P. Pedro Meseguer, S. J.—Ejemplar tela: \$ 45.00.—El autor frente a un mundo materialista, escéptico y relativista hace tronar reciamen- te verdades eternas.

LOS FENOMENOS FISICOS DEL MISTICISMO.—Colección Prisma.—Por Herbert Thurston, S. J.—Versión castellana del P. Gabriel de Manterola.—Prólogo del P. Pedro Meseguer, S. J.—Ejemplar: \$ 38.50.—Trátase en efecto de un libro único en su género, modelo de madurez, que no puede faltar en ninguna biblioteca.

JESUCRISTO IDEAL DEL SACERDOTE.—Por Dom Columba Marmion, O. S. B.—Traducción del P. Luis Zorita Jáuregui.—Ejemplar: \$ 21.00.

DOCTRINA ESPIRITUAL DE DOM MARMION.—Su Idea Fundamental.—Colección "Spiritus".—Por Dom R. Thibaut, O. S. B.—Traducción del original francés por el P. Gabriel de Manterola.—Ejemplar: \$ 11.50.

EL GRAN DON DEL SACERDOCIO.—Colección "Spiritus".—Por G. Lemaître.—Ejemplar: \$ 20.00.

COMENTARIO A LOS CUATRO EVANGELIOS.—Tomo II.—Evangelio de San Juan.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Por el P. Luis M. Jiménez Font, S. J.—Ejemplar tela: \$ 33.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2695

ACCION CATOLICA

El Gran Problema de la Pastoral Moderna

LA FORMACION DE MILITANTES

Las cualidades del Apóstol.—Encarnar el Cristianismo.

Para salvarnos Cristo se hizo hombre: ejemplo, lección para todo apóstol, para todo militante de Acción Católica, que debe colaborar en la Obra redentora de Jesucristo encarnado.

¿Cómo! ¿qué quiere decir eso? ¿Cómo puede el militante imitar a Cristo? Muy sencillo: *debe, en su persona, hacer visible la verdad.* Y para que todos los que ha de conquistar vean en El la verdad, es menester que sea —en su medio— como una revelación viviente de la verdad, una *encarnación* del cristianismo.

Dios no se contentó con la Revelación de todo el Antiguo Testamento, sino que dispuso que la Palabra, el Verbo, *se hiciera carne*, para que el Mensaje ya no fuera letra muerta, sino vida, un ser viviente en medio de nosotros. De manera que el Evangelio no sólo es un Mensaje, una Buena nueva del Reino de Dios, sino que es —sobre todo— un ejemplo, la vida misma del Dios hecho hombre.

El Evangelio no se concreta a trazarnos una regla de vida, sino que personifica esa regla de vida en un ser de carne y hueso, como nosotros, viviendo con nosotros. El Evangelio no es sólo la doctrina de Cristo: es la *manifestación sensible de la persona del Hijo de Dios, habitando entre nosotros.*

Por eso San Juan, en la 1a. carta (Cap. I, I-3) escribe: "Lo que existía desde el principio, lo que oímos y vimos con nuestros ojos, lo que contemplamos, lo que nuestras manos tocaron del Verbo de Vida — porque la Vida se ha manifestado y nosotros lo hemos visto... eso mismo es lo que ahora os anunciamos". Y en el prólogo de su Evangelio, después de decir: "El Verbo se hizo hombre y habitó entre nosotros" añade: "y vimos su gloria".

Jesucristo sabía que las fórmulas son poco, y que el ejemplo lo es todo. Por eso de El se dijo: *Comenzó a practicar lo que enseñaba;* y toda su existencia podría resumirse en estas palabras: *Hizo bien todas las cosas.*

Si Nuestro Señor se hubiera contentado con el sermón de la Montaña (*Bienaventurados los pobres*) para animarnos a la práctica de la pobreza, pocos hombres habrían buscado la verdadera dicha en el desprendimiento de los bienes del mundo. Pero Jesús *nació pobre; vivió pobre; murió pobre*, y este ejemplo tan humano hizo

más que su palabra divina para atraer a los Francisco de Asís, a los Martín de Valencia, a los Francisco de Borja y a todos los que de cerca o de lejos se les asemejan, o más bien a todos aquellos que quieren asemejarse al Maestro.

Para quienes desean vivir bien, les basta con mirar el *Modelo*, el Dios hecho hombre, y después, vivir y obrar como El.

R. B. A.

Reunión de Periódicos Católicos

La Acción Católica Mexicana convocó en los últimos días de junio a una "Reunión de Periódicos Católicos", a la que fue una lástima que asistiera un número muy reducido de representantes de las publicaciones periódicas católicas del país, tomando en cuenta el número que de ellas aparece en el último Directorio de la "Asociación Nacional de Prensa, Escritores, Libreros y Editores Católicos" ("ANPELEC"), pues en él figuran 192.

Después de una Misa celebrada en la Basílica de Guadalupe por el Excmo. Sr. D. Francisco Orozco Lomelí, él mismo declaró abierta la Reunión, presentando a los congresistas un panorama general de nuestra Patria en lo espiritual, indicó que los periodistas católicos debemos unificarnos, sacrificando los intereses personales, si queremos caminar en firme y presentar un frente a nuestros enemigos.

El trabajo de fondo de la sesión inaugural estuvo a cargo del Sr. Prof. Alejandro Avilés. Al tratar su tema, "Criterio del Periodismo Católico en México", puso de relieve la importancia de tender a una perfección técnica en nuestro periodismo; la necesidad de abordar no sólo temas piadosos sino también de interés general, ya que los católicos esperan de nosotros la orientación ortodoxa en los problemas nacionales y de interés común. Por consiguiente la indispensable especialización opuesta a la tendencia de ser enciclopédico. El periodista católico debe mover a la acción, fruto del amor que es esencialmente activo.

En una mesa redonda estuvieron a discusión varios temas de actualidad: colaboración en publicaciones no católicas, creación de organismos consultivos y de vigilancia en cada sede episcopal, modernismo en ideas y presentación de los periódicos católicos, etc.

Las cuatro discusiones restantes fueron de tipo eminentemente práctico. En la primera se habló de la creación de una "Asociación de Periódicos Católicos", que tendrá como fines la defensa común y la cooperación. Uno de los delegados puso sobre el tapete la cuestión de si no era multiplicar las asociaciones similares existiendo ya la "ANPELEC", el "PAC" y ahora otra nueva; pero el R. P. José A. Romero, S. J., especialmente invitado, pues consta públicamente su experiencia en la materia, señaló la diferencia que hay

entre la "ANPELEC" y la nueva Asociación que se trataba de fundar. En aquel organismo, establecido hace más de diez años, están reunidos todos los que en alguna forma trabajan por la prensa católica; en sus Estatutos se consigna que los asociados deben ayudarse mutuamente en todos los órdenes y en particular para que difundan ampliamente nuestras publicaciones y se opongan a la impresión de todo escrito contrario a la Iglesia o a nuestra Patria. De ella hace tiempo el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México, Mons. Martínez, dijo: "Salta a la vista la gran obra que la "ANPELEC" puede realizar en favor de la Iglesia y de la Patria si todos sus miembros, conforme al lema de la Asociación escriben, editan y difunden la verdad y el bien". La nueva "Asociación de Periódicos Católicos" tratará de dar un servicio práctico e inmediato, dirigido por una junta de gobierno, en los problemas concretos que nuestras publicaciones puedan tener. Fue alguna vez proyecto de la "ANPELEC" establecer, dependiendo de ella, un organismo similar, pero las evidentes dificultades de tipo práctico que supone tal organización la forzaron a abandonar la idea. También aclaró que ambas instituciones tienen fines distintos del "PAC" (*Escuela de Periodismo de la Acción Católica*).

Tomando en cuenta la urgente necesidad que hay de un servicio de noticias y de una oficina central de publicidad, se discutieron y aprobaron éstos y quedó nombrada una comisión que lo estudie en concreto todo y luego lo presente a la Directiva que se nombre.

Volviendo a la idea de que el periodista católico debe salir de su campo para orientar en cualquiera y tomando en cuenta, como salta a la vista, las dificultades que esta necesidad acarrearía a algunas publicaciones por la escasa preparación técnica de quienes las elaboran, se aprobó la publicación de un suplemento dominical común para todos los periódicos, que se editará en la Capital.

En la sesión en que se debatió la conveniencia de usar el cine, la radio, la televisión, los murales, etc., como medios de propaganda, pudo apreciarse el optimismo de la Reunión al considerar que esos medios no hacen sino agudizar el apetito del público por una prensa de recursos técnicos y redaccionales de mayor envergadura.

El Sr. D. Miguel Alvarado Guzmán, Presidente Nacional de la Acción Católica Mexicana, dijo al clausurar la Reunión: "La aparición de humanismos exóticos ha traído un desconcierto en los espíritus, que han olvidado a Dios y se han dado al materialismo y al sensualismo. Por consiguiente es obligación urgente de los periodistas católicos salir, pero salir unidos, por los fueros del humanismo cristiano. Trabajando llenos de confianza en Dios, perseverancia y diligencia, veremos crecer la semilla que ahora hemos sembrado".

La unidad reinante entre los congresistas fue la nota típica de la Reunión, que se manifestó claramente en la buena voluntad de todos ofreciendo su ayuda y pidiendo la de los asistentes.

Francisco H. Zárate.

La Voz del Papa, S. S. Pío XII

Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15, excepto el No. 10 que vale Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.
Incomparable serie de preciosos documentos que todos los católicos deben leer para instruirse y mejor formar su criterio.

SEGUNDA SERIE: Agotados los Nos. 1 y 5.

No. 2.—Encíclica sobre el rezo del Santo Rosario.—Radiomensaje a las fiestas de Fátima.—Carta Magna del Apostolado Seglar: Discurso al "Congreso Mundial del Apostolado Seglar".—Dios a la luz de la ciencia natural moderna: Discurso a la "Asociación Pontificia de Ciencias".

No. 3.—Mensaje sobre el Retorno al Evangelio.—Alocución a los Párrocos de Roma.—La Conciencia Cristiana como objeto de la educación.—Paterno saludo pascual.—La nueva Moral.—Discurso a la "Federación Mundial de las Juventudes Femeninas".—La esencia del arte.—Discurso a los Miembros del Congreso de las Conferencias de San Vicente de Paul.

No. 4.—El trabajo hecho con Dios y por Dios, es obra humana que se transforma en divina.—Discurso a dos mil empleados del Ministerio de Defensa Italiano.—Alocución a los Artistas de la "VI Quadrienal Romana".—Carta Apostólica a todos los pueblos de Rusia.—Mensaje al Congreso de los Católicos Alemanes.—Normas a las Religiosas.—Alocución a las Superiores Generales Religiosas.—Discurso a los hombres de Acción Católica Italiana.—Discurso al Colegio Pontificio Mariano.—Radiomensaje a Goa, India, con motivo de la clausura del Cuarto Centenario de la Muerte de San Francisco Javier.

No. 6.—Mensaje sobre la Educación Popular y la Familia.—Preciosas Normas a la XIII Semana Social de España.—"La Radio al Servicio de la Formación Cristiana".—Alocución al Pueblo de Colombia.—Radiomensaje al Congreso Eucarístico Nacional de Australia.—Discurso sobre Psicoterapia y Psicología Clínica.—La Fiesta del Trabajo.—Discurso a un Numeroso Grupo de Trabajadores Italianos.—Discurso a los Trabajadores de las "Acli" en el Aniversario de la "Rerum Novarum".

No. 7.—La Nobleza del Periodismo y la Misión Espiritual de la Santa Sede.—Discurso a 150 miembros de las "Asociaciones de Prensa Extranjera" en Roma.—Discurso a los Representantes del Comité Olímpico Nacional Italiano.—La Economía y el Alma.—Discurso a 10,000 Obreros de la "Asociación Católica de Trabajadores Italianos".—Discurso al Grupo de Movimiento de Médicos de Acción Católica de Roma.—Carta Encíclica sobre San Bernardo y su Amor a Dios.

No. 8.—Radiomensaje a los católicos de Dinamarca.—Carta Encíclica "Fulgens Corona".—Indulgencia para el Año Mariano.—Radiomensaje al XIV Congreso Eucarístico Nacional Italiano.—Mensaje en el Día de las Misiones.—Alocución con ocasión del IV Centenario de la Fundación de la Pontificia Universidad Gregoriana.

No. 9.—Mensaje a los Estudiantes del "Centro Richelieu" de la Sorbona.—Discurso a los participantes en el Primer Congreso Internacional de Ingenieros.—Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.—Discurso a los Juristas Católicos Italianos.—Radiomensaje en la víspera de Navidad de 1953.—Radiomensaje al V. Congreso Interamericano de Educación Católica, celebrado en La Habana.

No. 10.—Constitución Apostólica "Sponsa Christi".—Instrucción de la S. C. de Religiosos para llevar a la práctica la Constitución "Sponsa Christi".—Carta Encíclica sobre la Virginitad.—48 pgs.—Ejemplar: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.

No. 11.—Exhortación al Episcopado de Italia sobre la Televisión.—Radiomensaje a los Enfermos en su "Jornada" del Año Mariano.—Exhortación a los Párrocos y Predicadores de la Cuaresma de Roma.—Discurso en la Pascua de Resurrección de 1954.—IV Congreso Internacional de Prensa Católica.—Alocución el día de la Canonización de San Pío X, Papa.—Discurso a los Eminentísimos Cardenales y a los Excelentísimos Obispos venidos a Roma para la Canonización del Beato Pío X.

"Buena Prensa" — Donceles 99 — México 1, D. F. — Apartado 2181.

SACERDOTES ADORADORES

Misiva a un Sacerdote Adorador que lo es Sólo de Nombre

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

Reverendo Padre:

Ha pasado ya un tiempo precioso sin que el espíritu haya podido franquear el campo de las agitaciones, quizás muy sanas, atenuado por un celo sacerdotal que pone fiebre en el corazón. Y así, V. Hermano mío, no ha logrado reposar en el ambiente gratísimo ni siquiera..., ¡una hora a la semana ante el Huésped divino!

V. R. ha sido un torrente que al prodigarse, se ha quedado exhausto.

Este pensamiento es de S. Bernardo que exige sea el apostolado del sacerdote como una concha y una fuente que dan su linfa purísima reservándose siempre lo mejor. Y el Padre Mateo Crawley, explayándose en esta idea, declara: "El apóstol es un cáliz lleno hasta los bordes de la vida de Jesucristo, y que a medida que rebosa se va desparramando sobre las almas".

Dignese recordar, V. Sacerdote, la frase enfática del mismo San Bernardo dirigida al Papa Eugenio III: "*Es inútil que os apliquéis a otros cuidados, si os descuidáis a vos mismo*".

Entonces, ¿por qué no avaloramos y ni siquiera apreciamos elementalmente lo que significa una hora semanal de Adoración Eucarística con relación a nuestra vida interior en bien de los santos ministerios?

¡Ah! dígame, ¿no es lamentable que entretanto proporcionamos a las almas el alimento del cielo, nosotros vivamos solamente con vida aparente para no desconcertar a los fieles? ¡Nos hemos alejado conscientemente del Tabernáculo donde misericordiosamente reside el Dios vivo! Y aunque por nuestra misma condición de Ministros de Nuestro Señor Jesucristo, tenemos que estar necesariamente en el templo, nuestro corazón busca... otros tesoros. ¡Tristeza amarguísima si al fin de la jornada para comparecer delante de Dios, tenemos que aun la misma Misa y el Sagrario, han sido para nosotros un Huerto cerrado e inaccesible! ¡Haber estado en las estancias del Amor y no haber compartido con el Rey del Amor...!

Pero la Hora de Adoración (se entiende, bien hecha en lo posible a nuestra humana condición), pondrá en nosotros un sello

indeleble de humilde correspondencia a la prodigiosa vocación sacerdotal, dejando en la vida interior y en la activa el perfume de la intimidad con Jesús-Eucaristía. ¡Cuánto bien para nosotros con irradiación a las almas!

Quien esto escribe para V. R., puede referirse a un V. Prelado, Pastor vigilantísimo que sin detrimento de la atención a los intrincados asuntos de su Prelatura, y entregándose a las labores ministeriales como cualquier sacerdote, *todavía se da tiempo para asistir algunos días a la adoración colectiva que tiene semanalmente un grupo de sus Sacerdotes Adoradores*. ¡Y es que según San Pablo, sólo Jesús Señor Nuestro, El sólo es el Centro de la vida de los pueblos. "Omnia in eo constant". (Cor. 1, 17).

No hay que trabajar, deformados fuera de Jesús-Eucaristía. V. R. ha sido escogido por Dios para ser Sacerdote Adorador. ¡No frustremos esta elección! Por ella, Dios ha formado un Trono en la vida de V. R. para colmar a su pueblo de innumerables bendiciones.

Un infimo Sacerdote Adorador.

AUREO JUBILEO SACERDOTAL DE DOS VV. CAPITULARES SACERDOTES ADORADORES

Los MM. II. Sr. Dean de la Catedral Basílica de Guadalajara D. Gabino de Alba y Canónigo de la Colegiata Basílica de San Juan de los Lagos D. Donaciano Ruvalcaba, Sacerdotes Adoradores de la Arquidiócesis de Guadalajara, llegan en el presente mes de agosto, a los 50 años de Sacerdocio. Recibieron la unción presbiterial de manos del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz (de santa recordación) el día 7 de agosto de 1904; y en el mismo mes de agosto, celebraron los dos su primera Misa solemne.

Su piedad eucarística los hace asiduos asistentes a la Adoración Sacerdotal colectiva que tiene lugar cada semana en sus respectivos Centros: el Señor de Alba en la S. I. Catedral y el Señor Ruvalcaba en la Colegiata Basílica de San Juan de los Lagos.

Dígnense aceptar la felicitación cordialísima de sus Hermanos de Adoración. ¡Qué nuestro Buen Jesús los encuentre siempre perseverantes en su santo servicio!

Pasa a la verdadera vida nuestro Hermano el Sr. Cura D. J. Refugio Galindo.—En la ciudad de Guadalajara, expiró en la paz del Señor este muy virtuoso sacerdote cuya existencia se inmoló mirando siempre a Dios. Su anhelo fue en más de 40 años de sacerdocio, la hermosura de la Casa de Dios. En sus últimos años llevó al cabo la restauración y decorado del Templo de Nuestra Señora del Refugio en la misma ciudad de Guadalajara, al cual transformó en joya preciosa después de recibirlo como una pocilga: Había sido profanado por la soldadesca. Trabajó "ut bonus miles" al servicio de la S. Iglesia.

Murió a las dos de la tarde del sábado 10 de julio próximo pasado con todos los auxilios espirituales.

Los Sacerdotes Adoradores aplicaremos por él, la Indulgencia Plenaria de una de las primeras Horas Santas de Adoración Eucarística Sacerdotal y lo tendremos presente en nuestras oraciones.

TURNO DE LA MISA ANUAL.—Rogamos a nuestros cohermanos cuyos apellidos comiencen con las letras P, Q, se sirvan aplicar la Misa anual en este mes de agosto, por los asociados difuntos. Dios los premiará con la misma correspondencia de parte de los Sacerdotes Adoradores.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

Director Nacional de los Sacerdotes Adoradores.

Conforme al pensamiento de *Ramiro Maetz* uno de los grandes valores de la intelectualidad española "la igualdad esencial de los hombres en el regazo de Dios no excluye las diferencias de valor de las distintas posiciones que ocupan y de las obras que hacen".

Por ello también, aún cuando todas arden como dice el común de las gentes sin recordar que también arde la basura, las velas de cera "Véritas" se distinguen por su más alta calidad y por el servicio que prestan, lo cual explica su diferencia de valor respecto de las demás. — Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía Santa Bárbara 10 — Col. Verónica, México, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS, CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES.

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

ARTICULOS PARA IGLESIA JULIO RIVERO D.

Sucesora

DOLORES M. VDA. DE RIVERO

Av. Alvaro Obregón 248

Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos de 92. 112. 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños, Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Relicarios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Purificadores, Incienso perfumado y Lágrima.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.

FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.

YA ESTA NUEVAMENTE A LA VENTA EL CATECISMO DE CONTROVERSIA

Por el Sr. Pbro. Dr. Juan Valiente.

Para responder a las principales dificultades de los protestantes, para uso de los cursos superiores catequístico y de la Acción Católica adoptado como texto por varios señores Arzobispos y Obispos Mexicanos.

PRIMER GRADO, Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

SEGUNDO GRADO, Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.

Excelente librito y hoy por hoy indispensable, sobre todo para nuestros catequistas, a fin de que conozcan bien los errores protestantes, sepan ilustrar a los fieles y les enseñen a defender nuestra santa Religión.—Es muy conveniente que todos los que hayan estudiado el primer grado, estudien el segundo.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

Las Escalerillas, S. A.

Ramón Sordo Noriega.

VIDRIOS CRISTALES LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

CASA MATRIZ

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

SUCURSAL INSURGENTES

Esq. Insurgentes y Hamburgo.
México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.



BIOGRAFIA

Un Nuevo Prelado Mexicano

EL EXCMO. Y REVMO. SR. DR. D. J. JESUS C. ALBA PALACIOS.—Obispo Tit. de Amiso y Auxiliar de San Luis Potosí.

PRECONIZACION

El día 10. de abril del corriente año, un cable anunciaba desde Roma la preconización de un nuevo Prelado Mexicano, en la persona del M. I. Sr. Cango. Lectoral de la S. I. Catedral Basílica de León, Gto., Dr. D. Jesús Clemente Alba Palacios, Rector del Seminario Diocesano de León. Se asignaba al Excmo. Prelado la Diócesis titular de Amiso en la Provincia de Elenoponto, y el oficio de Auxiliar del Excmo. y Rvmo. Sr. D. Gerardo M. Anaya y Diez de Bonilla, dignísimo Obispo residencial de San Luis Potosí.

Nació el Excmo. Sr. Alba Palacios en la Villa de Ocampo, Gto., Diócesis de León, el 23 de noviembre de 1909, siendo el primero de cuatro hijos del cristiano matrimonio formado por el Sr. J. Jesús Alba, ya finado, y la Sra. Herlinda Palacios, quien ahora tiene la satisfacción de ver llegar a su hijo a la plenitud del sacerdocio.

SUS ESTUDIOS

Hizo sus estudios primarios en la tierra natal, para continuarlos en San Luis Potosí, de donde regresó a Ocampo con el fin de ingresar en el Seminario Conciliar de León, el 27 de septiembre de 1920. En este Plantel, de donde han salido para el episcopado seis dignísimos Sacerdotes, cursó el Excmo. Sr. Alba los tres años que entonces se estudiaban de Humanidades, y dos de Filosofía, teniendo como Maestros: en los tres años de Latín, al Sr. Pbro. D. J. Cruz Ramírez, y en los dos de Filosofía al Sr. Pbro. D. J. Cruz Morales, ahora Canónigos de la S. I. Catedral Basílica leonesa. Fueron también sus Profesores el P. D. José Fidel Sandoval, en Francés; el P. D. Reinaldo Puente, después Canónigo, en Literatura, Historia Natural, Sociología; en Matemáticas, el hoy Excmo. y Rvmo. Sr. D. Luis Cabrera Cruz, digmo. Obispo de Papantla.

Habiendo determinado en 1925 el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, d. s. m., enviar a Roma por gestiones del Sr. Catedrático del Seminario Pbro. Dr. D. Miguel Darío Miranda, actualmente digmo. Obispo de Tulancingo, a varios alumnos leoneses, fueron escogidos entre muchos, dos jó-

venes de relevantes dotes, ambos cursantes de 2o. año de Filosofía; Francisco Carrasco, nativo de la ciudad de Guanajuato, y Jesús C. Alba. El primero no logró terminar su carrera, pues enfermó, regresó a la patria, y falleció años después en su ciudad natal, al tiempo que desempeñaba algunas cátedras en el Colegio del Estado, hoy Universidad. El segundo, que estaba por cumplir apenas los 15 años de edad, volvió a comenzar los estudios filosóficos, habiendo recibido a los 18 años de edad las borlas doctorales en esa Facultad, con la suprema Calificación de "*Summa Cum Laude*", junto con la Medalla de Oro que otorgaba S. S. Pío XI para que se sorteara entre los alumnos más aventajados de la Universidad Gregoriana. Prosiguió el Sr. Alba sus estudios teológicos, y al cumplir 22 años de vida recibía la borla doctoral en S. Teología, con semejantes honores que la anterior.

EN ROMA

En la Ciudad Eterna ingresó en el estado sacerdotal, habiendo recibido sucesivamente la Tonsura Clerical y las Ordenes Menores y Sagradas: la Tonsura, el Ostiariado y Lectorado, de manos del Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio Dubowski, Obpo. tit. de Filipópolis, en la Capilla de la Casa de la Congregación de la Misión, los días 27 de octubre de 1929 y 26 de octubre de 1930 respectivamente, Festividad de Cristo Rey; el Exorcistado y Acolitado el 20 de diciembre de 1930, en una Capilla de la Basílica Lateranense, de manos del Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás Gianattasio, Obpo. tit. de Pessinonte; le confirió el Subdiaconado el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Palica, Arz. tit. de Filipos, Vicegerente de Roma, en la Capilla del Pont. Colegio Pío Latino Americano; esto fue el 25 de octubre de 1931; se dignó otorgarle el Diaconado, en la Patriarcal Archibasílica Lateranense, el 19 de diciembre de 1931, el Eminentísimo Sr. Cardenal *Francisco Marchetti Selvaggiani*, Arcipreste de la misma Basílica y Vicario General de S. S. Pío XI; finalmente, el Excmo. Sr. Obispo tit. de Samos, Mons. Dr. D. Vicente Migliorelli, ordenó de Sacerdote al hoy nuevo Prelado, en la Iglesia del Pont. Seminario Romano, el Sábado de Gloria, 26 de marzo de 1932, con dispensa de dos años de edad, pues apenas contaba 22.

Poco después regresaba a la Patria. En septiembre de 1932 arribó a León, y pocos días después celebraba una solemnisima Misa de acción de gracias en la Parroquia de Ocampo.

MINISTERIOS

Monseñor Valverde Téllez lo destinó, desde luego, al Seminario, donde ha servido con general aplauso las siguientes Cátedras: Español, Filosofía, Historia de la Filosofía, Introducción a la Sagrada Escritura, Teología Dogmática, Teología Moral, Teología Pastoral, Psicología Experimental, Pedagogía General, Ciencias de la Educación, y alguna otra. Fue además, por algún tiempo, Confesor del Seminario, mientras desempeñaba la Capellanía del Templo de

San José de Pracia. El 15 de junio de 1939 fue nombrado Prefecto de Estudios del Seminario, cargo que brillantemente desempeñó hasta el día 1o. de octubre de 1949 en que fue nombrado Rector del Plantel, conservando sin embargo la Prefectura de Estudios hasta octubre de 1952.

Otras actividades del Excmo. Sr. Alba Palacios han sido: dirigir como Sub-Asistente al Grupo de la A. C. J. M., del Sagrario, de 1933 a 1935; Asistente del Grupo "León XIII" del Señor de la Salud, de 1935 a 1949; Capellán de la Casa Central de las Hijas de Jesús, por cerca de 20 años, como ayudante del Ilmo. Sr. Vicario General Mons. Dr. D. Vicente Villegas. En la Curia Diocesana ha sido Examinador Prosinodal, Censor de Libros; y desde 1947 hasta 1953, Defensor del Sagrado Vínculo.

Pero el centro y meta de las principales actividades del nuevo Prelado ha sido sin lugar a dudas la ardua e imprescindible tarea de la formación de los Sacerdotes. Ya sobre todo desde su nombramiento como Prefecto de Estudios, ha sido un valiosísimo auxiliar de los Excmos. Sres. Valverde Téllez y Martín del Campo; más aún, al tomar a su cargo la Rectoría, ha sido el brazo derecho de nuestro Excmo. Prelado actual, en el empeño eficaz de lograr que el Seminario de Nuestra Madre Sma. de la Luz y de su Inmaculada Concepción se acomode lo más fielmente posible a las últimas normas de la Santa Sede al respecto. Ha incrementado extraordinariamente la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales, como Presidente de su Consejo Diocesano; ha logrado la reforma completa del Plan de Estudios del Plantel, en orden a una preparación intelectual más completa y útil, de los futuros sacerdotes, sin que sufran menoscabo, sino mejoramiento, los cuidados por su formación moral y física. Puede decirse sin exageración alguna que el Seminario de León, bajo el Rectorado del ahora Excmo. Sr. Alba Palacios, ha llegado a una de las épocas más prósperas y prometedoras a su historia, dada la atención esmerada que se ha puesto en implantar el internado riguroso para todos los alumnos tanto del Seminario como de su Escuela Apostólica; la mejor selección de vocaciones; la



Excmo. y Rdmto. Sr. Dr. D. J. Jesús C. Alba, Obispo titular de Amiso y Auxiliar de San Luis Potosí.

implantación y continuación de las vocaciones en comunidad; el aumento y modernización de la Biblioteca, el establecimiento de laboratorios científicos; el envío de varios alumnos al extranjero, con miras a su mejor preparación para el magisterio, etc.

OTRAS ACTIVIDADES

La preconización episcopal encuentra al Sr. Alba Palacios empeñado en fomentar en toda la Diócesis la más ardiente devoción a la Inmaculada Patrona del Seminario, la Virgencita, y en dar los pasos necesarios para proseguir hasta llevar a feliz término una de las obras más indispensables y grandiosas que se haya echado a cuestras la Diócesis de Cristo Rey: la construcción del nuevo edificio para el Seminario Mayor de la misma Diócesis, cuya Primera Piedra fue ya colocada y bendecida en solemnísimas ceremonias, el 8 de enero del corriente año, por el Excmo. Sr. Martín del Campo y Padilla, en presencia del Excmo. Sr. Orozco y Lomeli, Visitador Apostólico de los Seminarios de México, y del Clero Diocesano y Regular y miles de fieles leoneses.

El reconocido talento y amplísima cultura sagrada y profana del Excmo. Sr. Alba, no sólo ha producido ricos frutos dentro del Seminario, sino que ha trascendido en otras formas fuera del Colegio: en efecto, ha sido por muchos años Su Excia. Revma., como el consultor, el amigo y consejero desinteresado de gran parte del Clero leonés. Ha escrito en Revistas como "SACERDOS", "PRE-SAGIO", etc., muchísimos artículos teológicos, sociológicos, de mariología, etc. Sobresale indudablemente entre todos, el magnífico "PARECER" sobre la Definibilidad Dogmática de la Asunción de la Sma. Virgen María en cuerpo y alma a los cielos", escrito en 1947 a petición del Excmo. Sr. Valverde Téllez para ser enviado en nombre del santo y sabio Prelado y de la Diócesis, a Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII gloriosamente reinante. Fue impreso en elegante folleto de 66 págs. en el mismo año. Otro folleto impreso, con anterioridad, contiene dos excelentes estudios acerca de María Santísima como Reina y Modelo del Sacerdocio Católico. Los artículos periodísticos, por ser muy numerosos y versar acerca de muy diversos temas, no los enumeramos en este lugar.

CORDIALES AUGURIOS

Otra de las características notables del Excmo. Sr. Alba Palacios, es su acendrado amor a la S. Iglesia y el Papa, bebido sobre todo en su estancia y formación en el Centro de la Cristiandad. Ese amor ha influido sin duda para escoger, para su Consagración Episcopal, el día del Papa, la Festividad litúrgica del Príncipe de los Apóstoles y Primer Vicario de Cristo y Jefe de la Iglesia, San Pedro, junto a S. Pablo, el Gran Atleta y Heraldo del Salvador.

Dicha Consagración se verificó el 29 de junio, en la S. I. Catedral de San Luis Potosí a cargo del Excmo. Prelado Diocesano, Mons. Dr. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, asistido por los

Excmos. Sres. Dres. D. Manuel Martín del Campo y Padilla, digmo. Obispo de León, y D. Miguel D. Miranda y Gómez, digmo. Obispo de Tulancingo. Tuvo invitación para ocupar la Sagrada Cátedra, el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino y Silva, digmo. Arzobispo Metropolitano de Monterrey.

Vayan al Benjamín de los Obispos Mexicanos, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Jesús Clemente Alba Palacios, Obispo tit. de Amiso y Auxiliar de San Luis Potosí, las más sinceras felicitaciones y cordiales augurios de un pontificado largo y glorioso, para bien de la Iglesia y de las almas.

León, Gto.

Pbro. Manuel Rangel Camacho.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

Excelentes Lecturas que deben ser ampliamente difundidas

"FRACASO".—Novela.

Ejemplar: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.

"DEL DIARIO DE LAURA".

Este librito y el primero son por Clo-Bell.

Ejemplar: \$ 2.50 ó Dlls. 0.35.

MEMORIAS DE LEPROSA

Por el P. Daniel Restrepo, S. J.—41a. Ed.

Ejemplar: \$ 0.90.—Ciento: \$ 63.00 ó Dlls. 12.00.

EL PUDOR EN LA MUJER

Esposas - Madres - Hijas.

Por el P. José A. Romero, S. J.—3a. Edición.

Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50.

"BUENA PRENSA"

DONCELES-99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

El Evangelio de San Pablo

Por Mons. Ronald Knox.

Traducción del Inglés por R. Ramírez Olace, S. J.

Ejemplar: \$ 15.00 o Dls. 1.90.

La brillante traducción de este libro, escrito por Mons. Knox con profundo conocimiento de la materia, dará a los lectores al mismo tiempo una idea muy profunda de la predicación de San Pablo y pondrá de relieve ante sus ojos la gran figura de este Apóstol extraordinario.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

PEDRO SOLIS OLMEDO

FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:

Candeleros, Blandones, Candiles y Arbotantes. — Sagrarios de Seguridad, Manifestadores, Custodias, Cálices y Copones. — Incensarios, Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Niquelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Clase de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D. F.



PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Arbol del dinero	Coronación de Isabel II	Niño Prodigio
Aventuras de los comandos	Cuando yo crezca	País de los osos
Aves acuáticas	En el fondo del mar rojo	Peter Pan
Blanca Nieves y los 7 enanos	Enemigos de la humildad	Regimiento heroico
Cinturón milagroso	Matar o morir	Sangre y arena
Con los brazos abiertos	Milagro en Milán	Supermán contra los hombres ratones
Corazón salvaje	Niña de los milagros	Una isla en el cielo
		Viejos Albums

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Ahí vienen los tanques	Hondo	Padre de la novia
Angelitos negros	Honor de raza	Pelirroja y su candidato
Bajo la luz de la luna	Idilio en París	Pequeño mundo de
Bienvenido Mr. Marshall	jugando con la muerte	Don Camilo
Canción del Rif	Kim de la India	Preludio
Carga fatal	Legión del desierto	Prisionero de Zenda
Carne y fantasía	Loca	Que conmovieron el mar
Costa brava	Locos del aire	Que supieron morir
Cuando me vaya	Luchador fenómeno	Quo vadis
Déjame quererte	Llama en el hielo	Ratas del desierto
Desconocido	Llamas en la India	Rosa de La Habana
Donde está mi hijo	Manto sagrado	Rubia quiere un visón
Eclipse de sol	Más allá del valor	(La)
En las redes del amor	Miedo de amar	Sable y la flecha
Fiesta de pecadores	Minas del rey Salomón	Sadko
Forasteros	Misión a París	Salario del miedo
Fuerza silente	Monstruo resucitado	(El)
Halcón y la flecha	Muralla de cristal	Selina
Hija del ministro	Murallas de silencio	Sólo para ti
Hombre de bronce	Música en el alma	Su última victoria
Hombre del día	Noche de fiesta	Sucede todos los jueves
Hombre del traje blanco	Novia del pirata	Tarzán y la cazadora
Hombres sin honra	Otra primavera	Tiburones de acero
		Tres palabritas

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Abbot y Costello contra el hombre y el monstruo	Al filo de la noche	Angel sin alma
Aguila negra	Aladino y la lámpara maravillosa	Ansiedad
Aguiluchos	Alas de fuego	Arenas en llamas
Al este de Sumatra	Alma de mi alma	Así luchan los valientes
	Amor ciego	Aventura en oriente
		Bella de Sacramento

Beisbolista fenómeno
Borrasca en el puerto
Bosque en llamas
Bribón del mar
Cabelleros del rey
Arturo (Los)
Cacique blanco
Cambio del corazón
Capitán de la guardia
Carta delatora
Castillo maldito
Ciudad en tinieblas
Condenado
Condenados
Conquistador de los mares
Crimen de la noche
Dama azul
Derecho de nacer
Destino en las nubes
Enamorada
Enmascarado de plata
Eva eterna
Feliz engaño
Forja de titanes
Gendarme desconocido
Gente de noche
Hijo del cara pálida
Historia de cinco mujeres
Hoguera de odio
Hombre, mujer y pecado

Huracán de emociones
Ilusión viaja en tranvía (La)
Jugador
Jamaica
Incógnito
Justicia del lobo
Ladrón fantasma
Ladrón y la princesa
Ladrones de bicicletas
Lili
Locura blanca
Lo que no fue
Los 49
Mademoiselle Fifi
Madona de las 7 lunas
Magnolia
Maldito
México de mis amores
Muerte en un beso
Mujer prohibida
Nave del destino
Necesito dinero
No estamos casados
Nosotros las sirvientes
Nubes de oro
Octava maldición
Oliver Twist
Orquídeas para mi esposa
Páginas en negro

Páginas negras
Pillaje al sol
Pirata de los siete mares
Plebeyo
Princesa y el jeque
Puerta misteriosa
Que Dios me perdone
Rapto
Rebelión
Reina del mar
Reina virgen
Rubia fenómeno (La)
Samarkanda
Scaramouche
Secreto de la pelirroja
Señor fotógrafo
Señorita inocencia
Séptimo velo
Sexta carrera
Shane (el desconocido)
Sobornados
Sólo los valientes
Sombras de locura
Soy puro mexicano
Te para dos
Último baluarte
Un tiburón en la calle
Una vida marcada
Veneno implacable
Venus del carnaval
Vuelve el lobo
Y el mar los devoró

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Allá en el rancho grande
Ambiciones que matan
Angel sin alma
Apasionada
Ave del paraíso
Cadenas de roca
Cantando en la lluvia
Casa de muñecas
Cenicienta del hampa
Cita en la sombra
Comisario en turno
Como pescar un millonario
Contra todas las banderas
De aquí a la eternidad
Desayuno en la cama
Deseada
Dios es mi copiloto
Dios se lo pague
Dos de aquellas
Equivocadas (Las)
Expreso de la muerte
Extraña pasajera

Frente a la muerte
Frontera norte
Fuego en el alma
Gardenia azul
Gran autor
Hamlet
Hijo perdido
Historia de tres amores
Infierno en la tierra
Intrigante
Lágrimas robadas
Ley del pirata
Ley fuga
Lobo solitario
Loca aventura
Los ojos dejan huellas
Luna es azul (La)
Lluvia roja
Mañana es demasiado tarde
Mar y tu mestizo
Mariachi desconocido
Marino de su majestad
Martes 13

Mientras la ciudad
Mogambo duerme
Mujer sin lágrimas
Ninguna mujer vale tanto
Odio es ciego (El)
Oro del Caribe
Pepe el otro
Piedad criminal
Posesión
Precio de un hombre
Primer robo aéreo
Reportaje
Scotland Yard
Ser o no ser
Si esto es pecar
Sucedió en Acapulco
Tiburón en la calle
Torres negras
Traigo mi 45
Una hora de vida
Una vida de amores
Valor de vivir
Vuelo trágico
Yo soy muy macho

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Abandonado
Alina
Atlántida (La)
Brindis al amor
Burla del diablo (La)
Callejón de las almas
Canaima perdidas
Cantando nace el amor
Carne inquieta
Casa de vecindad
Cinco noches contigo
Cisne negro
Conde de Montecristo
Dama de las camelias (La)
Desalmado
Duda (La)
Espartaco
Fruto prohibido

Gavilán pollero
Grito en la noche
Hombres de mar
Huellas del pasado
Lady Robin Hood
Lunar de la familia
Manos de seda
Misterios del hampa.
Molino rojo
Moulin rouge
Mujer
Mujeres sacrificadas
Niño y la niebla
Noches de decameron
Nosotros los pobres
Pecados de todos
Por que ya no me quies

Pobre corazón
Perversa
Pueblerina
Puertas del presidio
Razón de la culpa
Reina del mambo
Remolino
Retorno a la juventud
Te sigo esperando
Tierra y tentación
Topacio
Ultima avanzada
Ustedes los ricos
Venganza en el circo
Ventarrón
Víctimas del divorcio
Vida en broma
Zapatillas rojas

CLASE C-2, PROSCRITAS

Al son del mambo
Angel perverso
Aventura en Río
Borrasca en las almas
Caballeros de las Cruzadas
Camelia
Casto Susano
Compañeras de la noche
Cuarto de hotel
Dama del velo

Diosa arrodillada
Esclavas del amor
Huellas de unos labios
Juan charrasqueado
Llévame en tus brazos
Maldecida (La)
Miss Universo
Nosotros
Noveno Mandamiento
O. K. Nerón

Otra primavera
Otros tiempos
Rayito de luna
Sandra
Señorita Julia
Serpiente del Nilo
Tormentos del deseo
Tres alegres compadres
Venus de oro
Viboras
Vidas en la bruma

TEATRO

Botica modelo	C-1	Médico a la fuerza	B-2
Celestina (La)	C-1	Orfeo en los infiernos	C-1
Familia Smith	B-2	Placer de verano	C-2
Hombre del paraguas	B-1	Reinar después de morir	B-1
Hora soñada	C-1	Toda una dama	B-3
Torre sobre el gallinero			B-2

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y A LAS REVISTAS INMORALES

ESPECIAL PARA ESTE AÑO MARIANO.

EL AVE MARIA

Por el P. J. E. Laborde, S. J.—Trad. P. P. Louvet, S. J.
Ej.: \$ 2.50 o Dlls. 0.35.

Pocos libros más a propósito para renovar y mantener encendido nuestro fervor mariano, en este Año Santo de María, que el que ponemos hoy en manos de sus devotos y que estamos seguros ha de pasar de ellas a su corazón.

"BUENA PRENSA"
DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

La Cruzada Eucarística de los Niños y sus Cuatro Consignas

Por el H. Alfonso Dorantes, S. J.

Ejemplar: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 10.00 Ciento.

Folleto utilísimo para los Directores y los Socios de la Cruzada Eucarística, pues en forma muy práctica se les hace ver los grandes frutos que produce en los niños esta Asociación si está bien organizada.

BUENA PRENSA
DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

ORGANOS "WALCKER"



Organo WALCKER instalado en la Parroquia del Espíritu Santo, Col. Sta. María en 1953.

TUBULARES

de Ludwigsburgo/Alemania

Los ORGANOS WALCKER instalados recientemente en la República Mexicana, revelan su superioridad en riquezas de sonidos y variados efectos en la expresión de la Música

Sacra.

Representante exclusivo:

ALFREDO WOLBURG Ave. Benjamín Hill 79
México 11, D. F. Tel.: 15-22-17

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.

TRICOMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD

Tels.: 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150. México, D. F.

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de Interés General: al parecer como premio estimulante al Congreso Mariano Seráfico que tuvo lugar en el mes de junio último, fueron dadas a conocer las Indulgencias concedidas por la petición de los RR. PP. Franciscanos.

La Sagrada Penitenciaría Apostólica, con fecha 26 de abril, concedió a los 139 centros terciarios-franciscanos del Arzobispado de México y a los fieles en general siete años de indulgencia de la Porciúncula, siempre que lo hagan en los templos donde está establecida la Tercera Orden, el 2 de agosto o el domingo siguiente, debiendo rezarse 6 Padrenuestros, 6 Avemarías y 6 Glorias, previa confesión y comunión. A petición de los franciscanos, con motivo del Año Mariano, también participan de la Indulgencia los miembros de la Acción Católica.

Prosiguiendo en materia similar precedió al Solemne Congreso Mariano Seráfico un ciclo de conferencias en el templo de S. Francisco, cuyos temas bien vale conocer: 1) *La devoción mariana en la Orden Seráfica*; 2) *Relaciones entre los dogmas de la Inmaculada y de la Asunción*; 3) *el culto a la Inmaculada en el norte de México*; 4) *Análisis teológico de la Bula Ineffabilis Deus, del dogma de la Concepción Inmaculada de Ntra. Señora*; 5) *el culto a la Inmaculada en el Centro de México*; 6) *Manuscritos marianos inéditos de México*; 7) *Momento histórico del pontificado Romano al definirse el dogma de la Inmaculada*; 8) *el culto a la Inmaculada en el sur de México* y 9) *Maternidad de Ntra. Sra. de Guadalupe sobre los mexicanos*. Todas estas conferencias fueron sustentadas por eminentes PP. franciscanos, con nutrida concurrencia.

A este ciclo de conferencias siguió el Congreso Mariano Seráfico, con sus actos de culto y sus conferencias interesantes sobre toda ponderación. Bien puede decirse que la devoción mariana, al influjo de este Congreso, se renovó en la ciudad de México del 22 al 25 de junio.

Culminó el Congreso con una ponencia aprobada de grande trascendencia: 152.000 terciarios franciscanos, 546 sacerdotes y religiosos franciscanos, 5,225 congresistas y 362 centros terciarios franciscanos de la República elevaron un voto y una súplica a Su Santidad Pío XII, para que *defina como dogma de fe la Maternidad Espiritual de María sobre todos los hombres*.

Otro de los sucesos notables fue la clausura del Congreso que tuvo lugar en la Basílica del Tepeyac, en un imponente acto, al que asistieron miles de almas que llenaron de bote en bote el recinto guadalupano. Ahí se celebró una Hora Santa Eucarístico Mariana, y después se inició un soberbio desfile de antorchas a la colina del Tepeyac. En ese acto se volcó materialmente el fervor del franciscanismo —síntesis magnífica de nuestro pueblo— y todo el ambiente quedó perfumado con el murmullo de sus plegarias, las luces de sus hachones y el entusiasmo vibrante de sus gritos y vivas.

Carrera Nacional Guadalupana.—Cinco serán los objetivos de la *Carrera Nacional Guadalupana*, que está organizando el Comité Central de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana: el éxito del Congreso Nacional Mariano, la paz del mundo, la justicia social, la educación cristiana de la juventud y la consolidación de la Acción Católica. La carrera culminará el 8 de octubre en la Basílica del Tepeyac, donde se encenderá el fuego sagrado que arderá hasta el día 12 siguiente, en que finaliza dicho congreso.

Nombramiento: El R. P. Leonardo Aguado, O. F. M., fue nombrado Comisario de Tierra Santa. Su misión como es sabido es colector de fondos para la conservación de los Santos Lugares.

VICARIATO DE LA BAJA CALIFORNIA

Año Mariano: para dar principios al Año Mariano fue bendecida solemnemente la iglesia de la Inmaculada Concepción en la Ciudad de Tijuana. La persona que afrontó los gastos de la construcción fue *D. Enrique Aldrete*, que de esta manera testimonió su amor a la Virgen por el favor de la salud que le concedió.

En mayo tuvo lugar la bendición de la capilla de las Rosas en S. Luis Río Colorado con asistencia de miles de personas.

Por la generosidad de católicos norteamericanos fue posible inaugurar la nueva casa de Cuna de Tijuana. El P. *Raymundo Smith*, O. F. M. cooperó a ello con entusiasmo.

Fue abierta la casa de ancianos en Ensenada atendida por las RR. HH. de la Caridad.

En la isla de S. Marcos, en el golfo de California, donde hay grandes yacimientos de yeso, se construyó con este material una hermosa capilla.

Concentraciones acemistas: en Mexicali se reunieron los de la A, C, J. M.; en Tecate la J. C. F. M.; una y otra concentración fue numerosa y entusiasta.

En Ensenada acaba de fundarse un Consejo de Caballeros de Colón. Asistieron K. of C. norteamericanos.

Aprobación Pontificia: la obtuvieron las RR. MM. Misioneras Franciscanas de Ntra. Sra. de la Paz, quienes dieron gracias a una misa solemne pontifical el día 31 de mayo pasado en Tijuana, en la iglesia Catedral.

Dolorosísimo accidente: en la cuesta del Tigre, en la carretera Tijuana-Ensenada, a la altura del K. 83 se volcó el 24 de junio pasado un omnibus con 60 estudiantes del seminario de los RR. PP. Misioneros del Espíritu Santo, de los cuales cinco perdieron la vida instantáneamente. El omnibus cayó en profundo barranco. El Pbro. *Ignacio Díaz de León* que iba al frente de los seminaristas accidentados, perdió la razón debido al tremendo choque nervioso que sufrió al percatarse de la magnitud de la catástrofe.

Sensible defunción: murió en el Señor el Pbro. *Norberto Rodríguez*, de la iglesia del Perpetuo Socorro, de Tijuana.

DIOCESIS DE COLIMA

A finales del mes de junio tuvieron lugar varios actos de culto organizados por la Cruzada de Oraciones por la Iglesia Perseguida. En el seminario Conciliar el día 26 de junio tuvo lugar una velada cuyo objeto fue ilustrar a los católicos sobre la persecución que sufren nuestros hermanos en varias naciones.

En Aquila, Mich., y por iniciativa y trabajos del P. D. J. *Jesús Neri*, Vicario Económico de esa población se acondicionó y se puso en servicio un

campo aéreo, que resolvió — un problema difícil en comunicaciones rápidas y eficaces.

Sensible fallecimiento: Descansó en el Señor el Pbro. D. *Ramón B. Heredia*. R. I. P.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

El día 2 de junio tuvo lugar la peregrinación diocesana al Tepeyac.

El día 3, con motivo del Jueves Sacerdotal hubo una numerosa comunión de niños y adultos en la misa vespertina.

En Zacatepec, el día de la fiesta del Sagrado Corazón fue celebrada una 1ra. comunión de 180 niños y 800 comuniones.

El 29, el Seminario Conciliar lo dedicó a celebrar un homenaje al Santo Padre.

Anteriormente a junio, el Sr. Obispo impone la medalla Pro Ecclesia et Pontifice a la Srita. *Luz Blanco*, de la J. C. F. M.

Defunción el P. *Fidel Vázquez Soto*, R. I. P.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Año Mariano: en todos los pueblos de la diócesis se llevan a cabo peregrinaciones; la parroquia del Sagrario sobresalió con su novena para el día 8 de mayo, todos los actos religiosos fueron muy concurridos, y terminó con sus dos peregrinaciones de toda la población de S. Cristóbal en las noches del 8 y 9. En los primeros días de mayo hubo el 1er. concurso sobre catecismos marianos. Los resultados se recogieron el día 8. En las chozas de los indígenas se repartieron 10,000 imágenes del Sgdo. Corazón y de la Sma. Virgen como recuerdo del Centenario del dogma de la Inmaculada. El día 8 de cada mes las jóvenes visten de blanco y portan la banda azul con el grabado del Año Mariano, así también en todas partes llevan la Medalla del Centenario, mandad troquelar a México, así como los distintivos metálicos y miles de calcomanías que se han colocado en vidrieras y en los coches, en faroles iluminados en las noches. Se vive un fervor marianísimo.

El día 16 de mayo la diócesis peregrinó al Tepeyac. Este año superó en número a los años anteriores. Más de 1,000 peregrinos fueron de la costa.

Bodas de Oro Sacerdotales: las celebró el Pbro. *Eudaldo Martínez* que en esta ocasión fue honrado por la Santa Sede con el título de Prelado Doméstico.

Nuevo Sacerdote: recibió el presbiterado en Chiapa de Corzo, el día 27 de mayo pasado, el diácono D. *Oscar Macías*.

Otras noticias: el Pbro. D. *Carlos Luis Trujillo* es párroco de Chiapa de Corzo.—Vicarios cooperadores: de Tapachula, Pbro. D. *Santiago Morales*; de Copainalá, Pbro. D. *Juan Galván*.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Año Mariano: el día 25 de marzo, para honrar los sacerdotes diocesanos de un modo especial a la Sma. Virgen en este Año Mariano, celebraron una misa por las intenciones del Santo Padre y en común una Hora Santa tanto en la ciudad episcopal como en los archiprestazgos.

Se terminó una capilla dedicada a la Sma. Virgen de Fátima en la ciudad de Chihuahua.

Aniversarios: los RR. PP. Jesuitas celebraron en mayo los cincuenta años de nueva residencia en Chihuahua; los días 16 y 17 fueron los escogidos y en ellos se celebraron actos religiosos y una velada literario musical. Recibieron incontables muestras de cariño de la sociedad chihuahuense con este motivo.

Los Sres. Pbro. *Arturo Balderrama* celebró el 1 de julio sus Bodas de Plata sacerdotales; igualmente *D. Carlos Aguirre Escápita* el 6 de este mes. Felicitaciones cordiales a ambos ministros del Señor.

Nombramientos: arcipreste de S. José del Parral, al Sr. *Cura D. Sixto F. Gutiérrez*, como párroco de Saucillo, al *Pbro. Jerónimo Limas*; de Julimes, el Sr. *Pbro. Modesto Rodríguez*; de Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón de Ciudad Juárez, el *Pbro. Juan M. Figueroa*.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Año Mariano: en la ciudad de Durango tuvo lugar un Congreso en Defensa de la Fe, en que hubo interesantes ponencias y argumentos de apologética bien fundados, con oportunas aplicaciones de teología pastoral en contra del protestantismo.

El día 11 de junio los peregrinos duranguenses se llegaron en pía marcha al Tepeyac.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Año Mariano: En las poblaciones de Temastlán, Tenamaxtlán y Poncitlán, tuvieron lugar Congresos Mariano Interparroquiales, con afluencia de fieles que oyeron interesantes ponencias y en los actos religiosos tuvieron fervor.

En la iglesia de S. Felipe Neri fue venerada una reliquia de *S. José Pignatelli, S. J.*, uno de los santos de este Año Mariano.

El 23 de abril pasado tuvo lugar la peregrinación tapatía al Tepeyac. Tres mil peregrinos estuvieron allí el viernes 23 y sábado 24, acompañado a la Virgen devotamente.

Homenaje al Sr. Arzobispo: la Academia de Genealogía y Heráldica "*Mota Padilla*" la vénera especial de académico de Honor número Uno.

Bodas de Plata sacerdotales: las tuvo el *Pbro. Rafael Meza Ledesma*, en la Catedral, con la celebración de una Misa solemne, en la que predicó *Mons. Garibi y Rivera*, prelado diocesano.

Decesos: murieron los Pbro.: *José Merced García de Alba*, en Lagos, Jal., *D. Marcos Rivera*, en S. Diego de Alejandría y en Guadalajara el *Ilmo. Sr. Can. José Ma. Cornejo*. Descansen en paz.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Año Mariano: el Movimiento Nacional "*Virgen de Guadalupe Reina de los Sacerdotes y Seminaristas*", recibió una moción escrita por el Sr. Cura y Vicario Foráneo de Tula, Hgo., *Pbro. D. Agustín Espinosa Hurtado* para que en todos los seminarios se establezca una cátedra de guadalupanismo; con esa cátedra, además de ilustrarse a los seminaristas, se logrará el mejor homenaje que pueda ofrecérsele a Ntra. Sra. en este Año Mariano y los venideros.

La Archicofradía del Perpetuo Socorro de Méx. D. F. del día 10 al

15 de agosto celebró una magna jornada Mariana, en diversos templos de los RR. PP. Redentoristas.

Fue colocada una corona de seis metros de altura por cinco de diámetro, con mil quinientas luces y 300 metros de cántodo frío, por la fábrica "*Catomex, S. A.*". La peregrinación franciscana del 25 de junio pasado la transportó; quedó colocada para lucir en medio de las esbeltas torres frontales de la Basílica, como coronamiento de la leyenda latina, luminosa también, "*Non Fecit Taliter Omni Nationi*".

El día 6 de junio pasado, en Tlalpan, D. F., se abrió y dio hospedaje a las ancianas Hijas de María Inmaculada que en adelante contarán con su casa de oración y reposo.

En la Colonia Pro-Hogar, de la Ciudad de México, y en su parroquia de Ntra. Sra. de Fátima, tuvo lugar el 23 de junio una Jornada Mariano Parroquial. Fue esta también un homenaje al Excmo. Sr. Arzobispo en sus Bodas de Oro Sacerdotales.

El Comité de Previsión y Asistencia del Club España, A. C., publicó en volantes de mano, invitando con ello a la cooperación su programa mínimo de beneficencia católica en este año de 1954, labor recomendada en este Año Mariano. Hizo propaganda en las avenidas y calles de México repartiendo los volantes de que se ha hecho referencia.—Información al respecto solicitarla a *Club España, Av. de Insurgentes 2390 (Méx. 20), D. F.*

En la Basílica del Tepeyac: tuvieron lugar estos sucesos: La función de acción de gracias, por la aprobación definitiva, de la Congregación de *Hermanas de la Santísima Pasión y de María Dolorosa*, el 25 junio pasado. La celebración de las Bodas de Plata de la unificación de las RR. MM. del Verbo Encarnado bajo el generalato, suceso que tuvo lugar en el Tepeyac los días 14, 17, 19 y 25 de mayo pasado. La despedida de los primeros Misioneros del Sagdo. Corazón que partieron a Chiapas.—La Jornada del Dolor, (peregrinación de enfermos), en el mes de mayo, y finalmente la peregrinación de la colonia japonesa, a la que asistió el Embajador de esa nación, el Cónsul y el Presidente de la Sociedad Japonesa; en la peregrinación participó la Asociación Guadalupeña Japonesa, de reciente creación, y los miembros de la Sociedad de Ex-alumnos de los colegios japoneses.

Aniversarios: Bodas de Diamante de las Hijas de María de Tacuba, en la Parroquia de Tacuba, D. F.; las Bodas de oro de la Congregación del Seminario de México a mediados de julio pasado; y de Oro Sacerdotales: las celebraron en junio los RR. PP. *Pedro M. Jiménez e Ignacio de la Maza*, jesuitas. CHRISTUS envía sus felicitaciones cordialísimas "*in Domino*" a estos hijos de Loyola. Bodas de Plata: las tuvieron los Sres. Pbro. *Juvencio González Tenorio*, en la capilla de la Divina Institución, de México, D. F., y en Tepeyac el Sr. *Pbro. José Lima*. A ambos sacerdotes CHRISTUS les da sinceras enhorabuenas.

Ya fue publicado el orden de festejos en el aniversario de las Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. Sr. Arzobispo de México. Helo aquí: *Sábado 23 de octubre*, peregrinación infantil al Tepeyac, a las 8 horas. El Excmo. Sr. Primado celebrará la Misa en la que harán su 1ra. comunión niños de todo el Distrito Federal. Del 26 al 28, Congreso Catequístico Vocacional. *Viernes 19 de noviembre*, homenaje del Excmo. Sr. Arzobispo Primado a sus antecesores en la Sede de México. En la iglesia Catedral misa a las 10 horas, por el eterno descanso de todos los arzobispos difuntos de México; a continuación, bendición de la cripta y colocación de los restos del Ven. Fr. *Juan de Zumárraga* y del Excmo. Sr. *Pascual Díaz*, colocación de placas conmemorativas y discurso del Lic. *Alberto Ma. Carreño*.

Sábado 20 de noviembre, 50 aniversario de la ordenación sacerdotal de nuestro ilustre prelado: a las 8 horas misa en el Tepeyac, con asistencia de las religiosas del Arzobispado; a las 9 bendición de la Plaza Monumental de la Basílica; a las 10 p. m. vigilia de la Adoración Nocturna Mexicana con todas sus secciones en la Basílica de Guadalupe, predicará el Excmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, *Mons. Sergio Méndez Arceo*; a las 0 horas, misa que celebrará el Excmo. Sr. Martínez.—*Domingo 21*, inauguración de la exposición de ornamentos obsequiados por las religiosas. *Lunes 22*, velada literario musical. *Martes 23*, entrega de las obras materiales del Seminario Conciliar y homenaje personal de dicho plantel al Excmo. Señor. *Miércoles 24*, solemnisima conmemoración de las bodas de oro sacerdotales; a las 9.30 horas, en la Catedral, recepción solemne del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Excmos. Prelados extranjeros y de México, H. Cuerpo Diplomático, Ordenes Pontificias y Eclesiásticas; a continuación, misa pontifical que celebrará *Mons. Martínez* y predicará el Excmo. Sr. Fernando Sr. Martínez dará la bendición papal; a las dos p. m. banquete. *Jueves 25*, comida a los pobres. *Sábado 27*, en la Catedral, misa solemne a la Inmaculada, en acción de gracias por el Año Jubilar y entrega del Tesoro espiritual formado por los fieles del Arzobispado. Predicará el Ilmo. Sr. Dr. Ramón García Plaza, Vicario General del Arzobispado. La Misa será con asistencia de *Mons. Martínez*.

● Los HH. Escolares jesuitas de San Cayetano ofrecieron a *Mons. Martínez* la representación de "La Vida es Sueño", de D. Pedro Calderón de la Barca, el día 9 de julio pasado, como homenaje al Prelado en sus Bodas de Oro Sacerdotales.

Primeras Misas: las celebraron los Sres. Pbro. Jesús Martínez Aguilar, en el último mayo, en Tenango del Valle, D. Tomás Camacho Ugalde, en Temascalcingo, Edo. de México y el R. P. Manuel Vázquez García, de la Congregación de Misioneros del Sagrado Corazón.

Nuevo templo, consagración y erección de parroquias: fue colocada la 1ra. piedra de la iglesia que se va a levantar en la Colonia Felipe Angeles, en la jurisdicción de la parroquia de Cristo Rey (Col. Janitzio). Fue consagrado el templo parroquial de la Santísima Trinidad y de Ntra. Sra. del Refugio en la Col. Peralvillo, iglesia que levantó con grandes sacrificios el difunto *Mons. Luis Sepúlveda*. Fueron erigidos en parroquias la iglesia de la colonia Prado-Churubusco, cuyo patrono es la Inmaculada Concepción, la iglesia de Ntra. Sra. de Fátima, en la Col. Escuadrón 201, parroquia que quedó bajo la misma advocación.

Condecoraciones: el Excmo. Sr. Arzobispo Primado *Mons. Luis Ma. Martínez*, entregó la condecoración "Pro Ecclesia et Pontifice" y la Encomienda de la Orden de San Gregorio Magno en el grado de Caballero Comendador a la Sra. Edmé B. C. de Galas y al Sr. Santiago Galas, en mayo pasado.

Decesos: murieron el Pbro. D. Leopoldo Cuenca, en un desgraciado accidente automovilístico y el Hno. Fr. Salvador de los Reyes, O. F. M. R. I. P.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

El 31 de julio y 1º de agosto, fueron escogidos para celebrar la 1ra. Academia Catequística Interdiocesana en Morelia, Mich.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Tres nuevos sacerdotes fueron ordenados de Presbíteros los RR. PP. Aurelio Luna, Hildebrando Gáza González, O. S. B., y Juan Danés, O. F. M. El Dr. Mons. Espino Silva fue el consagrante.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

El 11 de mayo la diócesis peregrinó al Tepeyac.

Bodas de Plata Sacerdotales: las tuvo el R. P. Fr. Alejandro de la Cruz Torres, O. F. M., el 29 de junio pasado. Congratulaciones "In Domino" de CHRISTUS.

Solicita ayuda: el Pbro. Jorge Laliberté, párroco de Salina Cruz, solicita ayuda económica para llevar adelante la construcción de un hospicio para niños desvalidos. El P. Laliberté es el Sr. Cura de Salina Cruz.

DIOCESIS DE PAPANTLA

El día 19 de mayo pasado los peregrinos de Papantla se llegaron al Tepeyac a ofrendar oraciones, sacrificios, flores a la Reina de México.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Año Mariano: una gran concentración de obreros tuvo lugar los días 26, 27 y 28 de mayo en Puebla organizada por la Jefatura Nacional de Obreros de la A. C. J. M. El día 13 de junio en Cholula hubo otra concentración de católicos para rendir homenaje de amor y pleitesía a Ntra. Sra. de los Remedios.

Sensible defunción: el 15 de junio pasado murió en el Señor el Ilmo. Mons. Eugenio Manzanedo Ruiz, distinguido maestro en Derecho Canónico y Canto Gregoriano. Profunda demostración de duelo constituyó el sepelio de dicho eminente sacerdote.

DIOCESIS DE QUERETARO

La milicia mariana de la diócesis, los peregrinos que año tras año vienen al Tepeyac, este año dieron otra vez la prueba magnífica de su amor a la Virgen de Guadalupe. Bien pueden sentirse orgullosos de su amor.

Bodas de oro Sacerdotales las celebró el Sr. Pbro. Vicente Alemán. De Plata: las celebró el Pbro. Nicolás Navarrete.—Enhorabuena muy cordiales de CHRISTUS.

DIOCESIS DE SALTILLO

El domingo 18 de julio pasado la diócesis hizo acto de presencia en el Tepeyac por medio de sus peregrinos.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSÍ

Del domingo 18 de julio al treinta del mismo, en la ciudad de San Luis, tuvo lugar una misión general dada por religiosos de diversas Ordenes. El mayor contingente lo dio la Congregación del Smo. Redentor con veinte misioneros. Esta misión general es uno de los actos de la celebración del 1er. centenario de la erección de la diócesis.

El día 29 de junio tuvo lugar la solemne consagración en la Catedral del Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. Jesús Clemente Alba y Palacios, Titular de Amiso y Obispo auxiliar de San Luis Potosí. La consagración fue presenciada por multitud de fieles. CHRISTUS se regocija mucho con este nuevo Pastor de la Iglesia en México. Respetuosos parabienes Excmo. Sr. Alba y Palacios.

Bodas de Plata Sacerdotales: las celebraron los Sres. Curas D. Albino Enriquez y D. Mariano Escobar, en mayo último.

Ordenación: el diácono Sr. Juan Narvaéz fue ordenado de presbítero en Tequisquiapam.

DIOCESIS DE SINALOA

Año Mariano: la diócesis tuvo una alegría a principios de este Año Mariano, la consagración del nuevo santuario a Ntra. Sra. de Guadalupe en Los Mochis. Grande fue el entusiasmo de los fieles, solemnes los cultos religiosos y distinguidos oradores sagrados tuvieron a su cargo la Cátedra sagrada en esos días de consagración del santuario.

Bodas de Plata: las celebró Mons. D. Antonio O. Ramos, en Mazatlán, el 11 de mayo pasado. Felicitaciones cordialísimas Ilmo. Monseñor Ramos.

DIOCESIS DE TABASCO

La diócesis peregrinó, el día 25 de junio al Tepeyac.

DIOCESIS DE TACAMBARO

La peregrinación anual de la diócesis tuvo lugar el día 7 de mayo pasado. Varios miles de peregrinos se postraron ante la Virgen de Guadalupe en solicitud de gracias y bendiciones.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Año Mariano: el 95% de la población de Matamoros fervorosamente tomó parte en los actos del Congreso Mariano Vocacional de Matamoros. Este suceso fue coronado con un desfile de carros alegóricos que conmovió hondamente la piedad mariana de los fieles. Tuvo lugar el Congreso los días 1o., 2, 3, y 4 de julio pasado. El día 5 fue la velada de Clausura, en que fue representada "La Hidalgo del Valle" de Calderón de la Barca.

DIOCESIS DE TEPIC

Año Mariano: el día 12 de mayo se celebraron en Talpa las fiestas del aniversario del Patronato de la Virgen del Rosario sobre la diócesis. Inútil es decir que la piedad y fervor de los fieles fueron la nota relevante de esta celebración.

En Colima, Col., en mayo también y durante el mes se llevó a cabo la tradicional visita de Ntra. Sra. de los Dolores a los diversos templos, constituyendo cada una de las visitas de la Virgen una explosión de amor hacia Ella de parte de los feligreses.

Contribuyeron no poco a este fervor las Misiones dirigidas en toda la Ciudad por los RR. PP. del Inmaculado Corazón de María, y que tendrán como epílogo las fiestas de octubre en que coadyuvarán los PP. Agustinos.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Año Mariano: La Jornada Eucarística en el Obispado de Tehuantepec se inició en el mes de abril con los actos de homenaje a Jesús Hostia en Santiago Tuxtla, Ver. Intenso fervor poseyó al pueblo católico y ojalá que sea la característica que prevalezca en las demás Jornadas.

El día 15 de julio, la diócesis se postró a los pies de la Virgen en el Tepeyac.

Nombramiento: ha sido designado Pro-Vicario General de la Diócesis el Sr. Pbro. D. Angel Andrade, encargado también de la Parroquia de San Andrés Tuxtla, Ver.

DIOCESIS DE TOLUCA

Honores: fue concedida la distinción de la Orden de Caballeros de San Gregorio Magno, de la clase civil, a los Sres. Santos López R. Rafael Tapia, Juan Beltrán, Adolfo Almazán, Dr. Aurelio Arratia y Alberto Mena Flores, y otorgada la insignia de la Santa Cruz "Pro Ecclesia et Pontifice" a las Sras. María de la Luz P. de López, Margarita S. de Beltrán, Leonor Z. Vda. de López Fuentes, Susana M. de Salgado, María Elena S. de Roth, Isabel S. de Vilchis, Emma M. de Salgado, Teódula S. de Degollado, Josefa M. Vda. de Camarena, Josefina P. de Cejudo, Oliva V. de Martínez Orta, Esperanza A. de Villegas, Elena L. de Becerra y a las Sritas. Rosa T. Ammam, Manuela Beltrán, María Mercedes Pliego, María de los Angeles Carniado y Guadalupe Araujo.

DIOCESIS DE TULANCINGO

Aunque atrasada tomamos de su Boletín Eclesiástico la noticia de haberse verificado del 21 al 28 de febrero la Semana Rural de Huasca de Ocampo. La noticia es interesante porque estimula a tener otras semejantes y lústima es de no disponer de mucho espacio para contarla en pormenor; pero el sacerdote o el dirigente interesado puede ver descrita esta Semana Rural, en el número de mayo del Boletín Eclesiástico de la Diócesis, y seguro que no se defraudará su interés por trabajos sociales tan importantes.

ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

Año Mariano: de Coatepec, salió una peregrinación, el día 17 de mayo pasado, para el Santuario de la Virgen de la Misericordia, de Apizaco, Tlax. El fervor y la reverencia de los peregrinos fue la nota distintiva de este acto mariano.

Bodas de Plata Sacerdotales: las celebró en Huatusco, Ver., el 30 de junio pasado el Sr. Pbro. Enrique S. Trejo y Domínguez. Enhorabuena P. Domínguez y "ad multos annos".

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

El 11 de julio tuvo lugar la peregrinación yucateca al Tepeyac. Fue numerosa.

DIOCESIS DE ZACATECAS

Bodas de Plata Sacerdotales, las celebró en Zacatecas, el 16 de julio el Sr. Pbro. Luis Antonio González Sánchez y precedió al festejo una Jornada Mariana Sacerdotal, los días 13, 14 y 15 del mismo mes.

DIOCESIS DE ZAMORA

Año Mariano: en la Basílica de Ntra. Sra. de la Salud, se está dando como en Lourdes, la bendición con el Santísimo a los enfermos el lunes 2do. de cada mes a las 11.30 a. m.

Del 28 al 31 de mayo pasado tuvo lugar el Congreso Mariano del Seminario zamorano. Un interesante programa de estudios se realizó en él.

Nuevo sacerdote: el día 11 de julio pasado recibió de manos del Excmo. Prelado, la orden del Presbiterado el diácono Miguel Espinosa del Río, en Chavinda, Mich.

Fidel Peón.

"SI QUIERES"

REVISTA MENSUAL PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES
SACERDOTALES Y RELIGIOSAS DE AMBOS SEXOS.

Excelente para difundirse en las Asociaciones de jóvenes, co-
legios, etc.

Suscripción anual \$ 8.00.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181



R. DE LAHOZ S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS

Y EDIFICIOS

PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



DIFUNDA AMPLIAMENTE EL FOLLETO TITULADO:

Pequeño Devocionario de los Niños

Por el P. José A. Romero, S. J.
Tercera edición

Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dls. 5.00.

En este modesto librito tienen los niños las principales oraciones,
el modo de oír Misa y otras devociones prácticas para prepararse
a la Confesión y Comunión, dar gracias, etc., etc.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México (1), D. F.

Apartado 2181

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1317.—FLORES EUCARISTICAS.—Por el Pbro. José Ma. Fe-
raud García, Operario Diocesano.—17.5 x 11.5 cms.—176 págs.—
"Ediciones Paulinas".—De venta en la "Librería San Ignacio".—
Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 1.50.

Una coleccinica de seis biogra-
fías de niños, todos de nuestros
tiempos, amantes de la Eucaristía y
muertos antes de la pubertad. Ver-
dadero ramillete de flores para ador-
nar el altar de Jesús Sacramentado.
Muy a propósito para los catecis-
mos, sobre todo cuando se preparan

niños para la primera comunión, pa-
ra las clases de religión en las es-
cuelas católicas, auxiliar muy pode-
roso para las madres católicas en
la educación de sus hijos y para re-
galo a niños.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1318.—THEOLOGIA MORALIS.—Vol. I.—De actibus huma-
nis — de conscientia — de legibus — de peccatis — de virtutibus.
—Por el P. Thomas A. Iorio, S. I.—Editio Quarta recognita et
emendata.—24 x 16 cms.—244 págs.—"M. D'Auria".—Editore
Pontificio.—De venta en: "Ausonia Comercial", S. A.—I. la Cató-
lica 33.—México, D. F.

El célebre P. Gury († 1866) ha
sido tomado, como todos sabemos,
como fondo para muchos Manuales
modernos de Moral. Entre otros, por
el P. Tummo, profesor en el Pont.
Seminario Regional Campano, del
sur de Italia, cuyo discípulo y suce-
sor (desde su muerte, en 1934) es
el P. Iorio, que ahora ya edita su
Obra bajo su solo nombre y respon-
sabilidad.

Aunque en la abundante bibliogra-
fía de este tomo no siempre cita el
A. la última edición de las obras a
que alude, cosa costosísima y no
siempre necesaria, sus indicaciones
son suficientes para una consulta que
se ofrezca.

La doctrina prescinde de la expo-
sición del Fin del hombre, que se
supone tratada en otro lugar, y co-

mienza con una exposición muy cla-
ra de los Actos humanos, de la fa-
mosa materia del doble efecto en los
actos de la voluntad, y con mucha
razón habla: "de causis imputabilita-
tem modificantibus".

Cuestiones menos principales, pe-
ro sobre las que quiere uno afirma-
ciones más precisas, como la de los
actos indiferentes, de la moralidad
del acto externo, del poder de la
Iglesia sobre los actos internos, de
la ley penal, que distingue entre *pu-
re poenalis* y *mere poenalis*, de las
imperfecciones etc., están tratadas
con una limpidez aun tipográfica,
que es una de las notas agradables
de la edición.

El Probabilismo lo propone en
forma de tesis, con amplitud y vi-
gor.

Y en general, la materia es la tradicional, pero propuesta con claridad, con estilo conciso, lo que hace que el volumen sea reducido, con buenas razones, y "en latín", o sea,

en una lengua, que, sin ser rebuscada, es perfecta.

Ojalá que pronto sean reeditados los otros dos tomos.

J. González B.

1319.—SEMBLANZA ESPIRITUAL DEL HERMANO FRANCISCO VILAJOSANA.—*Hermano Coadjutor de la Congregación de Misioneros, Hijos del Inmaculado Corazón de María.*—Por el R. P. Antonio M. Arranz, C. M. F.—15.5 x 10.5 cms.—292 págs.—Editorial "Coculsa".—Paseo de Rosales, 48, dupdo.—Madrid, España.

Interesante biografía de un edificante Hermano Coadjutor de la Benemérita Congregación de los incansables Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María fundados por el ilustre Santo Prelado, Antonio Ma. Claret.

Como el estilo es claro y natural, y los datos bien concretos están sacados de fuentes muy inmediatas al buen Hermano Francisco Vilajosana, y al parecer auténticas, hacen muy amena y digna de ser aceptada esa biografía. Los que más de cerca conocieron en vida al H. Vilajosana dan testimonio desinteresado de lo que vieron; y todos éstos que hablan de lo que presenciaron son tanto del Instituto, como de entre los seglares. Hay también informes oficiales recogidos oficialmente por mandato de los Superiores religiosos, que convierten realmente la biografía en una verdadera semblanza espiritual, como reza el título del librito.

La fuente principal para que tengamos una semblanza de lo más interior del Hermano Francisco son sus apuntes espirituales. Ciertamente que si se fueran a utilizar los apuntes propios

escritos en tiempo de ejercicios, a muchos tendrían que canonizarlos; los escritos son una cosa, y con sólo escribir nadie se hace santo, y la práctica sincera, perseverante y puntual de los propósitos es otra cosa. Pero desde luego hay propósitos y apuntes espirituales que ya llevan en sí un sello muy especial del carácter y modo de ser del que los escribe, y por otra parte, si consta claramente por el testimonio de otros que ven desinteresadamente de por fuera al escritor de tales apuntes, y éstos al dar su testimonio de lo que le han visto practicar al santo escritor coinciden en todo con esos apuntes escritos, es decir, dan testimonio de que practicó lo que escribió, entonces sí que se puede dar fe a dichos apuntes espirituales. Y este parece ser el caso del H. Francisco Vilajosana. El autor nos pone delante los sentimientos y propósitos del Hermano, junto con serios testimonios de que practicó lo que escribió. Esto es lo que hace interesante la biografía presente, y sin duda de edificación y provecho espiritual a los que la leyeren.

Manuel Ocampo, S. J.

1320.—MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Por el P. Jorge Longhaye, S. J.—Versión Castellana por un Socio de "Buena Prensa".—20 x 15 cms.—284 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ejemplar: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.

Esta traducción es un resumen únicamente del magnífico libro escrito en francés por el muy ilustre literato y profesor de Humanidades, P. J. Longhaye. No es un comentario

de los ejercicios de S. Ignacio, sino una colección de pláticas sobre las meditaciones de los Ejercicios en sus Cuatro Semanas, y que sirven perfectamente para unos ejercicios de

ocho días. Además de la explicación y comentario de lo que son los puntos propiamente de cada meditación, hay también algunas páginas, que son propiamente conferencias o pláticas y no puntos de la meditación, aunque algunas de éstas expliquen con detención algún punto particular de alguna meditación. Así se ve en la página 104: B. III. Conocer, amar, seguir a Jesucristo. Esta plática no es otra cosa que la explicación y el desarrollo del tercer preludeo importantísimo de toda la Segunda Semana. Hay también otras dos notas y anotaciones, en la Tercera y Cuarta Semana, en la página 201 y 423, que pueden servir como plática o conferencia en dichas semanas que sin explicar, digamos técnicamente, algún punto de los Ejercicios, hace ver con originalidad algún especial matiz de tal parte de los Ejercicios.

La obra original es mucho más extensa, y tiene al final ocho conferencias o pláticas acerca de la Fe, desde diversos puntos de vista muy originales, que no están incluidas en esta traducción. Dicha obra original está especialmente escrita para los Religiosos de la Compañía, y todas las aplicaciones prácticas van a ellos

dirigidas. Una de las cualidades principales de dicha obra es precisamente la originalidad y el estilo. Hay mucha variedad y sobre todo abundancia de materia, que se lee con agrado y que inspira mucha devoción.

La presente traducción acomoda la Obra del P. Longhaye a toda clase de personas y hace un resumen más o menos breve de las meditaciones y notas que traslada al castellano, suprimiendo las aplicaciones prácticas propias de los religiosos. Por lo tanto puede servir muy bien a toda clase de personas que se recojan a hacer los ejercicios, y puede ser también muy buena ayuda para los que los dan, sobre todo si han leído y manejado la misma Obra extensa del Autor. Aquí encontrarán una sinopsis de cada meditación un poco ampliada, que sobre todo habiendo falta de tiempo, a causa de consultas y confesiones, les puede servir para preparar los puntos que han de exponer a los ejercitantes.

La traducción parece ser fiel, castiza y clara; quien conoce el original francés puede darse cuenta de ello.

M. O., S. J.

1321.—LA IGLESIA CATOLICA EN LA AMERICA ESPAÑOLA ANTES Y DESPUES DE LA INDEPENDENCIA.—*Apuntes históricos.* Por el Cango. Lic. Jesús Gutiérrez.—Tomo I: "La Formación Ideológica".—17 x 11.5 cms.—252 págs.—De venta en la "Librería S. Ignacio", S. de R. L.—Donceles 105-D.—México 1, D. F.—Ej.: 6.00.—"Ediciones Paulinas".—Calle Giotto 35.—Mixcoac, D. F.—México.

El autor, tan conocido ya por muy variadas publicaciones históricas, para suplir en parte la falta que tantos deploramos de una buena Historia de la Iglesia en América, publica las fichas que ha ido reuniendo con datos espigados en multitud de libros dispersos acerca de los principales tratadistas del Regio Patronato Indiano, picados casi todos ellos de

Regalismo; de los más connotados propagadores del liberalismo regalista, y de unos pocos de sus opositores católicos. El título del libro es, por tanto, ambiguo. Las opiniones del autor, netas y terminantes, promete tratar en otro tomo "de los hechos", sin duda de los conflictos, derivados de estas corrientes ideológicas.

D. Olmedo, S. J.

1322.—FILOSOFIA DE LA EUCARISTIA.—*El Tema de la Eucaristía.*—Por Juan Vázquez de Mella.—18.5 x 12.5 cms.—232 págs.—"Eugenio Subirana", S. A.—Editorial Pontificia.—Puertafranca, 14.—Barcelona, España.—1952.

No escuchamos el gran orador en este libro, como no sea en su último tercio, sino al filósofo. Trata todas las cuestiones conexas con el dogma de la presencia real. Su mejor ornato está en la precisión y claridad de los términos. No le faltaría sino estar en latín para ser tomado por un estudio muy bien logrado de un teólogo-filósofo. Lo destinó al Congreso Eucarístico Internacional de Chicago y con razón recibió la aprobación de los expertos.

Detrás del escrito está el respaldo de toda una vida que transparenta a Jesucristo. Su madre, es él quien lo refiere, lo había ofrecido niño como exvoto a la Virgen: "Subió de rodillas las largas escaleras que conducen a la gruta de Covadonga, ofre-

ciéndome a la Virgen como un exvoto para que no vacilara nunca mi fe, ni faltase su amor; y cuando mi madre murió, al darme con el último adiós su escapulario, parece que delegó en éste su maternidad". Bien lo mostró al decurso de su vida, aquel su valiente enfrentarse contra la generación maldita del 98 y en cuanta ocasión pudo arrebatar, en el Parlamento y fuera de él, para confesar que era de la casta de Balmes, Donoso Cortés, Aparisi y Guijarro y Menéndez y Pelayo. Su último discurso, el 29 de Mayo de 1924, versó sobre la divinidad de la Iglesia Católica y lo ofreció como última flor a Nuestra Señora.

Alberto Valenzuela, S. J.

1323.—A LAS PUERTAS DEL MATRIMONIO.—Por el P. Saturnino Junquera, S. J.—Tercera Ed. reformada.—16 x 11 cms.—72 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ejemplar: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.

Folleto muy útil de alguien que es un verdadero graduado en las misiones populares y en el trato inmediato con las almas. Quiere decir que aquí no se hallará "literatura", sino consejos prácticos a los que andan acuciados por el problema de elegir estado.

Y como un libro se ha de comenzar por el índice, véanse los grandes capítulos de que consta el librito: "El Viaje de la Vida", "Casado o

virgen", "Vida de Virginidad", "Vida de Matrimonio", "Elegiendo novio y novia", "En relaciones", "Un mes antes de la boda", "El día de la boda", "Ceremonial Religioso y de la boda".

Claro y directo necesita, no obstante, el folleto, toparse con almas de buena voluntad que busquen orientación y estén dispuestas a seguirla.

Alberto Valenzuela, S. J.

1324.—EN LAS FUENTES DE LA VIDA INTERIOR.—Un mes de Ejercicios.—Tomo I: 1a. y 2a. semana.—Tomo II: 3a. y 4a. semana.—Por el P. Alberto Valentín, S. J.—22 x 16 cms.—726 y 528 págs. respectivamente.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.—1952.

Material muy bueno y abundante, presentado con brillantez, novedad y atractivo encuentra el director de Ejercicios en el libro del P. Valensín, enriquecido con innumerables párrafos de la Sgda. Escritura, de los Santos Padres, de los Escritores Eclesiásticos y Ascéticos, muy oportunos para confirmar y aclarar el punto que se desarrolla.

Aunque el P. Valensín no le da a su libro el título de explanación de los Ejercicios de San Ignacio, quizá por la elasticidad y amplitud del margen en que se mueve; sin embargo, el que conoce los Ejercicios de San Ignacio puede seguir durante todo el mes la trayectoria de éstos en el desarrollo de las diversas meditaciones que se van sucedien-

do, hilvanadas cada día con una consideración y una lectura meditativa sobre temas importantísimos de sólida vida espiritual, de suerte que se justifica bien el título del libro. "En las Fuentes de la Vida Interior".

La traducción castellana es impecable, de modo que al ir leyendo ni se da el lector cuenta de que sea una traducción del francés.

¡Ojalá que muchos aprovechen este magnífico libro!

Gabriel Romo, S. J.

1325.—EL SANTUARIO DEL TEPEYAC.—Por el Pbro. Lauro López Beltrán.—20 x 14.5 cms.—136 páginas.—Editorial "Juan Diego".—Apartado 63.—Galeana 56.—Cuernavaca, Mor. (México).—Ejemplar: \$ 5.00.

Este librito es una sucinta historia del santuario erigido en honor de Nuestra Señora desde la primera mitad del siglo XVI. No es obra de investigación, ni aporta datos nuevos. El autor se contenta con resumir otras obras, por desgracia no todas

de mérito histórico. Tiene, con todo, el acierto de indicar en las notas la procedencia de los datos que va acumulando, dejando así al sentido crítico del lector el ponderarlos y acenderlos.

Eduardo Hernández, S. J.

1326.—FULGORES DE EUCARISTIA.—Narraciones y Poesías Eucarísticas.—Por el P. Santiago María Viña, S. J.—17.5 x 12.5 cms.—314 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.—1952.

Libritos como éste deben ser recibidos con un prolongado aplauso, pues vienen a poner en manos de los directores de Congregaciones, de la Cruzada Eucarística y de colegios un arsenal magnífico de prosa y poesías

muy bien seleccionado que en llegada la ocasión sirven admirablemente para organizar una velada amena e instructiva.

J. A. Romero, S. J.

1327.—TESORO DE INDULGENCIAS.—Conforme a la nueva colección oficial de 1950.—Por el P. José M. Bover, S. J.—Tercera Edición.—14 x 9.5 cms.—128 páginas.—Editorial "El Mensajero del Corazón de Jesús".—Apartado 73.—Bilbao, España.

Se trata de un verdadero "tesoro" y como dice San Ignacio de Loyola "son las indulgencias un tesoro inestimable, y como otras tantas piedras preciosas".

Por eso con muy buen acuerdo el

docto y fecundo P. Bover ha escrito este opúsculo sumamente práctico por su orden, claridad y un buen índice que le ha añadido.

J. A. Romero, S. J.

1328.—CALENDARIO FRANCISCANO.—Para el año de 1954.—14o. de su publicación.—Por el R. P. Matías Campazas, O. F. M.—16.5 x 11 cms.—220 págs.—Pedidos a la Srta Ma. de Jesús Aguirre.—Guatemala 10, Desp. 8.—México, D. F.

Lleva 14 años de publicarse este simpático Calendario y dado el auge extraordinario que ha tenido en nuestra Patria recientemente la benemérita Orden Franciscana y lo mucho que se ha aumentado también la Tercera Orden, es un gran acierto

el que se siga esta publicación anual, con numerosos datos completos y edificantes y con un santoral general y particular de los Santos y Beatos de las tres Ordenes Franciscanas, todo ello muy claro.

J. A. Romero, S. J.

¿SABE UD. LEER?

Por el P. Alberto Valenzuela, S. J.

Ejemplar: \$ 6.00 o Dls. 0.75

Muy útil en los Seminarios, Casas de Estudio y para toda persona culta. Este libro, fruto de larga experiencia pedagógica, da reglas concretas y fáciles para una lectura correcta. Enseña a leer en público y parte de esta base para iniciar en el análisis sintáctico, indispensable para captar a fondo el latín y cualquier otra lengua. Todo en 104 nutridas y bien escritas páginas. No hay nada que le supla, al menos en castellano.

"BUENA PRENSA"
MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Donceles 99-A

Ofrecemos a Ud. **"PARA EL AÑO MARIANO"**

medallas Conmemorativas que hemos fabricado, con LA PURISIMA CONCEPCION (alto relieve) (ANVERSO) y AZUCENAS CON MONOGRAMA 1854-1954 (REVERSO) del MAS PERFECTO ACABADO, en los tamaños siguientes:



ALUMNIO:		PLATA FINA (oxidada) 22mm. \$		5.—pza.	
22mm. a \$	16.—Ciento.	"	"	26 "	" 8. "
26 " a "	35. "	"	"	32 "	" 12. "
32 " a "	60. "	"	"		

LISTON AZUL Y BLANCO EN TRES ANCHOS:
de 25mm. No. 5 (socias): 40mm. No. 9 (celadoras): y 50 mm.
No. 12 DIRECTIVA. SIRVASE HACER PEDIDOS, a:

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.